EN LA CIUDAD

Los avisos para el dia se reciben hasta las [illegible] de la tarde

Administrador—TEOFILO FIGUEROA

Los avisos de los pobres, gratis

LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

EN LAS PROVINCIAS

Se publica por la Imprenta de La Prensa—Calle Moreno 73

ALMANAQUE

HOY 8—San Ciriaco

LA PRENSA

BUENOS AIRES SETIEMBRE 8 DE 1871

Estudio sobre ley orgánica de la Municipalidad.

OBRAS PUBLICAS.

Esta seccion del proyecto de ley es corta pero comprende cuanto es necesario á su objeto.

La construccion de obras públicas municipales, de hijiene, salubridad ú ornato de la Ciudad; el establecimiento de plazas, paseos y parques, compra de terrenos al efecto etc. la delineacion de la ciudad, ensanche y apertura de calles; la construccion y reparacion de caminos, puentes, desagües, calzadas; la conservacion y mejora de los edificios y monumentos públicos, mercados, paseos, empedrados y demas establecimientos municipales.

Tambien ha debido incluirse entre las obligaciones de la Municipalidad, la de hacer construir las grandes obras de cloacas, desagües, y adoquinado, proyectadas y estudiadas; pero sin duda el proyecto de ley no habla nada á ese respecto porque existe una comision encargada de su construccion.

Sin embargo, una vez que dichas obras estén concluidas, no dudamos que los nuevos derechos que su construccion hiciese necesarias sean adjudicados á la Municipalidad, como parte de su fondo de reserva.

HACIENDA

Al penetrar en esta seccion, lo primero que se ocurre es, saber con que elementos vá á contar la Municipalidad para el desempeño de los diferentes asuntos á su cargo.

El Art. 38 establece como atribucion de la Municipalidad "la resolucion de todos los asuntos que se refieren al establecimiento y percepcion de las ventas ó impuestos municipales, y á su inversion en los objetos y servicios á que deben ser aplicados."

No comprendemos lo que ha querido espresarse con "la percepcion de las ventas," querrá decirse sin duda, el producto ó el precio de las ventas.

A este propósito, son atribuciones municipales, segun el proyecto:

1.° "Fijar las contribuciones municipales y establecer las reglas de su percepcion."

La palabra *fijar* importa aquí tanto como *imponer*, y por consiguiente creemos que es mal espresado. Las Municipalidades no pueden, no deben en ningun caso imponer contribuciones por sí y ante sí.

Las Municipalidades pueden, y aun deben *proponer* á la Lejislatura el establecimiento ó fijacion de nuevos impuestos.

Fijarlos y sancionarlos, es facultativo solo del poder que lejisla.

Las Municipalidades, segun la doctrina q' venimos sosteniendo desde el principio, son poderes meramente administrativos, que dirijen, reglamentan, ordenan, cumplen y ejecutan, leyes dictadas por el poder Lejislativo para el buen gobierno administrativo en lo material y moral de un municipio determinado.

El Art. 1.° en lugar de decir, *fijar las contribuciones* debe decir; *proponer la creacion, aumento ó disminucion de los impuestos municipales*.

2.° "Determinar las rentas que deben producir para el Tesoro Municipal sus propiedades raíces, sus capitales ó los servicios cuyo producto les sea atribuido por la ley."

Esta facultad es puramente administrativa y por consiguiente natural.

3.° "Decidir la forma y condiciones de la enajenacion de bienes ó valores de propiedad municipal."

4.° "Sancion del presupuesto jeneral de sueldos y gastos de la administracion municipal; y autorizar todos los demas gastos que sean necesarios para la ejecucion de las obras ó servicios que deban ejecutarse por la Municipalidad."

La sancion de su presupuesto interno, puede ser hecha sin inconveniente por la Municipalidad misma; pero, creemos mas conveniente al sistema que sirve de base á la formacion de ese poder, que aun el presupuesto de esta corporacion fuese sometido á la sancion lejislativa.

Los demas poderes del Estado, tienen tambien sus presupuestos de gastos; y todos, pasan por el crisol de la opinion y estudio de la Lejislatura recibiendo su sancion al respecto.

¿Qué inconveniente habria en que el presupuesto anual de todas las municipalidades, fuese igualmente sancionado por la Lejislatura?

El Art. 38 del proyecto de ley habla de empréstitos municipales. El proyecto exije que la Municipalidad no podra contraer ningun empréstito en el interior ó en el esterior sin conocimiento y facultad de la Lejislatura.

Estamos de acuerdo—Desde que la Municipalidad es un poder administrativo, aunque independiente en el ejercicio de sus funciones, del Ejecutivo y demas poderes, la Municipalidad no crea, ni decreta sus propios recursos y por consiguiente, no puede obligarse con empréstitos sin autorizacion del Poder Lejislativo y con conocimiento perfecto de todas sus entradas, rentas, estado de su administracion, crédito etc.

IMPUESTOS Y RENTAS MUNICIPALES

La cuestion rentas, es la que interesa mas directamente á la vida de las Municipalidades.

Sin rentas no puede existir una Municipalidad; no puede tampoco obrar debidamente; y su accion así limitada, es irrisoria ó inútil por lo ménos.

La Corporacion Municipal tan mal organizada como estaba á la época de la epidemia, se resintió desde luego de la falta de recursos para hacer frente á grandes necesidades estraordinarias, pero era porque tampoco estaba preparada ni para las necesidades ordinarias.

Por el proyecto de que nos ocupamos se fijan como impuestos y rentas del municipio de Buenos Aires, los siguientes:

"1.° El impuesto de abasto, el de cerdos y lanares, de alumbrado de gas y de aceite, patentes municipales, de contraste y visita anual de pesas y medidas, y el de estraccion de arena, resaca y cascajo.

El impuesto de abasto, cerdos y lanares, deberá pagarse en el municipio en cuya tablada ó corralon se introduzcan los animales, cualquiera que sea aquel en que se maten ó consuman.

"2.° El impuesto de seguridad por el servicio policial, el cual se considerará como una subvencion que el Estado acuerda á la Municipalidad; debiendo costearse dicho servicio de rentas generales.

"3.° El *diez por ciento* del importe del líquido de la contribucion directa; los derechos de mercados y plazas esteriores; alquileres y arrendamientos; cementerios, hospitales, multas, rifas, balanza municipal, chapas de numeracion y eventuales.

"La Municipalidad deberá entregar al Gobierno, gratuitamente, los edificios ó terrenos que fueren necesarios para el servicio del Estado, y que no estuvieren destinados á un uso público.

"Art. 41 Las multas mencionadas en el artículo anterior, son todas aquellas que las leyes han impuesto en favor de la Municipalidad, y las que esta misma impusiere como sancion de sus ordenanzas; no pudiendo esceder, en este caso, de cinco mil pesos moneda corriente.

"Art. 42. Serán tambien impuestos y rentas municipales:

"1.° El arrendamiento de las escribanias cuya propiedad pertenece al Estado.

"2.° La patente anual de quinientos pesos por cuadra que deberá pagar cada empresa de tramway dentro del municipio de la ciudad.

"Esta patente se cobrara por las cuadras de tramway que cada empresa tenga en servicio.

"3.° El impuesto de delineacion, en los casos de nueva edificacion, ó de renovacion ó refaccion del frente de los edificios ya construidos

"No se podrá cobrar este impuesto por la Municipalidad, sino cuando se haya hecho cargo del servicio de las delineaciones.

"4.° El impuesto de basuras, y el de limpieza pública ó barrido de calles."

El 2.° inciso se refiere á un impuesto de seguridad por servicio policial. No comprendemos bien á que servicio de seguridad se refiere, desde que en la seccion anterior se escluyó la policia de seguridad, de la esfera de las atribuciones municipales.

Sin duda este inciso ha querido referirse al servicio de policía nocturno que hacen los serenos, el cual, por el carácter del impuesto que lo costea es enteramente municipal.

Si esa fuese la mente de la ley, no habria inconveniente en que la renta que se cobra por ese servicio aumentase el Tesoro Municipal. Si así no fuese, la disposicion de este inciso seria una contradiccion vulgar, en que creemos que no habria pensado incurrir el Gobierno autor del proyecto.

Despues del inciso 3.° se ha establecido que la Municipalidad "deberá entregar al Gobierno gratuitamente, los edificios ó terrenos que fuesen necesarios para el servicio del Estado y que no estuviesen destinados á un uso público."

Sin entrar á estudiar el fondo de esta disposicion, creemos que está fuera de su lugar.

Este inciso corresponde á las disposiciones jenerales.

El artículo 41, está tambien fuera de su caso, ó no es cuando ménos materia de un artículo.

Es la esplicacion del inciso 3.° en la parte que habla de multas.

Lo demas que contienen los tres artículos que hemos trascrito íntegros, comprenden en su mayor latitud los recursos de que pueden disponer los municipios para su vida orgánica determinada por esta ley.

Es natural comprender tambien los demas impuestos que se establezcan en adelante, y así debe hacerse constar.

El artículo 43 del proyecto, establece la forma del procedimiento que debe observarse para la fijacion de los presupuestos y gastos.

En ese artículo se confiere al Consejo Municipal facultades lejislativas, haciéndose poder colejislador á la Comision Ejecutiva.

Este es un hecho enteramente anormal y sin objeto. Es descender en el seno de la misma corporacion al fenómeno orgánico que existe entre el Poder Lejislativo y Ejecutivo jeneral.

Semejante disposicion seria una traba constante al buen servicio municipal, y ya demostramos en artículos anteriores, que esa division de poder, en *deliberante* y ejecutivo, es mas artificial que útil.

El art. 45 impone á la Municipalidad el deber de consultar a los dos Presidentes de las Cámaras Lejislativas, la sancion hecha por el consejo de nuevos impuestos. Como se ve, el proyecto se apercibe al fin de que la Municipalidad no puede lejislar en materia de impuestos, ni de nada, desde que no puede poner en ejecucion sus resoluciones sin la aprobacion del Poder Lejislativo.

Mas, la disposicion de este artículo circumbala la dificultad sin abordarla de frente.

Si la Municipalidad no puede poner en ejecucion sus resoluciones sobre aumento de impuestos sin acuerdo de la Lejislatura, es porque no tiene facultad para dictar dichas resoluciones; es en fin porque, el decretar impuestos sean municipales ó funerales—es facultad puramente lejislativa y las Municipalidades no lejislan sino que administran, no dictan leyes sino que las reglamentan y las aplican

Los artículos 49 y 48 contienen disposiciones jenerales sobre la manera de hacer las enajenaciones de bienes raices municipales y sobre la forma en que han de percibirse las rentas municipales.

Creemos que la forma de remate público, que de una manera absoluta se exije bajo pena de nulidad, es un error hijo de la tradicion española incrustada en el espíritu de nuestras viejas, en lo relativo á la administracion de bienes de menores y corporaciones.

Mas, las Municipalidades, aunque son solo poderes administrativos, tienen como personas jurídicas perfecta capacidad para tratar y contratar válidamente. No vemos entónces la razon que haya para imponer á aquella corporacion la obligacion *sine quanon* de que no venda sus bienes raices sino en remate. Esto seria negarle el buen criterio de conocer el precio de las cosas.

Podia exijírsele, que hiciese preceder la diligencia de tasacion en forma á toda venta y que no pudiese hacerlo en ningun caso por ménos de las dos terceras partes de su valor de tasacion, pero la solemnidad y forma del remate la creemos inconducente y sin ventaja en la mayor parte de los casos.

El art. 49, establece la facultad en el Consejo de aprobar las cuentas de la Comision Ejecutiva. Como nosotros no admitimos esa division, es inútil que nos ocupemos de esta disposicion que la da por existente.

Esto es cuanto contiene el proyecto en lo relativo á la seccion de *Hacienda*, mañana continuaremos ocupándonos del fin del referido proyecto.

Coexistencia del Banco Nacional y el de la Provincia

El Congreso se ocupa hoy, de la discusion del proyecto sobre Banco Nacional, y bajo la impresion de las necesidades económicas y sociales de las Provincias, se descuida una cuestion muy esencial la de la coexistencia del Banco Nacional ó su sucursal en Buenos Aires, con el de la Provincia; cuestion que debiera merecer una atencion prévia, porque vá en ello nada ménos que la existencia posible del Banco que se proyecta.

Vamos a demostrar como es imposible que el Banco Nacional, ya sea el Central ó sea una sucursal pueda existir ni dár impulso á su jiro en Buenos Aires, frente al de la Provincia.

El Banco actual es un poder cuya influencia se hace sentir en todos los resortes políticos, sociales ó económicos que dan vida y actividad á Buenos Aires.

Su crédito es tan inmenso su influencia tan grande, que solo á su alrededor pueden vivir Bancos que se alimenten, que arranquen la vida y la actividad de su jiro, de los elementos que centraliza aquel establecimiento y que los devuelve y los derramana en el pueblo, haciendo servir de intermediarios á todos los establecimientos bancarios particulares.

Los privilejios de que goza, su crédito tradicional, los grandes servicios que ha prestado á la organizacion de la Provincia, su tesoro en las facilidades que ofrece dentro de los límites de sus recursos y la inmensa de los capitales que recibe y hace circular, reunido todo á la benéfica accion del billete que emite como papel moneda, le han elevado á una altura tal que casi podemos asegurar que no sea posible que otro Banco, por poderoso que sea pueda hacerle sombra ó entrar en competencia con él.

El simple hecho de la concurrencia, [illegible] hostilidad que inevitablemente [illegible] desprenderse de un establecimiento [illegible] género, por mas armonía y por mas [illegible] que haya entre sus respectivos Directorios [illegible] para producir [illegible] el crédito y el jiro del Banco [illegible] ciendo repercutir sus graves consecuencias en los intereses individuales que se mueven en todos los ramos de la produccion.

El Banco que se proyecta es federal. No tendrá privilejios, determinados francos y claros, pero los tendrá solapados y envueltos en la influencia oficial y en ciertos actos que el mismo Gobierno Nacional ha de ejercer en su favor desde que ya se anuncia que la mente de su creacion es hostil al Banco de la Provincia por que se declara en alta voz que se pretende desprender á la Nacion de su tutela."

"De su tutela, que es la que nos ha salvado y nos ha traido á la paz, al órden y á la organizacion que hemos alcanzado.

De su tutela, cuando hoy los pueblos del interior estan viviendo en comunidad de Nacion, por que hay dinero en el Banco de Buenos Aires, que les dá Gobierno Nacional, que les dé caminos, telégrafos, ejército, fronteras y cuantos elementos de administracion pueden ejercerse, si hay para ello la gran necesidad del dinero que no existe y no existira por mucho tiempo en nuestras Provincias en la abundancia suficiente para que el Gobierno lo reciba al 7 p § al año.

De su tutela, cuando el crédito de Buenos Aires ha servido de base al crédito de la Nacion y á su sombra se ha llegado en este rumbo y en este atributo Nacional á lo que no hubiéramos alcanzado atenidos solo á los elementos que pudieran ofrecer las Provincias Arjentinas, que ya sabemos lo que fueron y lo que podian ser por la experiencia de quince años de organizacion, elaborada bajo el peso de la separacion de Buenos Aires.

Ese Banco vá á emitir billetes convertibles de curso legal, que van á encontrarse en lucha con los billetes papel moneda del Banco de la Provincia; que van á provocar el estimulo para sancionar leyes nacionales, que hagan á un lado el papel moneda de Buenos Aires, á fin de dar lugar á la circulacion fácil y necesaria de los billetes del Banco Nacional.

Ese hecho solo, ha de provocar la competencia, y entónces el Banco de la Provincia se verá obligado á poner en juego todas las armas lícitas para no perder su preponderancia que será siempre la base sólida y eficaz de su crédito y de la inmensidad de sus elementos.

Los billetes de uno y otro ván á encontrarse en choque en la circulacion.

Los del Banco Nacional van á ser admitidos en la aduana Nacional, y como es natural, las autoridades Generales han de dar cierta preferencia á los suyos sobre los de la Provincia.

Esa competencia, poco á poco ha de despertar el interés de demonetizar el papel de la Provincia; por que nada hay que pique mas el amor propio, que estas cuestiones en cuyas ramificaciones se impregna el interés provocado por la accion del dinero.

Poco á poco se ha de llegar hasta pensar en la necesidad de pretender 'el Banco de Buenos Aires, no puede mantener su emision sin aquiescencia del Congreso, y aunq' tales pretensiones tengan que escollar en las estipulaciones de los tratados de Junio y Noviembre, que fijaron como condicion indispensable el ingreso de Buenos Aires á la Nacion, con la reserva de la administracion y lejislacion sobre todos sus establecimientos públicos, menos la aduana, y con el compromiso del Gobierno Nacional, de recibir en sus aduanas su papel moneda, todo lo que fué confirmado por la Constitucion reformada, se ha de pensar, se ha de intentar y se ha de discutir la conveniencia de dar vida a los billetes del Banco Nacional, espantando de la circulacion al papel moneda de Buenos Aires.

Esa lucha y esas tentativas han de venir, porque no pueden caber en la circulacion, un papel moneda provincial y los billetes de un Banco Nacional que han de reunir muchas de las condiciones de este, y que está en el interes del Gobierno General el popularizarlos y hacerlos entrar en la circulacion.

Al hablar así, nos referimos al jiro de los capitales en Buenos Aires solamente, porque en las Provincias no hay papel moneda propio.

Claro es, pues, que estos estarán en favor del billete nacional y la misma ventaja de ser un papel convertible, tiene que combatirlas el Directorio del Banco de Buenos Aires a true que de ser suplantado en la circulacion su papel moneda por el billete Nacional, que aun que venga á prestar un servicio aumentando la circulacion, ese servicio será negativo, desde que la riqueza pública sienta los efectos perniciosos del conflicto entre dos elementos de circulacion, que tienen que luchar por adquirir preponderancia el uno sobre el otro.

No es difícil comprender, que la desventaja en esa competencia, estará de parte del Banco nuevo que no podrá vencer la influencia [illegible] elementos y el crédito tradicional del Banco de la Provincia, á cuyo alrededor [illegible]

[illegible]

ESPAÑA

Correspondencia de Madrid especial para "La Prensa"

Agosto 7 de 1871

Sr. Director de *La Prensa*

Buenos Aires.

Muy señor mio y estimado amigo: el mes de Julio cierra el año de mas prodigiosos acontecimientos que ha vivido Europa [illegible] tan numerosos [illegible] tantos portentos, que apenas la [illegible] mas activa es poderosa á abarcar [illegible] en su vasto horizonte y á bosquejar el drama sangriento que ha asolado á Francia.

Hondas desconfianzas, recelos nunca [illegible] de las rivalidades jamas estinguidas, recuerdos siempre vivos, celos de vecindad y envidias de grandeza y gloria, habian creado en Europa de muchos años atras, una situacion angustiosa que se llamaba la paz armada. Francia [illegible] el instante en que, con su pasado, [illegible] coloso germánico [illegible] su espada triunfadora [illegible] activa no solo recordaba los reveses de sus armas á principios del siglo, sino que volvia sus ojos codiciosos á aquellos preciosos territorios que la fortuna de Luis XIV le habia arrebatado. Los dos gigantes se acechaban cautelosos y medían con prudencia sus fuerzas: el choque debia de ser espantoso, la lucha horrenda, la victoria sangrienta

Napoleon III, mas adulado por la fortuna que favorecido por la prudencia, habia soñado sériamente con implantar su dinastia en Francia. Sus victorias en Crimea, peleando al lado de Inglaterra y Turquia para garantir á Europa contra la ambicion de Rusia en Oriente, su triunfante campaña en Italia, arrancando al despotismo austriaco aquel Lombardo Veneto tan codiciado, primer fragmento de la Italia regenerada; la admiracion que al mundo inspiraban el brillo de las armas francesas y los designios insondables del emperador, todo conspiraba á que arraigase profundamente la casa Bonaparte, que, no obstante, pesaba como una montaña de plomo sobre la libertad de un pueblo grande. Al meditar el paso mas trascendental de su reinado, Napoleon creyó prudente asociar á su responsabilidad, la responsabilidad de la nacion entera: Emilio Ollivier, el orador elocuente, el tribuno, el hombre de estado, el campeon infatigable de la libertad, que tantas veces habia levantado su voz para protestar, en nombre de Francia, contra un régimen político que la asfixiaba, el eterno enemigo de la guerra, el representante de la opinion pacífica, ese y no otro regia los destinos del imperio frances, cuando, un año ha, recogió Prusia el guante tan impremeditadamente arrojado.

Y baladí en todo estremo fué á la verdad el pretesto con que el gabinete frances procuró velar su frivolidad. ¿Qué podia, en efecto, importar á Francia el advenimiento de un príncipe aleman al trono español? En vano los despechados de la derrota llevan su locura hasta descargar sobre el general Prim la responsabilidad primera de una guerra, que jamas pudo tener por causa mas que la ambicion de Napoleon y la frivolidad francesa. España desenvolvia tranquilamente á la sazon la revolucion política ya realizada en sus fundamentos; y agena por fortuna, a la perpetua desconfianza y á las ocultas ambiciones que constituyen el estado actual de los pueblos europeos, sin planes de conquista que llevar a cabo, sin sombra de humillaciones que lavar, levantó hasta bajo el régio docel a un príncipe valiente, cristiano, inteligente y caballero, prendas todas que exigen de consumo las tradiciones é intereses de España. Si la casa de Hohenzollern hubiera llegado á ceñir la corona de Castilla, juntas su espada hubiera estado al servicio del extranjero.

Pero cuadraba á Napoleon fundar su dinastía sobre un pais glorioso, que nunca puso en duda, y en mal hora para él y para su patria, el 15 de Julio de 1870 la voz de guerra sonó casi unánime en la Asamblea francesa. Desde aquel dia memorable y aciago, ¡que de glorias en las tinieblas! ¡que de grandezas en el polvo! ¡qué de ruinas! ¡que de sangre! El mapa mostró las plazas fuertes abatidas, el ejército [illegible] y cautivo, la espada del germano hundida hasta el pomo en el corazon del [illegible] Metz, Sedan, Paris, la *Commune*. Napoleon [illegible]

[illegible]

Yo ignoro, señor director hasta qué grado puede ser sincera la afeccion que M. Thiers muestra á la república; creo insuficiente suponer que pueda influir en ella la ambicion del [illegible] sentir no reconoce mas móvil que la protesta que tantas veces ha formulado: *la república no nos divide*. Y si es así grima y desprecio debe inspirarle la actitud de la fraccion legitimista, que, no solo aleja toda posibilidad de reconciliacion con la orleanista, sino que siembra los gérmenes de una nueva escision interior, separan asi en átomos impalpables las fuerzas que Francia necesita aunar para regenerarse y salir trasfigurada de tan dura prueba. El manifiesto del conde de Chambord, gefe de la rama primogénita de los Borbones, abrazándose á la bandera, es decir, al absolutismo de Luis XIV, ha roto toda probabilidad de transaccion y pacto con la rama segundogénita ú orleanista, que, como vd. sabe, ha sido implícitamente condenada por el Papa en el mensaje dirigido á los católicos franceses. Semejante reto á la cultura moderna ha sembrado el desconcierto aun en el mismo seno del partido legitimista, pues mientras los mas consecuentes se hallan dispuestos á seguir "al rey" á donde quiera que vaya, otros entienden ser preferible la fusion de intereses de las ramas.

En los momentos actuales, el manifiesto del conde de Chambord no deja de tener su faz ridícula, y recuerda involuntariamente aquellas palabras con que Napoleon III acogió la revolucion de Lamoricière de constituirse en campeon del Papa: *cela est fou, mai chevaleresque*. En efecto, mas de diez mil firmas suplican recientemente en Roma la expulsion de los jesuitas; los armenios católicos, á pesar de la mision especial de monseñor Franchi, persisten en no ceder un ápice de sus privilegios, ni se allanan á otorgar al Pontífice romano derecho alguno de investidura en lo que concierne al patriarca, que eligen libremente; la Universidad de Munich ha resuelto elegir décano al canónigo Doellinger, el infatigable adversario de la infalibilidad pontificia; el padre Jacinto se adhiere desde Roma á este movimiento religioso anti-romano, que, en su sentir, "es el único que puede salvar á la iglesia y la salvará;" todo esto y sobre todo la tendencia general de la cultura actual á emanciparse de la intrusion eclesiástica, muestra bien claramente que oponer diques al torrente civilizador, podrá ser caballerezco, pero es loco á todas luces.

Y no puedo ménos de consignar aquí, ya que de la iglesia se trata, el juicio de un importantísimo diario aleman "Die Norddeutsche Zeitung," órgano de M. de Bismark q' se espresa en los siguientes significativos términos.

"El episcopado sabe que por aplicacion vigorosa del nuevo dogma, pondria en grave conflicto a los Gobiernos. El Estado no debe invadir el dominio de la iglesia, pero esta, por su parte, debe respetar el límite que la separa del Estado. Toda intrusion de la iglesia en el Estado que pudiese provocar el dogma de la infalibilidad, debe ser rechazada por la autoridad del Estado. De aquí naceria un conflicto inevitable, pero en tal caso no podria ser cuestion de una persecucion contra la Iglesia. Por el contrario, el Estado es el que por el nuevo dogma se halla en el caso de legítima defensa."

Este lenguage dá carácter de segura autoridad á una carta dirijida por el cardenal Antonelli al obispo de Maguncia y que ha visto la luz pública en algunos periódicos alemanes. En mi revista anterior transcribí parte de una comunicacion del príncipe de Bismark al conde de *Frankenberg*, segun la cual el cardenal Antonelli [illegible] Su Santidad, habria censurado la conducta de la fraccion católica del Reichstag [illegible] intervencion [illegible] asuntos temporales del Papado [illegible] Supremo.

[illegible]

Hasta la católica Austria se presenta en una actitud [illegible] Kubeck no apareciera Austria representada en el cuerpo diplomático que siguió al rey Victor Manuel á Roma vanos han sido estos esfuerzos. Francisco José ha comprendido sus deberes de soberano constitucional, y por esta vez la política austriaca no ha mostrado su tradicional deferencia hacia intereses de [illegible] órden.

Si á todo esto se agrega la íntima cordialidad de relaciones entre M. Thiers y el Gobierno italiano, bien podemos asegurar que el paso del conde de Chambord, bien que pueda satisfacer los escrúpulos de conciencia de los legitimistas franceses, tiene tanto de imprudente como de caballeresco.

De suerte, señor Director, que salvo este casi insensible movimiento que se nota en la superficie meramente de la política, Europa atraviesa un periodo de aparente inaccion, de paz octaviana. Hasta que grado penetra este colorido engañoso en el fondo del cuadro, lo prueban con sobrada evidencia los armamentos formidables de todas las naciones del continente y hasta de la misma Inglaterra: puede decirse que no hay un solo pueblo en Europa que no esté reorganizando su ejército en estos momentos. Segun el plan de Alemania, las fuerzas del Imperio alcanzarán la cifra de 150 rejimientos de infanteria y 100 de caballeria para el ejército activo. la *landwehr*, si bien no puede aun fijarse su fuerza por no haberse terminado la formacion del cuerpo del Wurtenberg, ascendera próximamente á 300 batallones y 20 a 25 rejimientos de caballeria. En el Reischatag austriaco, el conde de Beust ha declarado que "era necesario poner el Imperio en estado de defensa," y esto despues de asegurar el Ministro de la Guerra que puede sacar á campaña 650,000 hombres. Relativamente á Rusia, cuyo formidable poder militar es bien conocido, se refiere un curioso incidente: dias pasados, el emperador, que á la zazon se hallaba en Ems, hubo de tropezar con el célebre Krupp, gran proveedor de cañones mostruosos para todas las potencias militares de Europa; los diez minutos de conversacion que el autócrata dispensó al industrial, le han relacionado por el público con los proyectos y eventualidades que se suponen ó se temen para el porvenir. En cuanto á Inglaterra, sabido es cuantos inconvenientes van anexos á su género especial de organizacion militar: no ha muchos años que el distinguido general Español D. Leopoldo O'donnell aseguraba en pleno parlamento que, si aquella gran nacion habia de continuar influyendo en los destinos de Europa se veria forzada á renunciar á su sistema militar.

Así ha debido comprenderse ahora; toda vez que la Cámara popular ha aprobado ya un proyecto de reforma, que, si bien insuficiente en sentir de los conocedores, puede ser el primer paso en el camino de una mejora ulterior; y es tanta la importancia que el gabinete atribuye á este proyecto, que, habiéndose desechado por la alta Cámara, se asegura que Lord Gladstone intenta plantearlo en virtud de simple decreto.

España, por fortuna, se sustrae á este afan de armamentos que parece devorar á toda Europa: este año precisamente se reduce la cifra del ejército. Pero, en cambio, si no se debaten las cosas todavía á cañonazos, se libran, en el campo de la política, batallas terribles que tambien dejan tras sí recuerdos sangrientos y odios inestinguibles. No quiero citar siquiera, á pesar de su evidente relacion con la actitud de ciertas oposiciones, los proyectos de fusion de las dos ramas borbónicas, de que ya hablé á vd. en mi anterior revista; proyecto tan asendereado, tan llevado y traido como que tiene que borrar en el ánimo de la reina Isabel las huellas indudablemente profundas, que haya dejado la conducta de su hermano político D. Antonio Orleans, campeon y fauton, segun cuenta de la revolucion que la arrojó del trono. Negóciese ó no se negocia el matrimonio del príncipe Alfonso con la princesa Cristina, hija del señor duque, póngase ó no se ponga como la clausula principal del pacto de familia, el derecho del señor Duque á la regencia, durante la minoria del príncipe, oponga ó no oponga su veto á estos tratos y condiciones el rey consorte D. Francisco de Borbon con quien al parecer no se habia contado hasta que, *motu propio* y en virtud de interior enojo, ha intervenido en el negocio, todo esto importa muy poco para España y su revolucion.

Pero lo que no puede negarse es que la fraccion parlamentaria afecta a la restauracion ha entrado en un periodo de actividad política, que contrasta grandemente con la actitud espectante que observo mientras la vacante del Trono.

Una de sus primeras campañas fue la tempestad levantada bajo la bandera del órden cuando los diarios de palacio [illegible] apedrearon los [illegible] de algunos papistas madrileños otra campaña [illegible] que yo no calificaré mas [illegible] memoria para todos, ha sido la expulsion del Ministro de Hacienda de su Departamento.

Hay pormenores tan singulares en este negocio [illegible] oposicion [illegible] Los proyectos financieros de D. Segismundo Moret debian tener una base tan sólida que á pesar de la oposicion, encarnizada, sin ejemplo, que hallaron en la Comision de presupuestos por parte de la fraccion alfonsina, sancion triunfantes por la elocuencia del joven Ministro.

Hasta qué punto hubieron de enconar los ánimos el ataque y la resistencia, es mas para considerarlo que para espacado, mas para olvidarlo que para repetirlo. Y en esta situacion [illegible] un Diputado de la fraccion canovista quizo examinar un expediente de contratacion de tabacos presentado por el Ministro: el asunto era por demas delicado, la malevolencia cundio, la calumnia hallo facil pasto. Una Comision, compuesta, segun la delicada susceptibilidad del Ministro habia pedido de sus mayores adversarios políticos examinó el expediente y formuló dictamen. La moralidad del Ministro era patente, pero en la tramitacion habia un defecto de forma. Tal era, en resumen, el parecer de la Comision, que los diarios políticos trasmitiran íntegro á mis lectores."

Vd. comprende, Sr. Director, que la batalla era sangrienta y el terreno de combate hábilísimamente escogido. Nadie quiso hacerse solidario del Ministro, inocente segun sus enemigos, y el Ministro cayó, un mártir de la revolucion, pues la revolucion y no el Ministro era la meta de las oposiciones. Por fortuna, la revolucion recibio patente limpia.

Pero hay en el asunto una verdadera maravilla, y es que el gobierno apoyó el voto de censura, con que el dictámen de la Comision le regalaba, pues aunque verbalmente se declaro que en las intenciones de la Comision no entraba á censurar al gobierno, el hecho incontrovertible, llano, patente, es que el voto de censura consta en el dictámen y que, con asombro universal aun no desvanecido, el dictámen fué votado por el gobierno.

Un solo ministro escusó las horcas caudinas, el ministro de Estado Don Cristino Mártos, buen amigo privado y mejor amigo político del de Hacienda, no se allanó á contemplar cómo las disidencias interiores del gabinete abrían de par en par las puertas al ataque del enemigo. Y uniendo todo el mundo, involuntariamente, al triste espectáculo del dia el recuerdo del general Prim, de aquella amistad sin vacilaciones, de aquel brazo sin debilidades, de aquel corazon valiente que sabia simbolizar las aspiraciones de un partido, todo el mundo ha clamado por el deslinde formal de las diversas fracciones débilmente soldadas en el poder por el general Serrano.

---

54 FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO I

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

Las ropas que en aquel armario habia, y que Bizarro examinó, eran riquísimas.

Los vestidos que allí habian quedado eran verdaderos trajes de córte.

IV.

—Esta es una fuga, una fuga precipitada, dijo Bizarro: aquí han sabido que se sabe todo, y se han puesto en salvo: todo esto revela un doble juego; ¿y quién puede ser el autor de ese doble juego mas que Mr. de la Chaumiere? Esto se ve claro: la instruccion del marqués de Castroviejo para los conspiradores, solo pudo dársela á ese hombre doña Esperanza: solo una mujer enamorada puede hacer traicion de tal modo á sus amigos: indudablemente doña Esperanza está enamorada de Mr. de la Chaumiere, que como está en el doble juego la ha puesto en salvo: es necesario seguir á ese hombre, observarle, llegar por él hasta esa doña Esperanza, conocerla, y saber hasta qué punto puede ser temible para Azucena: el padre José de Tordehumos dice que doña Esperanza es hermosísima y muy dama; que habian quedado en su poder, entregados por el marqués de Castroviejo, cuando partió para su destierro, doscientos mil ducados en dinero y alhajas: esto hace á doña Esperanza mas rica que Azucena; porque lo que el rey la ha dado vale muy poca cosa; si no fuera por la princesa de los Ursinos, Azucena no podria sostener su rango de grande España: Mr. de la Chaumiere no tiene corazon es todo cálculo; se ha conmovido pasajeramente bajo la impresion de la hermosura y de la grandeza del corazon de Azucena: pero no se puede confiar; esto se embrolla, y sabe Dios cómo saldremos: el caso es que hay dos Esperanzas, y las dos interesadas, las dos comprometidas por Mr. de la Chaumiere: estoy á oscuras, y necesito encontrar de todo punto á esa mujer que ha desaparecido de su escondrijo: ¡oh! ¡la encontraré, la encontraré! sabremos á que atenernos: y vive Dios, que á pesar de la proteccion de Azucena, puede suceder tal cosa á Mr. de la Chaumiere, que le pese de haber nacido: ¡y cuando uno piensa que todo esto tiene la culpa Ana María!....¡oh, qué mujer, qué mujer tan terrible! parece que lleva consigo la mala ventura de todos los que la aman; ¿y que hago yo aquí en esta casa abandonada? Yo necesito hacer algo, y no sé qué hacer: estoy perdido, embrollado: ¡ah! Mr. de la Chaumiere debe estar en su casa, indudablemente está en su casa: si no está en su casa, indudablemente está al lado de doña Esperanza: bueno será saberlo, y si le encuentro en su casa, acometerle de frente y saber por él dónde doña Esperanza se oculta.

V.

Bajo la influencia de este pensamiento, Bizarro abandonó la solitaria casa del Almirante, y se encaminó á buen paso á la calle Ancha de San Bernardo, á cuyo principio, frente al convento del Rosario, vivia Mr. de la Chaumiere.

Antes de llegar vió que habia á su puerta dos hombres, que ni llamaban ni retiraban y que parecia que hacian algo sobre la puerta.

—¿Qué diablos hacen allí aquellos hombres? dijo Bizarro:

Y adelantó.

Al mismo tiempo se abrió con ímpetu la puerta de la casa, y salieron algunos hombres armados de espadas, uno de los cuales llevaba en la mano una hacha de viento encendida.

Delante de estos hombres iba Mr. de la Chaumiere.

Los dos que anteriormente estaban junto á la puerta dieron á correr, pero como hubiesen emprendido desatalentados la fuga hácia el sitio por donde adelantaba Bizarro, éste pudo detener á uno de ellos poniéndole la espada al pecho.

A poco mas este hombre no se clava la espada de Bizarro.

El otro entre tanto, habia escapado hacia la plazuela de Santo Domingo.

—¡Alto ahí, amigo! dijo Bizarro se me ha antojado saber porqué diablos corres á estas horas.

Al mismo tiempo llegaron Mr. de la Chaumiere y sus criados, incluso el que traia el hacha de viento.

VI.

El detenido era un pelon de estos que pueden llamarse pobres hombres: llevaba en la mano izquierda dos pucheretes colgados de dos cuerdas, y en cada puchérete una brocha.

—¡Hola, dijo Mr. de la Chaumiere reparando en Bizarro: ¿aquí estais vos, amigo mio? gracias, muchas gracias por haberme detenido á este tuno: lo que siento es que el otro se nos ha espacado: ¿qué llevas en esos dos pucheros, bribon? añadió dirigiéndose al detenido.

—Almazarron en uno y albayalde en el otro, señor, dijo aquel mísero con voz quejumbrosa.

—Adentro, adentro con él, dijo Mr. de la Chaumiere y Cerrad la puerta para que los vecinos no se aperciban.

Los criados metieron adentro al preso.

Al pasar por la puerta, Mr. de la Chauniere dijo á Bizarro que le acompaña, señalándole una de sus hojas:

—Mirad lo que han hecho.

En el lugar que indicaba Mr. de la Chamiere, se veia recientemente pintada la siguiente cifra: *C. III*.

La *C.* era roja: el número romano blanco.

—¿Qué os parece, amigo Bizarro? dijo Mr. de la Chaumiere: no se descuidan; pretenden cogernos en el nido como pájaros tontos.

—Cerrad, cerrad la puerta, dijo Mr. de la Chaumiere á sus criados.

—¿Borramos esas letras, señor? dijo uno de la servidumbre de Mr. de la Chaumiere.

—No; cierra me gusta á mi tener la casa marcada como un fardo, ya nos veremos, señores mios: me parece que os tengo cogidos.

Y se metió en una sala baja, adonde los criados habian llevado al preso.

VII.

Este estaba temblando todo cuanto puede temblar un hombre.

—¿Quién te ha traido aquí? dijo Mr. de la Chaumiere.

—Quienes me ha traido, señor con estó con voz quejumbrosa el interrogado, han sido los de vuestra casa.

—No te pregunto yo eso, sino que quién, te ha traido para que pongas esa marca en la puerta de mi casa.

—Si ha sido una broma, señor contestó estúpidamente aquel hombre que no abandonaba sus pucheros.

—¿Y si era una broma, pillo, porqué diste á correr cuando se abrió la puerta.?

—Porque hay bromas, señor, por las cuales se recibe una paliza, y á nadie le gusta ser apaleado.

—Pues te equivocas, dijo Mr. de la Chaumiere; por bromas como estas no se dá una paliza: se ahorca por el pescuezo.

—¡Cá! no señor, dijo el de los pucheros con una estupidez irritante: por poner la cifra *C. III*., que solo quiere decir cornudo tres veces, no se ha ahorcado á nadie, señor.

—¡Imbécil! dijo Mr. de la Chaumiere; *C. III.* quiere decir Cárlos Tercero. ¿Sabes tú que eres reo de alta traicion, proclamando por esa cifra rey de España al rAchiduque?

—¡Cá! no señor, dijo con su eterna impasibilidad estúpida el de los pucheros; la *C.* quiere decir todo aquello que se ¡quiera que diga; y el *III*, ya ve usía, puede ser yo no sé cuántas, cuantísimas cosas, empezando por la Santísima Trinidad.

Mr. de la Chaumiere aplicó un pescozon al hombre de los pucheros.

—Déjadle, dijo con voz seca Bizarro, que estaba de muy mal talante, si es un tonto, que tal me parece, debe escuchársele con paciencia: si es un bribon que no lo creo, se le debe dejar venir.

—Y bien, dijo Mr. de la Chaumiere ¿quien era el hombre que te acompañaba, y que ha huido?

—Yo no lo sé, señor; figuraos: yo soy pintor vasto de puertas y ventanas, quiero decir, voy adonde me llaman á ganar un jornal: vivo en la calle de Peregrinos, número 15, para lo que usía guste mandar: el trabajo anda por las nubes, se pasan muchos dias sin jornal, y ya ve usía, cuando no se tiene jornal, no se come....

—Pero en fin, el asunto, dijo Mr. de la Chaumiere, cortando la charla del pintor: ¿por qué has venido esta noche á señalar mi casa?

—Os diré, señor: esta tarde se entró un hombre que parecia así como mayordomo ó ayuda de cámara de casa grande en mi pobre casa, y me dijo:—¿Sois pintor?—Sí señor.—Pues tened preparada para esta noche pintura blanca y pintura roja: estad atento; vendré despues de las dos; ganareis un ducado.—¿Y adónde tengo que ir, señor?—Donde yo os lleve.—¿No es una broma?—Tomad la paga adelantada: esperad despierto á la hora que os he dicho:—Y se fué. —Yo esperé, porque mi obligacion era esperar puesto que ya me habian pagado: llegó al fin aquel hombre, salimos, llegamos á la puerta de usía, y me dijo:—Pintad aquí con pintura encarnada una C con su punto, y luego un número tres en cifra romana con su punto tambien y con pintura blanca.—¿Y para qué esto? dije.—Es una broma que se dá al dueño de esta casa, me respondió.—¿Y qué quiere decir la letra y la cifra?—Cornudo tres veces.—Vaya en gracia, dije yo.—Y pinté á tientas la C y á tientas la cifra, cuando sentí que abrian apresuradamente la puerta y dí á correr.

—¿Y, por qué disteis á correr?

—De miedo de que me diesen una paliza, que todo podia ser, porque hay gentes que no gustan de bromas.

—De modo que vos no conoceis al que os mandó poner la cifra.

—No le he visto mas que dos veces: cuando fué esta tarde, y cuando volvió esta noche.

—De modo que no podeis saber nada, dijo Mr. de la Chaumiere, dirigiendo estas palabras á Bizarro.

—Parece que no, contestó el gitano.

—¿Y qué creeis se debe hacer con este tuno.?

—Nada, dejarle ir á su casa, porque ha contestado con tal sinceridad que no puede creer se haya mentido

—No; no señor, no he mentido, dijo el pintor con su eterna ó irritante calma; yo nunca miento.

—Idos ¡vive Dios! dijo Mr. de la Chaumiere, ó hago que os den mis criados la paliza que temiais.

—Muchas gracias, señor, porque no me la dan: si puedo servir en algo á usía, ya sabeis, calle de Peregrinos, numero 15, en el fondo del patio.

Y haciendo una gran cortesía se retiró, llevándose sus dos pucheros con sus dos brochas.

VIII.

—Señor, dijo Malegarde. ¿se borran esas letras?

—No: tú y otros dos armaos de arcabuces, poneos en la parte de adentro de las dos rejas de al lado de la puerta, y si acercan á ella con intencion de forzarla, haced fuego.

Malegarde salió.

IX.

¡Cómo es, amigo mio que tengo el gusto de volveros á ver? dijo Mr. de la Chaumiere.

—Necesito haceros una pregunta, dijo Bizarro: ¿adónde os habeis llevado una dama que se ha perdido?

—No me la ha llevado yo, dijo Mr. de la Chaumiere: se ha ido ella.

—¿Y quién es esa dama?

—Doña Esperanza de Ayala.

—¿La conociais antes que á la otra doña Esperanza?

—Por ella la he conocido, Bizarro.

—No os entiendo.

—Os voy á contar una pequeña historia.

—Vamos.

—Desde el momento en que conocí á la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves....

—Os enamorásteis; bien, adelante.

—La marquesa de Nuestra Señora de las Nieves me dió ocasion de tratarla.

—Sé que estuvisteis hace tres noches, como esta noche lo habeis estado, en su aposento en el alcazar.

—¡Cómo! ¿sabeis?....

—Sí, yo lo sé todo, porque procuro averiguarlo todo: por eso quiero saber cómo conocisteis á la doña Esperanza que ha desaparecido.

X.

Mr. de la Chaumiere refirió su encuentro á oscuras con Lucas Cabezudo, la equivocacion de este, que le creyó don Luis Dávalos, y por consecuencia su conocimiento con doña Esperanza.

—De modo, dijo Bizarro, que si yo hubiera matado á don Luis Dávalos, no hubiérais conocido á doña Esperanza, porque no hubiera ido á buscar al tal don Luis el Lucas Cabezudo; y si yo hubiera sabido que no habia matado á don Luis, no hubierais conocido á ninguna de las dos Esperanzas, porque la marquesa de Ayala no hubiera entrado en la córte, ni mi mujer ni mi hijo en la eternidad.

—Aquí hay un misterio que desearia me esplicáseis: sé, estoy seguro de ello, por pruebas indudables, que ninguna de las dos Esperanzas es hija de Cárlos II: la que ha desaparecido es hija del difunto almirante: ¿de quién es hija la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves?

—¡Bah, bah! ¿Y qué os importa, Mr. de la Chaumiere? ¿No os basta con que el rey crea que Azucena es hija de Cárlos II.

—Sí, indudablemente; pero ¿por qué llamais Azucena á la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves?

—Porque así se ha llamado todo el tiempo que ha estado en mi poder, á excepcion de su primer año y de los cuatro dias que lleva en la córte.

—¿Y no se vuelve hija? [illegible]

—¡Vive Dios! [illegible]

[illegible] desventurado episodio que he referido.

El ministerio, pues, está en crisis, oficialmente declarada, segun la nueva fórmula ideada por su presidente, para dar cuenta á las cámaras; crisis tan larga y difícil, como que los partidos conciliados quieran disgregarse y ninguno por sí solo cuenta con sobra de elementos para gobernar.

Madrid 8,

Francia, rudamente trabajada por los partidos que la desgarran, prosigue á duras penas el trabajo de reorganizacion emprendido por M. Thiers, mas sin que las pasiones de sus enemigos hayan enmudecido ante un alarde tal de patriotismo y de valor. Dos fracciones, sobre todo, deben acibarar con su conducta la noble satisfaccion del anciano que consagra heroicamente á su patria los últimos enérgicos destellos de su actividad y de su talento, á saber; los clericales romanos y los republicanos rojos.

A quien desde léjos y con ánimo desnudo de toda preocupacion contempla la postracion de Francia y los vigorosos arranques de M. Thiers por reconstituirla, causa en efecto, indignacion que los intereses secundarios, indiferentes quizá, de los partidos políticos no se subordinen á la necesidad suprema de la patria. Al mismo tiempo que los católicos intransigentes le acosan noche y dia, y en todos los tonos, y bajo todas las formas, para que ponga al servicio de Roma las humilladas armas francesas; al mismo tiempo que la razonada resolucion de M. Thiers levanta la cólera de los clericales, los rojos oponen preventivamente su voto al proyecto de conferirle por dos ó tres años la jefatura del poder ejecutivo. Segun *La Verité* [diario cuya filiacion política se adivina recordando que pudo publicarse durante el triste reinado de la *Commune* cuando tantos otros diarios eran suprimidos], M. Thiers gobierna la Francia segun sus teorías, que datan de treinta años: las leyes de aduanas, que tan enérgicamente defiende, obligarian á Francia, dice aquel diario, á retroceder veinte años. Y ese mismo periódico confiesa que hoy no halla quien pueda reemplazar al ilustre hombre de Estado; y como si las perturbaciones que ha suscitado en lo mas íntimo de la sociedad francesa el último período de guerra exterior y civil no bastaran á saciar la mas insensata avidez de frenesí político, termina pidiendo que se consulte al pais por medio de una nueva eleccion general, que sin duda acabaria con los débiles resortes morales de la república.

Esto seria, á mi ver, un gravísimo inconveniente, si ademas no fuera (y perdóneseme la dureza de la frase) un conato de parricidio. Lo que Francia necesita, no es mantener en perpetua tension las fuerzas políticas, en perenne paradoxismo las pasiones: no necesita gritar, agitarse, revolverse, gastarse en las convulsiones; lo único que puede salvar á Francia, tras un año de horrible prueba, tras un siglo de sacudimientos formidables, es el reposo, la paz, el prudente consultar las propias fuerzas, sin falso amor pátrio que las multiplique, con ánimo generoso para no abatirlas. Mediante el silencio de los intereses de grupo, mediante la concentracion de todos los esfuerzos hácia un punto único de mira, mediante una trégua de las estallas políticas, Francia reorganizará su ejército, levantará su hacienda, se salvará en fin. Tal es el plan de M. Thiers, revelado en el seno de la Asamblea en la sesion del 22 del pasado julio, cuando, hostigado por el egoista clamoreo de los clericales, presentó su programa en la cuestion romana é impuso silencio en nombre de la patria. "Rusia, dijo el hombre de Estado, "se muestra muy afable con esa potencia (Ita- "lia), é Inglaterra le ha dispensado siempre "muchas consideraciones. Austria, inspirada "por el prudente y hábil estadista que la go- "bierna, no obstante haberse la Italia engran- "decido con sus despojos, se limita á declarar "que las provincias cedidas eran una carga pe- "sada para ella, y se dice cuerdamente á sí "misma: ya que no puedo recuperarlas, vivamos "en buena armonía con Italia. Prusia, por su "parte, procura abrirse paso á traves de los Al- "pes para acercarse mas á esa Nacion. Y Es- "paña? Ha recibido un rey de manos de Ita- "lia."

"¿Qué quereis que haga yo en vista de que "todas las potencias mantienen buenas relacio- "nes con Italia?

"Colocaos en mi lugar."

"Nuestra política, añade M. Thiers, es la paz. "Dedicaremos nuestros esfuerzos á reorganizar "el ejército frances y proseguiremos con con- "fianza la tarea que nos incumbe de rehacer "realmente ese ejército."

¿Y que puede, en efecto, hacer M. Thiers en pró del restablecimiento del poder temporal del Pontificado, cuando, ademas de las cordiales relaciones que las naciones como potencias mantienen con Italia, la opinion pública en Europa ha acogido con júbilo la unificacion de este pueblo de gloriosa memoria? En vano el clero romano trata, segun dicen, de cerrar el enterramiento de San Lorenzo á los súbditos católicos del rey Victor Manuel; en vano los clericales franceses, auxiliados por una Asamblea de un matiz semi-romano, obligan á Julio Favre á insistir en su dimision, aun no aceptada; en vano un obispo católico proclama desde los púlpitos alemanes la excomunion del Dr. Weihsmann, profesor de derecho; en vano la prensa se lamenta ante la triste realidad. "Esto ha concluido humanamente, exclama despechado *L'Univers*. Poco ó nada importan dis- "cursos bellos: un voto equívoco nada signifi- "ca. El resultado importante, lo que tranquili- "zará definitivamente á los expoliadores de "Roma, en la resolucion que, de acuerdo con "la Asamblea, ha tomado el Gobierno por im- "potencia ó mala voluntad, de no hacer nada "por el Papa." A todos estos esfuerzos responde el sentimiento público en Bélgica con una ardiente felicitacion dirijida por la asociacion liberal de Amberes al ministro italiano y que mis lectores hallarán íntegra en *L'Indépendance Belge*; en Alemania, con el nombramiento definitivo del Canónigo Doellinger para el cargo de Rector de la Universidad de Munich; en España, significando para el poder un gabinete que representa la política expansiva de la revolucion.

En cuanto á España (ya que la he mentado, y ya que respecto de las demás naciones nada puedo estampar en mi crónica, si no es el descontento que ha hecho cundir en Inglaterra un mensaje del gobierno pidiendo al Parlamento dotacion para el príncipe Arturo, hijo tercero de la reina), dos cosas llaman principalmente la atencion, ambas relacionadas con la política general de Europa por esos lazos de general solidaridad que ligan indirectamente los movimientos de todos los pueblos. Estas dos cosas son la nueva actitud del partido afecto al señor duque de Montpensier y el programa del gobierno.

Con repeticion he hablado en mis cartas anteriores acerca de los planes de fusion de las dos ramas borbónicas, mediante un piadoso olvido de lo pasado y un cristiano propósito de trabajar mancomunadamente en lo sucesivo para una restauracion en tales condiciones, que satisfaciera los deseos del señor duque de ocupar, siquiera interinamente, el trono de España. Ajeno yo á los misterios de semejantes negociaciones, sin otra base por tanto para juzgar que los rumores y noticias de la prensa, hallaba no obstante, algun fundamento para creerlos verídicos en lo sustancial, por mas que lo accesorio no me inspirase gran confianza. Estrañaba, sí, que todos montpensieristas se hallaran de acuerdo en los puntos esenciales, y fundaba mis dudas en las mismas declaraciones que por los amigos del señor duque se han hecho repetidamente.

Se ha dicho, en efecto; que D. Antonio de Orleans aceptaria como rey la misma Constitucion que ha jurado como soldado; que seria el mas fiel guardador de ella, y que bajo su cetro, á la vez paternal y constitucional, la libertad estaria asegurada para siempre en España. Pero esa Constitucion tiene un título primero que garantir á todos los derechos políticos con mas aptitud que en ningun pueblo del mundo y entre ellos la libertad de pensar. Ahora bien, ¿quién podrá imajinar que doña Isabel de Borbon acepte ese título primero, y sobre todo esa libertad? La fusion deberia, pues, reconocer por primera base una abdicacion del señor duque y yo creo que sus partidarios, gente por lo general activa, ilustrada, verdaderamente revolucionaria, no podrán seguirle nunca por este camino, cuyo fin nadie conoce.

Mis presunciones han sido confirmadas por [illegible] del príncipe Alfonso [illegible] doña Isabel de Borbon no tiene "ni [illegible] derecho [illegible]" para volver á la supremacía; [illegible] los firmantes (el grupo de ministros segun la hoja) se retirarán *á sus palacios ó á sus casas*, si no se evita la fusion. Prescindiendo la inoportunidad literaria de esta alusion al diverso grado de comodidades con q' la suerte ha favorecido á los individuos unionistas del grupo (porque realmente no son las bellezas literarias la prenda mas sobresaliente del papel en cuestion), es de notar q' un documento, cuyo contenido es de tanta trascendencia, no haya logrado á su pié ni siquiera una firma que hiciera conocer su genealojía.

Cada cual es dueño de hacer á su antojo los comentarios ó, mas bien, lo que el pueblo español llama, en su lenguaje pintoresco y vivo, *calendarios*. Lo cierto es que *Las Novedades*, diario sério y ademas prudente, dá altísima importancia al tal anónimo, no solo descurriendo sobre él, sino apoyándose en él para despedirse cortesmente del duque de Montpensier. Bien quisiera trasladar íntegras á esta carta las consideraciones que al ilustrado periódico ha sugerido la declaracion del grupo de unionistas; en la imposibilidad de hacerlo, me limitaré á estampar sus juicios mas importantes:

"No es la primera vez que un príncipe dá un "desengaño á sus parciales."

"Antes y durante la revolucion de setiembre "hemos combatido, en la prensa, en pró de la "candidatura del duque de Montpensier, cuan- "do á nuestro juicio el duque de Montpensier "era el genuino representante de la revolucion "de setiembre."

"Pero doña Isabel II cambió su bandera por "otra, y nosotros nos quedamos al lado de la "libertad."

"El señor duque de Montpensier cambia hoy "tambien su bandera. Nosotros nos quedamos "en el campo progresista democrático, y nos "despedimos cortesmente de aquel príncipe."

Y termina *Las Novedades* excitando á los diputados montpensieristas á que hagan las declaraciones que les dicte su conciencia.

A mi modo de ver, el recuerdo de doña Isabel de Borbon hollando la bandera que la levantó al trono, es tan oportuno é instructivo tratandose del señor duque de Montpensier, como *inocente* he creido la propaganda incesante que en su favor se ha hecho durante dos años.

La monarquía del señor duque no podria representar por tradicion y por convicciones, mas que la supremacía, á lo sumo, de la *bourgeoisie*, pero de ningun modo la absoluta, igual, política y civil de todas las clases formulada en la Constitucion de 1869. El tronco del duque de Montpensier arraiga demasiado hondo en el absolutismo histórico, para que el aire democrático de los tiempos modernos pueda sanear la savia que le dió vida. Y pruébalo claramente la conducta misma de aquel príncipe desde la revolucion acá.

Ya conoce Vd., señor Director, la composicion del nuevo gabinete llamado por el rey á regir los destinos de la nacion. Su presidente D. Manuel Ruiz Zorrilla es, si no me equivoco, el segundo hombre que, de veinte años acá, se ha levantado á tan alto puesto sin ceñir espada. Es joven, no llega á 40 años; durante cinco años hizo ruda oposicion parlamentaria á los gobiernos de doña Isabel II, hallose en Madrid el memorable 22 de junio de 1866, cuando la artilleria sublevada se batia, en nombre de la libertad, al lado del pueblo, contra el gabinete O'Donnell, emigró entónces hasta el 17 de setiembre de 1869, y la revolucion ha recompensado sus servicios y su consecuencia, encomendándole en distintas ocasiones las carteras de Fomento y Gracia y Justicia, y últimamente la de gobernacion con la presidencia. Su nombre y su programa han colocado á las fracciones de oposicion liberal en una actitud sumamente benévola; y si las pasiones políticas no fueran tan audaces, tan violentas, tan intolerantes, podria creerse que el gabinete Ruiz Zorrilla realizaria sus proyectos á satisfaccion y placer de los grupos mas avanzados.

No me toca emitir opinion acerca de los diversos extremos del programa sometido á la consideracion de las cortes en la sesion de 25 del pasado julio: mi cargo de cronista envuelve, sin embargo, la obligacion para con mis lectores de presentar en conjunto los principios que el señor Ruiz Zorrilla se propone realizar en el gobierno.

En paz España con todas las naciones, conservará estas relaciones de amistad por todos los medios que estén á su alcance, fomentando los lazos que la unen á Portugal, para que estos pueblos vivan, segun deben, independientes, pero hermanos. "Y lo que digo de Portu- "gal, añadia el Sr. Ruiz Zorrilla, digo de las "repúblicas americanas, aunque por distinto "motivo. Nosotros debemos aspirar, y esto lo "hemos descuidado hasta ahora tal vez por "nuestras visicitudes políticas, á estrechar nues- "tras relaciones con aquellos paises; porque "quizá de este modo adquieran ellos una fuer- "za que hoy no tienen, y consigamos nosotros "una consideracion en Europa, superior á la "que en estos momentos tenemos."

El ministerio de Fomento, *la Hacienda del porvenir*, reformará la ley de aguas, la de colonias agrícolas, la de instruccion pública.

En Ultramar, el Gobierno combatirá enérgicamente la rebelion. Una vez dominada, las promesas de la Constitucion se cumplirán. Al abrirse nuevamente las sesiones, el Gobierno presentará al Parlamento los presupuestos de las colonias para que se discutan y sean objeto de una ley.

El ministerio de Gracia y Justicia completará la organizacion judicial y establecerá el jurado. En cuanto á la delicada cuestion del clero, "estámos dispuestos á hacer todo lo que sea "posible para restablecer la armonía entre la "Iglesia y el Estado; pero nosotros no prescin- "diremos, para nada ni por nadie, de las conquis- "tas de la revolucion de setiembre." Los cementerios serán secularizados; el clero contribuirá tambien á levantar las cargas de la nacion.

Los proyectos financieros se resumen en una solemne promesa: el primer dia que se reanuden las sesiones, el Gobierno presentará á las Córtes el presupuesto nivelado.

El órden público conservado á toda costa completa este bellísimo programa.

Si á esto se agrega la pureza de la administracion, á cuyo logro se promete sacrificar toda consideracion, de otro órden, bien se comprende que los planes del nuevo ministerio hayan sido favorablemente acogidos por todas las fracciones liberales, sin que las conservadoras hayan mostrado su oposicion de otro modo más que declarándolos irrealizables.

Difíciles, sí, lo son; pero quién duda del poder de la voluntad? El Sr. Ruiz Zorrilla tiene condiciones muy especiales y debemos esperar que, si hallára obstáculos insuperables en su camino, declinará honrosamente su cometido antes que borrar ni una sola coma de su programa.

La erupcion del Vesubio continúa; las lavas amenazan destruir el magnífico observatorio que ha costado más de un millon de reales á la Universidad de Nápoles. Un dique de escorias que dirijiere el torrente de lava al *atrio dei cavalli* salvaria el edificio.

Una de las maravillas del siglo está á punto de realizarse por completo: para el 15 de Setiembre, segun parte oficial de la direccion facultativa del monte Cénis, la gran galeria de trece kilómetros se hallará abierta.

Vuelve á agitarse el proyecto colosal de unir á Francia con Inglaterra por medio de un túnel submarino: gradúase el costo de la obra en unos mil millones de reales y el tiempo de su ejecucion es seis años. Es de suponer que, como tantas otras veces, la cosa no pase de un deseo.

Soy de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Facundo de los Rios y Portilla

NOTICIAS GENERALES

Mendoza

Fechas hasta el 22.

Segun las demostraciones que encontramos en el Mensaje del Poder Ejecutivo, sobre la renta provincial de años anteriores, resulta que el presupuesto de recursos de 1869 fué excedido en 1870 por un aumento efectivo de 31397 pesos y 56 1|2 centavos.

Por mas que las exijencias de este último año (70) aumentaron tambien de una manera proporcional, ese desarrollo progresivo en el movimiento del tesoro de la Provincia, forma desde luego un dato consolador para los encar-

[illegible] tienen probabilidades de verificar su captura.

Catamarca

La Voz del pueblo hasta el 24.

El prestidijitador Lachosi ofreció su última funcion al pueblo catamarqueño.

El juez de 1a. Instancia en lo civil Dn. Segundo Acuña, suplica á los litigantes lo disculpen en el retardo del despacho de las causas, con motivo de su mala salud.

Si no puede atender debidamente el cargo que ocupa, deberia renunciar, á fin de mejorar el servicio de dicha oficina.

El P. E. ha convocado á la Lejislatura á sesiones estraordinarias.

Tucuman

"El Nacionalista" alcanza hasta el 20.

El Sr. Eusebio Rodrigues ha renunciado la cartera del ministerio, por el mal estado de su salud.

No hay rumores sobre quien pueda ser nombrado en su lugar.

El Sr. Oteiza sigue atacando al Dr. Oliva, juez de 1.ª Instancia, y hay probabilidades de que renuncie á causa de la cuestion.

Los estudiantes de aquel colegio nacional preparaban una magnífica funcion lírico-dramática á beneficio del templo de la Merced.

Segun el *Nacionalista*, se trata de la creacion de un banco nacional: en la demostracion de su necesidad y conveniencia, ha sido preciso un cálculo estadístico que copiamos á continuacion, y que nuestros lectores conocerán por él la riqueza de la Provincia de Tucuman.

Para hacer conocer las producciones de Tucuman, dice el cólega, las tomaremos en detalle segun sus cantidades y valores cuyo conocimiento puede ser objeto de especulacion.

Héla aquí:

150,000 arrobas de azucar á 20 rls.	$ 375000
25,000 barriles aguardiente á 15 pesos	375000
300000 arrobas de tabaco á 12 rls.	300000
50,000 suelas á 5 1|2 pesos	275000
12 000 baquetillos, nonatos etc. unos con otros á 4 pesos	48000
75,000 arrobas de arroz á 1 peso	75000
10,000 pellones á 5 pesos	50000
Total	1498000

Esto aparte de las maderas, maiz, trigo, patatas, naranjas y otras producciones cuyo número es incalculable, pues solo los árboles de naranjo no bajan de *un millon*.

Montevideo

Agosto 6.—"El mercelario" se titula un nuevo periódico que ha comenzado á publicarse en Mercedes y que promete no tomar parte en asuntos políticos.

El Dr. Herrera y Obes ha vuelto á ocupar el despacho de Relaciones Esteriores.

La señora Bremon debia debutar en union de la compañía Torres.

Sobre los ejércitos nada se dice.

Concordia

Setiembre 5.—Lo único que dicen los colegas de esta ciudad es que el inspector de Aduana señor Pedriel, ha llegado del Paso de los Libres.

Rosario

Setiembre 6.

La oficina telegráfica del Rosario ha producido en Agosto el valor líquido de 5 9[illegible] y 6 centavos fuertes.

El dia 5 la Aduana ha producido 6575 pesos fuertes por derecho de importacion.

La Tesorería de la Aduana ha recaudado en el mes de Agosto próximo pasado, por los derechos siguientes:

Importacion	152,262 13	
Adicional de id	31,176 01	
Almacenage, eslingage	3,636 10	
Multa del 2 p%	41 35	167215 68
Exportacion	5,053 24	
Adicional de id	2,244 89	7,303 13
Sellos de letras	182 30	
Papel Sellado	1,785 33	
Timbres postales	1,475 96	
Multa marítima	20	
Producto de telégrafo	961 64	4 125 23
		$ 178,644 04
En el mismo mes del año anterior recaudó por los mismos derechos	158038 40	
Diferencia en este año	20610 64	178,644 04

BOLETIN DEL DIA

Suplemento—Hoy adjuntamos al diario un suplemento de gran formato para dar cabida á tanto é interesante material.

En él hallará el lector un notabilísimo artículo europeo que encierra en sí toda la historia de los grandes acontecimientos que se han desarrollado últimamente en el viejo mundo.

Nuestros traductores lo han tomado del importante diario "Journal de Genéve."

Correspondencia de España—Publicamos hoy la importantísima correspondencia de España del aventajado escritor D. Facundo de los Rios y Portilla.

Su estension nos ha obligado á suprimir otros materiales; pero creemos haber ganado en la sustitucion, pues el lector verá que el elegante estilo y el criterio con que escribe el Sr. Portilla, hacen notables sus correspondencias.

Ballena—El Museo acaba de recibir el valioso contingente de los huesos de la ballena aparecida en San Fernando.

Ayer fueron trasportados á aquel establecimiento bajo la direccion del Dr. Burmeister.

La cabeza solamente tenia mas de dos varas de largo y una y media de ancho.

Fué alzada por ocho hombres.

El trájico Rossi—A fines del corriente mes tendremos en esta capital al gran trájico Rossi, cuyo nombre brilla al lado de Salvini con el esplendor de una gloriosa carrera.

Trabajará, segun informes que tenemos, en el teatro de "La Alegria."

Llegada—Desde ayer se encuentra entre nosotros el Sr. D. Félix Amadeo Benitez, ex-ministro del Gobierno de Entre-Rios.

Pasajeros—Ayer entraron á nuestro puerto los siguientes buques con pasajeros:

De Montevideo, el "Goya" con 12, el "Onyx" con 5 y el "Villa del Salto" con 68.

De puertos del Uruguay el "Saturno" con 54.

Editoriales—Por falta material de espacio nos hemos visto obligados á suspender dos editoriales sobre organizacion del ejército de línea uno, y sobre ferro-carriles el otro.

En el próximo número los publicaremos.

Al "Telégrafo Marítimo"—Debemos prevenir á este cólega de Montevideo que hace una semana á que no viene á nuestras manos, no obstante la puntualidad con que se le envia "La Prensa."

Van tres veces ya que hacemos esta observacion al cólega.

Printers Rejister—Por el "Neva" hemos recibido el folleto así titulado, que se publica en Lóndres periódicamente y se ocupa especialmente de materias tipográficas.

Viene adornado con ricos grabados en acero.

Proyecto—La Municipalidad del partido de la Exaltacion de la Cruz ha sancionado el 1° del corriente un proyecto creando Comisiones protectoras de la instruccion pública en todo el partido.

Ha sancionado tambien que los maestros de escuela vacunen á los niños que acuden á sus establecimientos.

Ahogado—El Comisario Seguí remitió ayer al depósito de Policía el cadáver de un individuo que apareció ahogado en la ribera.

Efectos de la viruela—Antiyer han sido inhumadas nueve personas fallecidas de viruela.

Renuncia—Don Felix E. Herrera ha presentado su renuncia de Preceptor de la escuela del partido de Chacabuco.

El Coronel Espora—Fondeó ayer en nuestro puerto este vapor de guerra de la Nacion, procedente del Rosario á donde fué lle- [illegible]

[illegible] **El "Marino" y el "Ariadne"**, paquetes ingleses, de la línea de Lóndres, y el segundo de la de Glasgow llegaron á Rio Janeiro el primero de Agosto.

El 1.° debia haber salido para nuestro puerto, de manera que hoy á mas tardar anclará en él.

El Arzobispado—Por ausencia del Sr. Aneiros ha quedado encargado del Gobierno del Arzobispado D. Anjel Brid.

Peticion—La familia del desgraciado jóven Gowland, que ha poco puso fin á su vida por un escesivo celo de honradez, se ha presentado al Cabildo Eclesiástico solicitando su asentimiento para celebrar exequias fúnebres al finado.

Reunion—Los vecinos del barrio de San Cristóbal, van á celebrar esta noche una reunion en casa del Sr. D. Eduardo Gigena á fin de uniformar las ideas acerca de varias reformas que se piensan introducir en esos parajes, así como tambien sobre la fundacion de un club social y político.

Nombramiento—El señor D. Custodio Echagüe ha sido nombrado vice-cónsul arjentino en la ciudad brasilera de Pelotas.

El cuerpo de Vijilantes—Ayer hizo ejercicio en la plaza de la Victoria el cuerpo de vijilantes de Infantería.

En el hueco de los "Sauces" hacia ejercicio, tambien por la mañana, el escuadron de caballeria de vijilantes.

A ambos ejercicios asistió el señor Gefe de Policía.

Nuevo tramway—Desde ayer han comenzado los trabajos para el establecimiento del tramway que recorrerá la calle de Potosí, en casi toda su estension.

Se ha dado comienzo á la colocacion de los rieles en la bella calle de Potosí y Bolivar.

Club Los Negros—La Comision Directiva de este Club nos pide que hagamos presente á los socios que debiendo tener lugar el 16 del corriente la tertulia que se dará en los salones del Club, solo hasta el lúnes próximo pueden solicitar las tarjetas para transeuntes.

Colon—Desde el sábado comenzará á actuar en Colon la Compañía de zarzuela que ha sido contratada por la empresa de este teatro a fin de que cante durante esta temporada en el primer teatro.

Indudablemente, en Colon alcanzará gran éxito esta compañía.

Sumaria—La Comision de la Colonia "San Roque" ha dirijido al Gefe de Policía la sumaria referente al desórden ocurrido entre un grupo de vecinos de Flores y los vijilantes que están de destacamento en la Colonia.

Mas adelante daremos los detalles de la sumaria.

Demente—Se halla detenido en la Policía por presentar signos de demencia, D. Enrique Doner.

Justo pedido—El Gobierno de esta provincia se ha dirijido al de la Nacion pidiéndole sean dados de baja los soldados de la Guardia Nacional de Buenos Aires, que habiendo hecho la campaña del Paraguay existen aun sirviendo en el ejército de línea.

Este pedido tan justo, viene á llenar una necesidad que todos comprendan.

Salidas—Ayer y antes de ayer salieron del puerto los pasajeros siguientes:

Para Montevideo 5[illegible] en el America, 41 en el Republica y 18 en el Rio Uruguay.

Para puertos del Uruguay 21 en el Villa del Salto.

Ferro Carril al Planchon—La Cámara de Senadores provincial ha aprobado un proyecto autorizando la desviacion de la linea [illegible] para este ferro carril [illegible] se aproximará á la [illegible]

[illegible] se ha tenido en vista [illegible] subvencion general de los [illegible]

[illegible] de nuestro pais.

Funcion suspendida—Anoche quedó suspendida la de la zarzuela en el teatro [illegible] de hallarse algo indispuesta la señora Segura, con motivo del mareo sufrido en el viaje de Montevideo á esta capital.

Esta noche tendrá lugar, pues, la primera funcion.

Ella es "El Secreto de una Dama."

Asesinato de una madre—Antenoche á las 10 y 1|2 en una casa de la calle de Rio Bamba entre las de Cangallo y Piedad recibió muerte á balazos una madre de tres criaturas, por causas que aun no se conocen.

Al ruido de la primera detonacion, ocurrieron los Ajentes nocturnos, pero respetando la inviolabilidad del domicilio, no penetraron en él, y solo intimaron al criminal que depusiera el arma y se rindiera.

Este obedeció, mas al hacerlo, disparó un segundo tiro sobre la indefensa muger, causándole la muerte.

Presentaba su cadáver dos heridas, una en el vientre y la otra inmediata al ojo derecho.

El autor de tan horrible suceso es su propio marido, de edad de 37 años.

Se halla preso en la Policía.

Fiestas en la Recoleta—Parece que las que deben celebrarse el 12 de Octubre en la Recoleta estarán este año como nunca.

El señor D. Juan Sarriba, encargado de los adornos, lo promete así en una nota pasada á la Municipalidad.

La fiesta durará nueve dias seguidos.

La Plaza será adornada con carpas y banderas, y habrá juegos artificiales todas las noches.

Cuestion Banco Nacional—Ayer se sancionó en el Senado de la Nacion el dictámen de la Comision de Hacienda, de dicha Camara, creando un Banco Nacional.

Este dictámen fué sancionado por una mayoría considerable de votos; habiendo votado solo en contra de él, cinco señores senadores.

Vacaciones—El Preceptor de la Escuela superior del Cármen de Areco, ha suspendido las clases por el desarrollo que ha tomado en ese punto la viruela.

Banquete—Hoy tiene lugar abordo del Paquete "Po" el banquete ofrecido al comercio.

Ha sido invitado el Presidente de la República y sus Ministros.

Igual invitacion se ha hecho á los periodistas y á otras personas.

Paquetes en viaje—El vapor ingles "Tycho Brahe" salido de este puerto llegó á Southampton el 10 de Agosto.

El paquete ingles "La Plata" llegó á Lisboa el 12 y el 27 á Bahia el "Douro."

Aprobacion—El Gobierno de la Provincia ha aprobado la mensura hecha en el éjido de San Andres de Giles por el agrimensor don Carlos Shuster.

Una desgracia—Ayer fué puesta en prision una infeliz mujer, por hallarse afectada de la razon.

Hace algunos dias fallecieron de la viruela dos hijos que tenia, y esta es la causa que le ha producido la demencia.

"La Coqueta"—Este es el título de un semanario de literatura que aparecerá en el mes entrante redactado por varias señoritas.

Con cada dos números se acompañarán figurines de moda.

Senado Nacional—Miéntras se discutia ayer en esta Cámara la cuestion Banco Nacional, el señor Benitez, senador por Entre Rios, dijo que los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires no se recibian en las demas provincias de la República.

El señor Carril y otros senadores rectificaron este hecho, inmediatamente, diciendo que no solo se recibian, sino que en algunas hasta se pagaba premio por ellos.

Escuela Municipal—Ha sido solicitada la escuela Municipal núm. 9 por la Srta. Dolores Galeano.

Esta señorita ha desempeñado por el término de nueve años el empleo de preceptora de la escuela municipal núm. 22.

A juzgar por el tiempo de práctica, debo ser competente.

Hospital de San Roque—Segun un informe del Administrador de este Hospital, la existencia de enfermos en el dia de ayer era la siguiente:

Enfermos de viruela 15, id de otras enfermedades 42; total 57.

Inspector general de Armas—Personas que frecuentan los Ministerios Nacionales, nos han informado que en esos ministerios se decia ayer, seria nombrado Inspector general de Armas de la Nacion el coronel D. Rufino Victorica que desempeñaba interinamente este puesto.

[illegible]—El Señor [illegible]

[illegible] la Ciudad [illegible] bodegas.

[illegible] de un aparato tri-valbular [illegible] un recipiente, (constituido [illegible] por medio de un aparato de [illegible] automáticamente.

El recipiente ó tonel tiene en su parte superior un indicador de cristal para conocer cuando se efectúe su replesion y debe ser sostituido por otro.

Consejo de Higiene—Con motivo de la nota que la Municipalidad de esta ciudad, á nombre de la de Corrientes, dirijió al Consejo de Hijiene, preguntándole si realmente era cierto que la viruela se habia desarrollado con alguna fuerza; este Cuerpo ha contestado que no solo es cierto que se ha desarrollado con alguna fuerza, sinó que ha habido varios casos que presentan el carácter de malignos.

El Consejo insiste en la conveniencia de la vacunacion á los que no están vacunados y la revacunacion, á los que haga mas de 6 años que lo fueron.

Don German Blaskley—Parece que este Señor es el Candidato designado para gefe de la oficina de Fomento de Agricultura Nacional, creada últimamente por el Honorable Congreso de la Nacion.

Legislatura Provincial—La Cámara de Diputados se reune mañana á las dos y media de la tarde para ocuparse del empréstito á la Municipalidad.

"Progreso del Plata"—La Sociedad de este nombre ha sido invitada para la fiesta que debe tener lugar el Domingo en San Cipriano de las Heras con motivo del remate de los terrenos del Señor Esperati.

Segun esto, se ve que habrá tambien música en dicha fiesta.

Fábrica de fósforos—El señor don Santiago Favre se ha presentado á la Municipalidad pidiendo se le permita el establecimiento de una fabrica de fósforos en la calle de Piedad núm. 684.

Esta fábrica ya ha estado establecida otra vez en la misma calle.

Aguas corrompidas—El agua de las piletas que tienen las fuentes de la Plaza Victoria estaba ayer bastante corrompida.

Recomendamos á la Municipalidad la haga cambiar cuanto antes.

Apendice—A pedido de algunos amigos, hacemos notar que el procurador Don Carlos E. Ponce fué el que con mas desinterés contribuyó á activar la testamentaría de que hablamos ayer, siendo otro el que la jestionó durante los cuatro años.

Emprestito para Santa Fe—Anoche se ha dado entrada en el Senado provincial a un proyecto del Poder Ejecutivo autorizando al Banco para que haga un empréstito al Gobierno de Santa Fé por la suma de 200 000 duros.

Viniendo patrocinado este proyecto por el Gobierno el Dr. Don Rufino Elizalde pidio se considerase sobre tablas agregando que se trataba de una corta suma.

El Senado rechazó este pensamiento.

La mayoría de los Senadores ha acojido este proyecto con marcada repugnancia.

Codigo Civil—Tarde ya llegó á nuestro poder la nota que va en seguida, y que fue presentada ayer al Congreso.

Su importancia nos ha hecho suspender varias formas de esta seccion para darle cabida [illegible]

H. [illegible]

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1871.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

Despues de haberse verificado la edicion del Código Civil hecha en los Estados Unidos, el P. E. nombró en Diciembre del año pasado una comision de dos abogados, los Dres. Prado y Paza, para que confrontaran su texto con el que fuera sancionado por el Honorable Congreso en la edicion de Buenos Aires.

La Comision acaba de espedirse, habiendo verificado la confrontacion prolija y minuciosamente de la que se le habia encargado y presentado el resultado de su exámen, en el cual se acompaña original para el conocimiento del Honorable Congreso.

Segun este informe hay numerosas diferencias entre uno y otro texto, pero ellas tienen por objeto casi en su totalidad el corregir defectos [illegible] que se notaban deslizado visiblemente en la edicion de Buenos Aires ó mejorar gramaticalmente la redaccion de los articulos sin alterar las disposiciones que ellos contienen, como lo dicen los abogados informantes.

Basta efectivamente examinar el cuadro con las variantes para ver que ellas consisten principalmente en la puntuacion, en la supresion de partículas ó proposiciones redundantes, en el cambio de los diversos tiempos del mismo verbo para acomodarlos á las exigencias de la oracion y en la substitucion por fin de algunos giros de espresion ó de palabras, por otros mas usuales ó correctos.

El informe hace sin embargo notar que hay otras pocas diferencias, cuyo número no llega á veinte, que no revisten exactamente el caracter anterior, y que hallandose prolijamente detalladas en este documento, el P. E. reputa redundante enumerarlas.

Estas diferencias deben ser atribuidas á errores de imprenta, puesto que no puede suponerse en las personas que han dirijido la impresion, el intento de cambiar algunas disposiciones, y no tienen así especialidad, nada de estraordinario, tratándose de un volumen compuesto de mil pájinas y en las que se contienen mas de cinco mil artículos.

Cada libro de los cuatro en los que se ha dividido la edicion sancionada, presenta un número mayor de errores, como lo muestra la respectiva fé de erratas, apesar de haber sido impresos, bajo la vijilancia y direccion del autor.

Son estas pocas diferencias las que deben llamar la atencion, y los comisionados proponen que sean ellas salvadas en un pequeño índice que puede ser agregado sin inconveniente, á cada volúmen del Código.

El P. E. tiene esta misma opinion, y despues de dar cuenta de lo ocurrido viene así a pedir al H. Congreso que se sirva autorizarlo para declarar auténtica la edicion Norte Americana del Codigo, salvándose por el medio propuesto, las variantes ó modificaciones que los Abogados Comisionados designan como importantes.

Dios guarde á V. H.

D. F. SARMIENTO.
N. AVELLANEDA.

Foco de infeccion—El gefe de policía ha remitido á la Municipalidad una nota del comisario Wright, en que está denunciado que en el paseo de Julio, á los fondos del Hotel Arjentino, se ha formado un depósito de aguas inmundas, que perjudican notablemente la salud pública.

Este foco de infeccion es formado por la poca corriente en todo el empedrado de esa calle.

Nueva via—Desde ayer se han empezado á colocar, en la calle de Potosí, los rieles del Tramway de los señores Lacroze que debe poner en comunicacion el tramway de la Boca con la Estacion Once de Setiembre del tramway de la calle Cangallo.

Exámen general—El Dr. Amadio Amadeo, Médico y Cirujano de la Facultad de Turin rendirá mañana, ante la nuestra su último exámen general, teórico.

Si fuese aprobado en él, se le rivalidará su diploma para que pueda ejercer libremente la profesion.

Robo—Antenoche un individuo pidió alojamiento en la casa amueblada del "Ancla," siendo las 2 de la mañana.

Muy luego y cuando todos dormian, penetró en las piezas de algunos huéspedes, robándoles sus relojes á tres de ellos y mil pesos.

Cuando se retiraba, fué detenido por el dueño del establecimiento, pues habiéndose sabido el robo poco despues, sospecharon de él.

Aunque insistió en salir, no se le permitió y entónces se volvió al interior de la casa, arrojando en la letrina los tres relojes.

Fué llamado el Comisario Wright y este procedió á registrarlo, y al abrirle la boca violentamente, se tragó los mil pesos que allí escondia, como lo presumió aquel funcionario.

Examinada luego la letrina se hallaron en la regilla las prendas sustraidas.

Probado así el delito, fué puesto en prision.

Inhumaciones—Relacion de las efectuadas antiyer.

Chacarita—Laura Miranda, 70 años, argentina, fatiga; Paula Aguirre, 24, española, viruela; Luis Buzzo, 27, italiano, congestion cerebral; Cayetano Buchi, 45 id tétano, Simon Pestaña, 40, Portugues, tubérculos; Valentina Vasquez, 2 id argentino, enteritis; José Pados, 24, id, congestion cerebral; Juan Camara, 1 mes, id viruela; Juan Colombo, 60 años, italiano, id Aureliano Diaz, 8 meses 6 dias, argentino, fiebre; Angela Bianchi, 1 año y meses, id viruela; Celestino Aragone, 7 dias, id mal; Aniceto Maldonado, 22 años, id viruela; Lorenzo Berta, 1 y 6 meses, id, id; [illegible]

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

Sesion del 7 de Setiembre.

Siguió la discusion en general del proyecto de la Comision de Hacienda sobre el establecimiento de un Banco Nacional.

El Sr. Ministro del Interior—Manifestó que deseaba examinar todo el informe de la Comision pero que se encontraba embarazado por dos causas: una su posicion oficial y otra, ciertos antecedentes que habian en esta Cámara sobre dicho asunto.

Que él habia presentado anteriormente un proyecto sobre Banco Nacional con un capital de ocho millones facilitados por una sociedad de Lóndres que este proyecto habia pasado á una Comision y que esta Comision no se habia servido despacharlo hasta ahora.

Que respecto á su posicion oficial, él no era el Ministro que debia informar en este asunto que habia venido solamente á la Cámara por una invitacion particular de la Comision.

Prometió en seguida analizado el proyecto de la Comision atacándolo en su base, que era errónea y refutando todos los argumentos hechos "por el Senador por Corrientes."

El Sr. Colodrero—El Senador por Corrientes no ha hablado todavia; Sr. Ministro.

El Sr. Ministro del Interior—Quiero decir el Senador por Entre Rios, no se cuide tanto, señor.

Hizo un estudio del crédito de los billetes de Banco fundándose en los ejemplos prácticos del de la Provincia de Buenos Aires para probar que ellos por sí solo constituian la mas grande de las riquezas.

Que teniendo Bancos se tendrian telégrafos, se tendrian ferro carriles y se tendria todo.

Que iba á probar al Sr. Benitez q' el peor de los Bancos Nacionales era mejor que todos los Bancos particulares imajinables.

Que no era cierto que el Banco de Inglaterra fuese del Gobierno, que ese Banco habia sido fundado por accionistas particulares.

Dijo que á su tiempo probaria al Sr. Benites que habia de donde sacar fondos para fundar este Banco.

Hizo despues la historia del Banco de Estados Unidos apoyandose en la opinion de Webster y otros notables autores, que leyó, para probar que los Bancos de los Estados no habian arruinado á dichos Estados, sino que por el contrario los habian fomentado en su industria, siendo la guerra la que habia muerto dichos Bancos.

Que por el contrario, los Bancos particulares eran los perjudiciales á los pueblos, porque hacian las emisiones que querian solo para ellos sin sujetarse á *control* ninguno.

Que en Montevideo, en Entre Rios y en Santa Fé estaban palpables los ejemplos de tanta [illegible] de los Bancos particulares.—En Montevideo sobre todo donde habia banqueros que de la noche á la mañana habian sacado dinero [illegible] Banco ha quebrado, quedando ellos sin embargo con 2 000 [illegible] de pesos, con estancias por valor de 5 000 000 pesos y con casas y quintas.

Pasando despues á la cuestion de recursos, dijo que el Banco Nacional se podia establecer [illegible] á pesar de la pésima ley que se habia dado sobre el, compuesto de los tres, en que se habia creido necesario decir que el empréstito seria destinado para ferro-carriles, para Aduanas y para los demas casos.

Que se habia creido probablemente que en Inglaterra estaban esperando todos muy contentos y que no nos darian dinero si no les decíamos en que lo íbamos á emplear.

Que sin embargo se sabia que el dinero habia sido hecho para que [illegible] á hacer ferro-carriles, sino porque era buen negocio para ellos.

Porque á pesar de esa mala ley, todavia [illegible] otras dificultades y pagado [illegible] dos [illegible] podia [illegible] fundar los Bancos.

Que todavia suponiendo el caso de que no [illegible] lo que era suficiente que [illegible] se podia fundar Bancos con un monto [illegible] en las Provincias obligando á estas á suscribirse por ciertas partes. Que esas en cuarenta años no tendrian necesidad para suscribirse de dar dinero efectivo sino simplemente de firmar letras de crédito.

Concluyó el Sr. Ministro diciendo que esta bien cansado, que ya no podia hablar mas.

El Señor Benites—En un estenso discurso hizo nuevamente la historia de los Bancos de Estado en Francia y Estados Unidos y en contraposicion la de los Bancos libres en Escocia, diciendo que los primeros habian sucumbido bajo la influencia del descrédito y que los segundos seguian cada vez mas en auje.

Dijo que no queria se le fuese hacer la injusticia de creer que el atacaba los Bancos Nacionales porque era banquero. Que el, cuando se le nombró Senador por la Provincia de Entre Rios renunció ese puesto porque creia que en esa provincia habian hombres de mucho mas talento que el, capaces de representarla en el Senado de la Nacion, pero que aquella Legislatura compuesta de personas todas que lo conocian a fondo, insistió en su nombramiento por que conocia la honradez y dignidad de caracter que siempre se habia distinguido en el. Que la honorabilidad de hechos posteriores habia demostrado esto.

Continuó despues refutando los argumentos del Señor Ministro del Interior sobre los Bancos de las Provincias, dijo que en Mendoza, en San Juan, en Córdoba y en Santa Fe habia Bancos particulares que servian perfectamente al comercio.

El Sr. Ministro le interrumpió, diciéndole.

Pero los billetes del Banco de Santa Fé no se reciben en Mendoza, ni los del Banco de Mendoza se reciben en Santa-Fé ni en otra provincia que no sea Mendoza.

El Sr. Benites—Tampoco los billetes del Banco de Buenos Aires se reciben en otra provincia que no sea Buenos Aires.

Varios Senadores—Si no se reciben, señor Senador.

El Sr. Carril—Algo mas, señor Senador, se reciben con premio.

El Sr. Benites—Los señores Senadores hablarán de sus provincias, en la mia no se reciben.

Concluyó diciendo que podria agregar mucho mas en favor de las ideas que sostenia; pero que creia haber contestado los argumentos hechos en pró del Banco Nacional y que le bastaba con esto.

Votado en general el dictámen de la Comision de Hacienda sobre la creacion de un Banco Nacional, resultó aprobado, por mayoria habiendo solo cinco votos en contra.

El Sr. Oroño—Espuso en seguida que: indudablemente se iban á suscitar nuevas discusiones en contra de los artículos del proyecto y que él no se encontraba en aptitud de poder hablar; haciendo mocion para que se levantase la sesion.

Puesta á votacion la mocion hecha por el Sr. Oroño, resultó aprobada, levantándose inmediatamente la sesion.

LEJISLATURA PROVINCIAL

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 6 de Setiembre

Presidencia del señor Gonzalez Garaño.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Al darse cuenta de los asuntos entrados, se leyó un proyecto presentado por los Sres. DD. Lago Garcia, Sundblad Basabilvazo y Paz para suministrar á las hijas del Dr. Muñiz el sueldo de que gozaba ese facultativo, cuya pension debia pagarse desde la fecha del fallecimiento del Dr. Muñiz.

Hizo uso de la palabra el Sr. Basabilvazo, y fundado en los importantes servicios del Dr. Muñiz, pidió que se tratase sobre tablas el proyecto leido.

Aceptada esta mocion, se pasó á discusion general.

Sr. Basabilvazo—Hizo presente que el mejor razonamiento que podia presentarse en defensa del proyecto, era la enumeracion, aunque breve, de los servicios prestados al pais por el Dr. Muñiz. En seguida espuso q' habia prestado el Dr. Muñiz servicios civiles y militares; y partiendo desde el año de 1826 en q' ese honorable sujeto comenzó á prestar su contingente al pais, hasta la época de su fallecimiento durante la campaña del Paraguay, el Sr. Diputado hizo una reseña de los servicios que ya como médico ya como soldado, habia prestado el Dr. Muñiz, relatando las acciones de guerra en que se encontró y los diversos empleos desempeñados por él [illegible]

[illegible] Habiendo [illegible] Presidente [illegible] se suscitó un pequeño debate sobre el asunto que debiera tratarse primero, y [illegible] cion se resolvió tratar [illegible] proyectos [illegible] cienda y tendentes: el uno á autorizar á la Municipalidad de la ciudad [illegible] la suma de veinte millones de pesos [illegible] municipales; y el otro para [illegible] la suma de cuarenta millones de pesos en fondos públicos del seis por ciento de renta y uno por ciento de amortizacion, destinando el producto líquido de esa emision al pago de la deuda que el Poder Ejecutivo tiene en el Banco de la Provincia.

Fundado detalladamente el dictámen de la Comision por el Sr. Elizalde, tomó la palabra el Sr. Montes de Oca, y espuso que seria de opinion se retardase la discusion del proyecto hasta poder oir la opinion del Sr. Ministro de Hacienda.

Esta indicacion fué apoyada despues de un debate.

Se leyó en seguida un proyecto remitido por el Senado, y ligeramente modificado por la Comision de Lejislacion sobre organizacion del servicio de escribanos del Superior Tribunal de Justicia.

Lo fundó el Sr. Moreno; y votado en general, obtuvo afirmativa.

Igual resultado tuvieron en la votacion particular los dos primeros artículos.

Al darse lectura del tercero, el Sr. Basabilvazo puso la adicion de un nuevo artículo prohibiendo el que las diligencias de notificacion sean hechas por dependientes de escribanías.

Esta indicacion dió márgen á un debate que se cerró pasando á un cuarto intermedio, por indisposicion del Sr. Secretario.

Vueltos á sus asientos los SS. DD. el Sr. Peralta declaró que le era imposible continuar en la Cámara, porque se sentia mal.

Como retirándose el Sr. Peralta no quedaba número, el Sr. Sandblad hizo mocion por que se reuniera la Cámara el sábado: votada la mocion fué aprobada. El Sr. Presidente preguntó qué asunto debiera ponerse á la órden del dia con preferencia, á indicacion del Sr. Muniz, se resolvió que fuera el que se refiere á proveer de fondos á la Municipalidad.

Se levantó la sesion á las 10 3|4.

E. B. M.

GACETILLA

Muchos de vosotros (la mayor parte lo digo sin tapujos) no sabreis quien fué *Teseo*, en los tiempos antiguos.

Para subsanar vuestra ignorancia, abro un tratado de Mitolojía, y copio lo que vais á leer:

¡Callen Tirios y Troyanos!....

Teseo.—*Teseo*, el compañero de Hércules hijo de Egeo ó de Neptuno, nació en Trezena.

Egeo habia puesto su espada y su calzado bajo una enorme piedra. A los diez años, *Teseo* se consideró bastante fuerte para levantarlas pero no quiso mostrarse en Atenas, sino despues de haberse hecho digno del trono por medio de sus hazañas.

La Argolide, el istmo de Corinto y el Atica, se hallaban infestados por algunos bandidos, entre los cuales figuraban Sinnis, que ataba los estrangeros que caian en sus manos á dos pinos encorbados en sentido contrario, dejando despues que los árboles se enderezasen é hiciesen pedazos á sus víctimas; Seiron, que de lo alto de las rocas los precipitaba en el mar. Cercion, que los forzaba á luchar con el y despues los degollaba; Procusto, que los ataba sobre un lecho de hierro, cortándoles las extremidades a los que no cabian en él, y estirando por medio de correas á los que eran demasiado pequeños.

Teseo mató esta buena gente, llegó por fin á Atenas, é hizose reconocer de su padre, á pesar de Medea, poderosa mágica, que repudiada por Jason se habia refujado en la ciudad de Minerva en un carro tirado por serpientes aladas.

En Atenas halló tambien *Teseo* modos de mostrar su fuerza y su valor, venció á los Palántidas, que querian despojar á su padre, y tomó vivo al toro que asolaba las llanuras de Marathon. (Abro un paréntesis para advertir que, segun afirman sesudos historiadores, ese toro encerraba el alma de un marido.)

Atenas pagaba á Creta un tributo de siete doncellas y de siete varones que devoraba el Minotauro.

Habiéndose ofrecido Teseo á ser del número de las víctimas, dióle Ariadna, hija del rey de aquel pais, un hilo por cuyo medio penetró sin perderse en el laberinto de Dédalo.

Logró así matar al monstruo, y regresó con Ariadna, abandonándola en la isla de Naxos; pero al acto de partir, habiase olvidado de quitar las velas negras que llevaba su bajel; Egeo, al ver aquella señal de luto, creyó muerto á su hijo, y precipitose en el mar que le debe su nombre (Abro otro paréntesis para derramar una lágrima sobre la tumba de mi padre infortunado.)

Teseo heredó su poder, y dió sabias leyes al Atica, pero el gusto por las aventuras, lanzóle muy luego en la vida errante; tomó parte en la cacería del jabalí de Calydon y en la conquista del Vellocino de oro; peleó con las Amazonas en las riberas del Thermidon; cometió el rapto de Helena y quiso ayudar á su amigo Pirotoo á sacar de los infiernos á Proserpina. Mas Pirotóo fué hecho pedazos por Cerbero (un perro con unos colmillos, vaya! mas grandes que.... me horrorizo al recordarlo), y solo Hércules pudo libertar á Teseo retenido en el Tártaro.

Vuelto á Atenas, despues de dos años de ausencia, recibió las quejas de Fedra contra Hipólito, prorumpiendo contra su hijo inocente en terribles maldiciones; escuchólas Neptuno, y un mónstruo marino, salido de las ondas, espantó los corceles de Hipólito, que derribado del carro, y enredado en las bridas, expiró hecho pedazos entre las rocas por donde le arrastraban aquellos furiosos animales. (Pobre hijo mio! gracias á Dios que has resucitado en el siglo XIX, para ayudarme á confeccionar la Gacetilla: te advierto que aun no le veo la cara á la letrilla que me has prometido.)

Desde entónces todo fué contrariedades para Teseo, héroe que á pesar de sus servicios, perdió el amor del pueblo (pueblo imbécil!)

Echánle de su seno los Atenienses, una tempestad arrójale de Creta á Ciros, y sucumbe luego á una traicion del rey de esta isla.

La traslacion de sus restos se debió mas tarde á Cimon, y los Atenienses entónces le tributaron los honores de semidios.

Hasta aquí el tratado de mitología.

Solo debo agregar que he resucitado, que la fiebre amarilla me agarró dos veces y que hubiera podido conmigo sin los esfuerzos generosos de un ángel en forma de mujer; que casi me mató un compadrito en Barracas al Norte; que me persiguen acreedores y que.... escribo la Gacetilla del popular diario "La Prensa."

¡Me conoceis ya?

Pues yo no os conozco, y espero que cada uno de vosotros sabrá mandarme su historia correspondiente.

He dicho.

* *

Un hombre, que se creia escento de pasiones, que siempre proclamaba delante de quien le queria oir que era un hombre casto, tímido y desinteresado, escribió en el Album de una señorita la siguiente cuarteta:

Eterno seré tu amante
Inflexible en el quererte,
Seré tuyo hasta la muerte
Si vos os mostrais constante
Eterno.... seré .... tu .... amante.

¿Qué deduce, el buen lector, de semejante cuarteta?

Que el prójimo ese, sin duda, era escento de pasiones. ¡Ahí me las den todas!

* *

Lo que es la mujer!

Vds saben que el espendio de billetes de Loteria está prohibido entre nosotros.

La Loteria ya no existe en esta [illegible]

Esto no quiere decir que [illegible]

[illegible]

Rodriguez, Larrazabal y Ca.

CALLE DEL GENERAL BROWN! CAMINO REAL DE LA BOCA

EL REMATE MAS NOTABLE

VENTA A PLAZOS MITAD AL CONTADO MITAD A DOCE MESES

O UNO POR CIENTO DE DESCUENTO MENSUAL, A ELECCION DEL COMPRADOR

El tranway de la calle Defensa pasa al frente de estos terrenos, situados al lado de la Estacion CASA AMARILLA.

A TODO PRECIO **CINCO MANZANAS**

Todas al frente del camino empedrado de la Boca, marcadas con los números 1—2—3—4 y 6

La manzana número 5, situada entre los números 4 y 6, ha sido vendida para la Estacion del Tranway á la Boca, están construyendo ya en ella un gran edificio para la Estacion.

Lotes CHICOS ó GRANDES al gusto de los compradores

EL DOMINGO 10 del corriente a las 12 en punto del dia.

Venderemos las cinco manzanas de terreno limitadas á sus frentes por el camino real de la Boca, por la calle de Balcarce y el Ferro-Carril á la Ensenada.

TRAMWAY ESPRESO HASTA EL MISMO TERRENO, IDA Y VUELTA, GRATIS

Saldrá de la Plaza de la Victoria á las 11 y media en punto

PLANOS Y BOLETOS DE TREN, EN NUESTRA CASA, CALLE VICTORIA 143.

A la Floresta! A LA FLORESTA A la Floresta!

GRAN REMATE DE OCHO MANZANAS DE TERRENOS

EL VIÉRNES 8, DIA DE FIESTA, A LAS 12 EN PUNTO—GRATIS EL FERRO CARRIL DEL OESTE, PARTIRÁ Á LAS ONCE DEL PARQUE.

LA VENTA SE HARA EN LOTES GRANDES Y CHICOS AL GUSTO DEL COMPRADOR

EL TERRENO ESTA EN LA CALLE DE RIVADAVIA—VENTA A TODO PRECIO Y A REALIZAR TODO

LOS PLANOS SE PUEDEN OBTENER EN NUESTRO ESCRITORIO BOLIVAR NUMERO 14, LO MISMO QUE LOS BOLETOS PARA EL TREN GRATIS

POR FLORENCIO MADERO Y COMP. S. 7 v8

A SAN CIPRIANO DE LAS HERAS

PUEBLO DECLARADO OFICIAL POR EL EXMO. Sr. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

SERÁ IMPERDONABLE EL QUE FALTE EL DOMINGO 10.

Al remate de los magníficos terrenos que aun quedan en ese pueblo y los que despues de UN ESPLÉNDIDO LUNCH que se prepara para la concurrencia venderá

MANUEL P. MEDRANO Y Ca.

El tren espreso, gratis ida y vuelta, saldrá del Parque á las 9 y 10 minutos de la mañana.—Boletos para el tren en el escritorio Perú 73.

¡Lo que es la mujer! repito.

Vamos hablando.

Una señorita (porque no era casada) que pi sabe en....dijo á una amiga: ¿sabes que me he comprado un billete de la Lotería de Santa Fé? ¿sabes tambien que los números de ese billete, sumados horizontalmente, dan mi edad?

La amiga se calló, i cuando vino el extracto de la lotería, vió que algunos billetes premiados, sumándolos horizontalmente, daban 30.

Fué corriendo á casa de su amiga i le dijo: tú debes haber sacado algun premio.

—Porqué?

—Porque algunos billetes dan treinta, i esa es, si no me engaño, tu edad.

—Quita allá! insolente, esclamó la amiga. Tú me insultas: mi edad es de 19 años, y yo no sé como tú....no vuelvas jamás á hablarme!....

Hé aquí una amistad perdida por tan poca cosa....¡lo que es la mujer!

* * *

Con el relato de mi historia he llenado todo el espacio que me correspondia.

Por consiguiente, contentaos con lo leido, que no hai mas Cristo que el visto.

Hasta.....cuando vds quieran.

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Sábado para San Nicolas y Rosario á las 1 de la mañana el vapor República, lanchas gratis.

Miércoles para Montevideo á las 5 de la tarde con carga, pasageros y encomiendas el vapor República.

El Jueves para la Victoria, el vapor Aguila—Agentes Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

Hoy, para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Cuyabá—Ajentes M. Sciurano é hijo, Cuyo 38 1[2.

Hoy, para la Asuncion á las 10 de la mañana el vapor Onyx—Agentes Pedro Risso, Reconquista 99.

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales

Setiembre 7 de 1871.

Vendidos ps. 76,500.
Primer precio al contado 71 1[4.
Siguientes 71 3[8.
Sábado 9:71 1[4.
Varios precios 71 3[8 71 3[4.
Ultimo al contado 71 1[2.

Las transacciones abrieron á la una y cuarto del dia, con una venta de 6,000 ps. pta. para fin del mes al 71 3[8 p. %

Estas fueron regulares habiendo solo de vencimientos 10,000 $ plata, habiendo reaccionado nuevamente los precios, segun el detalle siguiente:

Al contado 40,500 ps. pta. 71 1[4 71 1[2.
Para el 9 15,000 id 71 1[4.
Id 15 5,000 id 71 3[8.
Id 30 16,000 id 71 3[8 71 3[4.

Banco Argentino

Se anotaron 100 acciones al contado al 12 p. % de premio.

Cambios

Continuaron realizándose así:
Inglaterra 50 y 50 1[8 peniques.
Francia 5,25 francos.
Amberes 5,25 y 5,26 id.
Montevideo á la par.

Frutos del Pais

Hé aquí las principales realizadas en los Mercados y Estaciones.

Lanas

420 arrobas mestiza regular Norte 76.
300 id id buena Sud 78.
500 id id id Sud 80.

Cueros vacunos secos

760 campo Norte 158 1[2.
400 campo Sud 157.
300 matadero id 159.

Cueros lanares

150 docenas campo Norte 180.
56 id matadero id 210.
260 idem idem id 248 á 257.
200 id id Sud 260.
400 id id id 220 á 250.

Cerda

80 arrobas del Norte 155.
155 idem idem Sud 175 y 178.

Importacion

Por Eugenie de Marselle 130,000 tejas, Sacoman, en varios lotes á precios reservados, pero con mas flojos que las ventas anteriores que fueron hechas á 58 ps. fts. el millar abordo.

50,000 baldozas de techo á 19 ps. fts. el millar abordo.

De otro buque, al llegar 100,000 baldozas de id á 19 ps. fts. al millar id.

De un buque, del Havre, 100,000 baldozas de este destino, á 31 ps. fts. el millar en puerto.

Las ofertas al llegar, no pasan de 30 ps. fts. el millar abordo por las mejores marcas.

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA

Setiembre 7—4 p. m.

Lóndres, Ariadne, Valparaiso Codne.

Papel 15 3[4, cambio 52 Al llegar de Setuhel, sal á 10,

1,000 arrobas lana á 37.

A LA SALA DE RESIDENTES—

Deuda interna 2.° serie, vendedores á 35.

Frutos, movimientos en cueros, pero ninguna operacion realizada.

ADUANA

Drogas medicinas y pinturas

Burgos; 12,000 frasquitos para el despacho, 25 bultos agua florida, 100 cis. tónico oriental, 5 id jarabe Pectoral de Anacahuita, 12 docenas medios frascos aceite de hígado de Bacalao, 12 docenas frascos de id id, 1 cjn. emplastos porosos de Alcohok y estracto de zarzaparilla de Bristol.
Mantels; 90 bultos agua florida.
Moore F. 39 cjs. barniz copal.
Bletscher; 30 pipones malt. para cervecero
Ioledo; 5 cjs amoniaco liquido.

Merceria

B. Galup, 10 id bolitas de piedra.
J. Bernassconi; 1 id hormas de zapatos.
Milligan; 1 id trensilla de ruedo.
Rossolin; 4 cjs. papel de cartas y esquela y plumas de acero, 8 id estractos y aguas finas.
Kohlstedt; 4 cjs. troncilla para ruedos.
Ludera; 2 id santos de madera.
Senet P. 1 cjn ojas de oro y estampas para urna.
Bossi hos. 2 id botones para chalecos.
Zumb hos. 4 id fleco para calzoncillos.
Abbghaus; 2 id lana de bordar.
L. Belgrano: 2 id flores de vidrio y lamparas de mano, id de pie.

Artículos ingleses

Crosa G. 4 cjs. cortes de muselina.
Drabble; 3 id zarasas 4 fardos cotin de algodon y género mezcla para trages.
Mallmann; 1 cjn. género mescla para vestidos.
Schlieper, 13 id zarasas, lustrina negra, género mezcla para vestidos, muselina de algodon.
Ziever Ca. 4 cjs. lienzo y bramante.
Mallmann 3 cjs. coleta de algodon para forro, 2 id lustrina negra.
Darbishire. 1 fordo casimires.
Carlisle; 5 fardos cotin de algodon, lienzo asargado 1 cjn. fajas anchas.
Mitchell; 1 cjn. género mezcla para vestidos
Tomkinson; 9 id ponchos imitacion vicuña y coleta plomo y negra.

Artículos franceses y alemanes

Ferber, 6 cjs. brin de algodon y mezcla.
Armengaud. 2 fardos casimir.
Zilesi; 1 cjn. tafiletes para forros, 1 id cabritillas.
Bosie hos 2 cjs. camisas bordadas para señora, 4 id pañuelos de rebozo de merino, chalones de id y de cachimir de Escocia.
Mallmann 3 cjns casimir de lana negro y de color.
Paris; 2 cjs. artículos para cazadores.
Schlieper; 4 id género mezcla para vestidos.
B. Galup; cjs. medias surtidas para niños.
Mallmann; 9 id paño de lana negro, brin de hilo, casimir de lana zarasa para colcha y género de algodon para pantalon.

MARITIMA

Ultramar Dia

Rotterdam el 18 de Junio barca americana "C. A. Littlepield" 568 toneladas, capitan C. P. Carrerde á Arocing y Hutz con 100 cajones cerveza, 400 cajones mercancias, 15 cajones vino, 4354 piedras, 150 canastos agua mineral 1000 barricas azúcar, 6382 cajones ginebra 6000 damajuanas ginebra, 2000 id anizado á A. Singel 50 cajones hone Kamp, á Khaynach y Ca. 300 cajones cerveza, á A. Bodner y Ca. 20 cajones cigarros, 1 cajon ropa, 1 cajon muestras, á F. Chas 93 cajones cristaleria, á A. Falcon y Ca. 2 id id, á Treina y Ca. 28 id id, á V de Boer 3 cajones mercancias, á B. Mayer 25 bordalezas vino á Mallmann y Ca. 50 cajones bonekamp, á Bonnemason y Ca. 50 cascos zinc á Dillemann y Ca. 8 cajones queso, á la órden 93 fardos y 12 cajones papel, 1 cajon y 1 barril muestras, 300 barricas azúcar, 21 cajones mercancias, á C. Pequin y Ca. 250 barricas azúcar.

Barcelona, el 10 de Julio polacra Española Conchét, 150 toneladas capitan Gregorio Bertran, á Serna Plá y Ca. al capitan 235 pipas, 26 1[2 41 8[4 vino tinto, 70 blanco, 200 cajones aceite.

Málaga, el 25 de Mayo, Rio Janeiro, el 12 de Agosto bergatin Español "Maria Rosa" 178 toneladas capitan C. Bertran, á Call y Sarda, con De Malaga al capitan 6041 cajones pasas, 100 cajones aceite, 350 barriles aceitunas, De Rio Janeiro, á Cibils é hijos 116 pipas 2 1[2 18[4 vino tinto, 50 barriles vinagre, 75 cajones aceite 6pipas vacias, al capitan 48 barriles aceite.

Marsella, el 29 de Mayo barca Inglesa "Brighest Stab" 381 toneladas, capitan R. S. Burkett, á Bonnemason y Ca con 15,691 baldozas, 50,240, tejas, á la órden 300 barricas tierra romana, 200 barricas aceite, 400 cajones vermouth, 100 cajones agenjo, 49,880, tejas.

Cabotaje Dia 7

"Victoria" pailebot "Recco" á Nuñez hnos, al patron 600 fanegas sal.

Santa Fé, balandra "Dorzoliana" á Nuñez hnos al patron 421 piezas madera.

"Islas" pailebot, "Pepito" á Rughi 200 fanegas carbon, id id "Colomba" á Rughi 20 toneladas naranjas.

Entradas Dia 7

Montevideo	vapor	Oriental	Villa del Salto
id	id	ingles	Onix
id	id	nacional	Goya
Uruguay	id	ingles	Saturno
Bergantin		Noruego	

Salidas Dia 7

Montevideo	vapor	ingles	Saturno
Asuncion	id	id	Onix
Uruguay	id	Oriental	Villa del Salto

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

Despedida y última funcion

DE LA

COMPAÑIA DRAMATICA ITALIANA

DEL EMINENTE ARTISTA

TOMASO SALVINI

El Viérnes 8 de Setiembre de 1871.

Se representará el drama en 5 actos del célebre poeta Giacometti, autor del tan aplaudido drama "La Morte Civile," titulado:

La culpa vindica la culpa

A las 8.

OTRA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funcion estraordinaria para el Sábado 9 de Setiembre de 1871.

Habiendo hecho un convenio las empresas de los teatros Colon y Alegria, despues de dar dos funciones en el último que serán el 7 y el 8 del corriente, debutará el teatro Colon la compañía de zarzuela de que tan buenos recuerdos tiene este público, con la popular zarzuela en 3 actos

CATALINA

Desempeñada por las señoras Segura, Alcantara y los señores Astort, Carbonell, Saez, Allu, Carbajo, Aymerich, coro de ambos sexos, cantineras, soldados ayudantes, dos bandas de música, etc. etc

A las 8.

Teatro Alegria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

VIÉRNES 8

La chistosísima zarzuela en dos actos—

El secreto de una dama

Ejecutada por las señoras Segura, España, Garcia y los señores, Astort, Saez, Allú, Garcia, Aymerich y coro de ambos sexos.

Dando fin con la graciosa zarzuela en un acto—

Por un ingles

En que toman parte la señora Segura, y los señores Carbonell y Allú.

PRECIOS DE LOCALIDADES

Palcos 200 pesos. Palcos de cazuela 80. Tertulias 30. Lunetas 20. Cazuelas 10. Entrada á la cazuela 15. Id general 20.

Queda abierto un abono de 24 funciones A los señores abonados se les hará una rebaja de 10 p. %

A las 8.

Teatro Garibaldi

Grandes bailes para el Sábado 9 y Domingo 10 en festejo del 11 de Setiembre, precios los de costumbre. Empezará á las 11 y concluirá á las 4 de la mañana. s8-v10

AVISOS NUEVOS

El Domingo 10 Del corriente se rematará un lindo terreno en la calle de Saavedra casi esquina á la de Méjico, este tiene 10 varas de frete por 55 de fondo, ¡pero que paraje! la hora es á las 3 1[2 de la tarde ¿quién faltará? s8-v10-8 p

Juan Roldan Previene á su hermana Salustiana que hace cuatro años que no sé de ella, que puede verlo en la calle Independencia núm. 190. s8-v12

Invitacion [illegible]

Se alquila [illegible]

Utiles completos [illegible]

Alfalfa [illegible]

A los almaceneros [illegible]

Bombas Para desagotar buques [illegible]

Se ofrece [illegible] de ocurrir Moreno 24. [illegible]

Fotografia De A. Gotto [illegible]

Oficial sastre [illegible] Canga 30 num. 95 altos. s8-v12

Máquinas De coser, para sastre y zapatero en perfecto estado y garantidas, por ausentarse su dueño para Europa, la vende por la mitad de su costo, informaran calle de Cuyo num 324. s8-v12

Se liquidan Por 45 ps. cortes de casimir para lana, lindos yacqués y levitas de rico paño por 150 ps., camisas para niños para todas edades á 15 ps., muy rico merino para lana á 18 ps. vara, pañuelos guarda negra á 5 ps., gran surtido de cintas de terciopelo de 5 ps. plaza hasta 20 ps., al Indio, Rivadavia 342 s8-v10

Ojo! se alquilan Los altos calle del Parque 77 con seis piezas, cocina y toda su comodidad, quien se interese, en la misma casa darán razon. s8-v13

Se alquila El almacen calle de Chacabuco num. 149, su alquiler es módico, darán razon Victoria 210. s8-v10

Mujeres y muchachas

Para servicio de casa y cuidado de chicos, necesitan en la agencia general 72 Sulpacha. s8-v12

A los señores Padres de familia. Habiéndome recibido de la Escuela Municipal Suburbios al Norte, pongo en conocimiento de las familias de ese barrio, que la Escuela empezará á funcionar el 11 del corriente—Sandalio Lopez, calle de Cuyo 590. s8-v10

AL COMERCIO

La comision interventora nombrada por los acreedores de Thomas Gowland é hijos, convoca á dichos para una reunion general que tendrá lugar el mártes 26 del corriente Setiembre á las cuatro de la tarde en la calle Defensa núm. 114 para imponerlos del estado de dicha casa—José F. Ledesma—Julio Darte—Salvador Hernandez. s8-v23

Baltazar Moreno

REMATADOR PUBLICO

309—ESMERALDA—309

s8-v23

Sombrereria Se vende una en la calle de Piedras N. 156, tiene poco capital y se dará por un precio barato, el armazon es muy bueno y puede servir para cualquier otro negocio, para tratar en la misma casa. s8-v12

Departamento General de Escuelas. Se avisa á las señoras y señoritas que han presentado solicitud optando á la escuela de ambos sexos núm. 7, que el Concurso tendrá lugar mañana á las siete de la noche en el salon principal del Departamento—Enrique S. Quintana, Secretario. s8-v12

Oficial barbero [illegible]

Se necesita [illegible]

Se necesita [illegible] Artes 56 s8-v9

Se necesita Un peon y [illegible] Artes 263

Se ofrece [illegible]

Se necesita [illegible] s8-v10

Se ofrece [illegible] s8-v10

Cocinera Se necesita una que sepa [illegible] San José 41 [illegible]

Se ofrece Una ama de leche para criar en su casa [illegible] s8-v10

Se ofrece Una ama de leche para [illegible] s8-v9

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se cita y emplaza á D. Gabriel H. [illegible] la providencia recaida en la demanda ejecutiva que contra él ha iniciado Don Eduardo Gregory, por cobro de un pagaré, valor de 8905 pesos [illegible] y cuya providencia dice así: Agosto 29 de 1871. Por presentado en cuanto ha lugar por derecho, intímese al deudor el pago del importe del capital que se reclama, sus intereses y costas dentro del tercero dia bajo apercibimiento de ejecucion y embargo Isla, al mismo tiempo se cita, llama y emplaza, por el termino de 3 dias para que dentro del de seis comparezca por ante S.S. y oficina de D. Angel Julio Blanco á la que se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en esta demanda bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 31 de 1871—Joaquin Lijó. s8v12

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Blas Oegui se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 9 de Setiembre á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto—Buenos Aires Agosto 31 de 1871—Joaquin Lijó. s8-1p

Por disposicion del Sr. Juez del 1.° Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julian Pito y de su hija Manuela Pito, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el Juzgado de S.S. y oficina de don Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verificasen—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1871—Bartolomé Martinez. s8-v23

Por disposicion de D. Manuel Garcia Ramos Juez Comisario del concurso de D. Fransisco Benfiglio se convoca por segunda vez á junta general de acreedores, bara el dia 11 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose qre dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Setiembre 1. ° de 1871. Terry. s8v12

Por disposicion del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de 30 dias á todos los que se consideren con deren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Lino Ferreyra ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de don Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1871—José Martinez. s8-v8e

Por disposicion del Sr. D. Julio C. Sanches Juez Comisario del concurso formado á los Srs. Triberto y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el dia 12 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Sr Juez Comisario—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1871—Eugenio Blanco. Oficina Perú 117 1[2. s8-v12

Por disposicion de Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se cita, llama, y emplaza, por segunda vez á D. Pedro Gonzales para que comparezca el dia 12 del corriente á la una á este juzgado de S.S. á absolver un pliego de posiciones presentado en los autos que contra él sigue D. José Granzone—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1871—Pedro Sicouret. s8-v12

HOY! ¡HOY!

GRAN REMATE

EN LA ESTACION SAN MARTIN

DE TERRENOS ANTI—FEBRICIENTES

¡TREN ESPRESO GRATIS

SALE DEL PARQUE A LAS ONCE Y CUARENTA M.

DETALLES EN LA SECCION DE REMATES

POR FRANCISCO F. DE LA SERNA

TERRENOS EN BELGRANO

El viérnes 8 del corriente á la una

8 MANZANAS AL LADO DEL PALCO DE LAS CARRERAS, TERRENOS ALTOS

POR MANZANAS O MEDIAS MANZANAS AL MAS ALTO PRECIO

POR BALBIN Y PLOWES

NOTA—El Tren sale del Retiro á las doce y cuarto, habrá carruajes en Belgrano para llevar á los interesados al lugar del remate.

s5-v7

Por disposicion del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil Dr. D Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza por medio del presente, por el término de ocho dias á todos los acreedores del concurso formado por don Pedro Ipharraguirre, para que comparezcan por ante el Juzgado á cargo de su Señoria y oficina del infrascripto Victoria num. 19, á la reunion general que deberá tener lugar el viérnes 15 del corriente á la una, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Setiembre 6 de 1871—Manuel Noveira. s8-v16

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Luis Mesba", se presentaran ante el señor Juez de lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, por medio del Escribano que firma y oficina de Artola calle Victoria núm. 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir las acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 17 de 181—Natalio A. Ponce, Escribano Público. s8-v18

Por disposicion del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nemecio, D. Enemeroso y Doña Ramona Mendoza, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan por entre Juzgado de S. S. y oficina del Escribano Iriarte hoy á cargo del infrascripto, á deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1871—Manuel Victorica, Escribano Público. s8-v27

Por disposicion del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita llama y emplaza á todos los que se considere con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Tomas Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. y oficina del Escribano Demaria á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho- Buenos Aires, Setiembre 5 de 1871—A. Miñones. s8-7o

Domingo ODONE. Vende un carro con un caballo de su propiedad. Avisa á sus acreedores se presenten en el término de 8 dias; despues de dicho término no se admitirá reclamo ninguno. s6-v8

CAJISTAS

Se necesitan en esta imprenta.

Se ofrece Un chico de 13 años [illegible]

Habitaciones PARA ALQUILAR muy centrales calle Perú 172 á una cuadra del Consulado y de la casa de Gobierno, propias para estudio de Aboga lo ó oficina de procuracion, tambien hay en la misma casa otras habitaciones para familia en la misma casa darán razon. s6-v8.

Se alquila La casa calle de Uruguay número 298 tiene 8 piezas hermosas bajas y dos en alto con su cocina correspondiente y demás oficinas necesarias, tiene además un armazon y mostrador propio para tienda ó merceria y un hermoso parral con zarzo de fierro. Para verla y tratar ocurran calle de Charcas 383. s6-v10

Se alquila El espacioso almacen calle Perú 77, para tratar allí mismo. s6-v12

Ojo SIN BOMBO, OJO 71 Suipacha 71 á los aficionados á lo bueno. Tabaco Paraguayo pura oja á todo precio y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estencion. A. Berger y Ca. s6-v16

Piano ERARD de pierna de calzon y para concierto, casi flamante, es de superiores voces, se vende por menos de la mitad de su costo, por ausentarse su dueño para Europa, informarán en la calle de Cuyo núm. 324. s6-v11 8. p.

Cuadra y media Es la distancia que hay entre la Estacion del Ferro-carril del Oeste y los terrenos que se rematarán el viérnes en la Floresta. s7-v8

Se necesita Un oficial herrero, Moreno 346. s7-v8

Se ofrece Una ama de leche fresca de 15 años, Moreno 608. s7-v8

Ferro-carril Del Oeste, todo el que quiera pasear de va[illegible] puede asistir al escritorio de Madero y Ca. y tomar boleto para el gran remate en la Floresta el viernes 8 á las 12. El tren sale del Parque á las 11 en punto. s7v8

Muchacho Se necesita uno para todo servicio, Bolivar 294. s7-v8

En San Fernando Se vende una linda casa edificada á la moderna recientemente construida, forma esquina á la calle Constitucion y Ayacucho, la persona que guste tratar puede ocurrir á la misma casa. s7-v12

Niñera Se necesita una, Bolivar 97. [illegible]

Lotes de terrenos [illegible] al gusto del comprador [illegible] en la Floresta [illegible]

Dinero [illegible]

R. LARRAZABAL Y C.a

CALLE DEL GENERAL BROWN

CAMINO REAL DE LA BOCA

EL REMATE MAS NOTABLE

VENTA A PLAZOS!!!!

¡Mitad al contado!

[illegible] mitad á 12 meses!!

O uno p% de descuento mensual

A ELECCION DEL COMPRADOR

El tramway de la calle de la Defensa pasa al frente de estos terrenos situados al lado de la Estacion CASA AMARILLA.

¡¡¡A TODO PRECIO!!!

5 manzanas todas al frente del camino empedrado de la Boca marcadas con los números

1, 2, 3, 4 y 6

La manzana núm. 5 situada entre los números 4 y 6 ha sido vendida para la estacion del tramway á la Boca, estan construyendo ya en ella un gran edificio para la Estacion.

LOTES CHICOS O GRANDES

AL GUSTO de los COMPRADORES

EL DOMINGO 10 del CORRIENTE

A LAS DOCE EN PUNTO DEL DIA

Venderémos las 5 manzanas de terrenos limitadas á sus frentes por el terreno real de la Boca, por la calle de Balcarce y el ferro carril á la Ensenada.

Tramway espreso GRATIS ida y vuelta al mismo terreno, saldrá de la Plaza Victoria á las 11 y 1|2 en punto.

Planos y boletos de tren en nuestra casa Victoria 143. Mas detalles mañana.

Manuel P. Medrano

A SAN CIPRIANO DE LAS HERAS

Pueblo declarado oficialmente por el Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Ciudadano D. Emilio Castro, segun decreto espedido el diez y ocho del corriente Agosto.

106—106—MANZANAS DE TERRENO

POR MANUEL P. MEDRAÑO Y Ca.

En los mismos terrenos donde se encuentra situada la Estacion "Las Heras", ramal del Ferro-Carril del Oeste á Lobos.

¡Alerta especuladores y los temerosos del morbus y la amarilla

EL DOMINGO 10 DE SETIEMBRE

¡¡¡Tren espreso gratis!!!—IDA Y VUELTA

Espléndido Lunch á la llegada del tren que saldrá directamente del Parque á las 9 y 10 de la mañana.

Por invitacion especial y en obsequio al propietario de los terrenos, autor de la fundacion del Pueblo "San Cipriano" asistirá la **"SOCIEDAD PROGRESO DEL PLATA."**

Se omite el bombo de práctica, pues estos terrenos son los pintorescos de "Las Heras" conocidos desde tiempo inmemorial por de Don Cipriano Villamayor y por consiguiente se encuentran rescatados de por sí, y lo comprueba la cantidad inmensa de edificios construidos en dos meses por los activos y emprendedores pobladores de "San Cipriano". No faltar, que se venderán al mejor precio y sin retirar lote.

Por mas informes y para recibir pasajes á nuestro escritorio calle Perú núm. 78.

NOTA—Los boletos de tren se darán con escepcion de niños, á todo el que lo solicite en le escritorio Perú 78. s2 v10.

Por el mismo.

JUDICIAL

De una casa situada en la calle de los Pozos núm. 1[illegible]

El Viérnes 8 de Setiembre á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria y como perteneciente á la testamentaria de D. Simon Capavella la casa arriba mencionada compuesta de un terreno de 11 vs. y 60 millimitros de frente al Oeste por 18 de fondo con piezas de azotea, pozo y demas oficinas, tasada en todos sus ramos en 64050 $ m|c previniendose que no se admitirá oferta menos de las 2|3 partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver la tasacion pueden pasar por la escribanía de los Sres. Ruiz y Mota y para ver los títulos á mi escritorio Perú N. 78.

POR EL MISMO

De un lindo terreno en la calle del Ecuador, entre las de Cangallo y Cuyo donde estará la bandera.

El Viérnes 8 de Setiembre á las 4 de la tarde en punto se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado el magnífico terreno arriba indicado, compuesto de 10 varas de frente por 40 ó mas de fondo.

Pocas oportunidades se presentan como esta, para hacerse de un terreno de porvenir incalculable, y situado á media cuadra de la gran plaza y mercado del 11 de Setiembre, y con el Tramway modelo, de los señores Lacroze á 20 varas.

Títulos inmejorables para verlos á mi escritorio Perú 78.

Verdaguer

JUDICIAL

Importante remate de un magnífico terreno central en el corazon de la Ciudad y en una de las principales plazas de paseo—Plaza Concepcion.

El viérnes 15 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se ha de proceder á la venta por mandato del señor Juez de Comercio don Juan E. Barra, del precioso terreno (de oro) sito en la Plaza Concepcion compuesto de 30 1|2 varas de frente al O. por 35 de fondo al E. tasado en la cantidad de 495,826 ps. m|c., por el que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 330,550 ps. 66 cts. con cuya oferta se dará principio al remate.

Omito toda recomendacion por creerla inútil, solo sí permítome poner al pié como notable que el terreno mencionado está situado en la Plaza Concepcion.

IMPORTANTE REMATE

EN EL PARTIDO

DE LA

VILLA DE MERCEDES

POR CALDERON Y SUNDBLAD

JUDICIAL

De una magnífica estancia situada á cinco leguas del pueblo Mercedes, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Taured.

El viérnes 6 del mes de Octubre á las dos en punto de la tarde procederemos á la venta de la referida propiedad, dinero de contado y á la mejor oferta, por órden del señor Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez.

El campo de primera calidad, y es comprende de 3650 varas de frente, por 9000 varas de fondo, situado cinco leguas al sud de la Villa de Mercedes, siendo linderos los señores Saturnino Uzué, y la testamentaria del señor Marcó del Pont, con un lindo edificio de azotea, con 8 piezas techos altos y perfectamente construidas, paredes dobles, tirantes de urunday, corredores con pilares de material.

Un gran galpon techo fierro galvanizado, con 8 grandes pesebreras para 300 cabezas animales lanares, una pieza material grande, 2 mas de madera techos de fierro, como tambien una cochera, cocina económica y un gran horno de material y una pieza para depósito, gallinero etc.

Tiene ademas el establecimiento 8 puestos con muy buenas poblaciones, con sus corrales correspondientes de tablas de piso y postes de urunday, jagüeles, bebidas y árboles.

El establecimiento principal tiene corrales para ovejas de tablas de pino, postes de ñandubay, corral para caballos de ñandubay, bebidas de pino de tea, palenque un gran potrero con 600 varas de sanja de circunferencia, una magnífica quinta cercada con zanja, postes de ñandubay y mas de 1500 plantas de acasio, y Cina Cina, 800 sauces y 1000 árboles frutales. Todos los útiles necesarios para un establecimiento de campo, como máquinas para cortar alfalfa, id para cortar abrojo, id para estirar alambre y desgranar maiz, carretillas de mano, azados, rastrillos, guadañas etc. 1 carro grande de cuatro ruedas y 2 de varas.

Los interesados, encontrarán en esta propiedad, un establecimiento completo y muy cerca de la ciudad.

El remate tendrá lugar en la misma estancia, y en la estacion Mercedes habrá carruajes con una bandera desde las 10 de la mañana del 6 de Octubre, hora en que llega el tren de la ciudad, para conducir gratis á los interesados, hasta el mismo establecimiento.

Por mas informes, y ver los inventarios y tasaciones se puede ocurrir á el escritorio del Sr. Julio Mendez, ó al escritorio de los rematadores Perú 37.

[illegible] el hotel "Nacional" en terreno se compone de [illegible] varas de frente al norte por [illegible] de fondo al sud formando dos esquinas, con 23 lindas y espaciosas habitaciones [illegible]

Esta hermosa finca que por su posicion, comodidad y tamaño de su terreno y situado en uno de los pueblos de mas porvenir comercial por su importante puesto el que será muy pronto dotado de un sólido muelle de descarga en combinacion con el ferro carril del norte, le dará muy pronto un gran valor.

En seguida venderemos en las mismas condiciones de la finca arriba indicada, dos lindos lotes de terreno aparentes para casas de recreo por su preciosa situacion.

Recomendamos á los interesados no faltar á la hora indicada.

Por mas informes á nuestra casa calle Perú número 86.

Martiniano Bonorino

De una finca formando esquina calle de las Piedras con la de San Juan

El Domingo 17 del corriente Setiembre á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mejor postura por tener su dueño que ausentarse del pais, y á dinero de contado.

Una finca formando esquina, situada en la calle de las Piedras y San Juan con frente á la segunda de 14 3|4 varas por 24 varas á la de las Piedras, con 6 piezas grandes, vereda de piedra á la calle de San Juan pozo de balde, cocina y letrina puertas de cedro en la esquina y mas una vidriera para muestras.

El edificio nuevo y de buenos materiales.

Los interesados podrán examinarla todos los dias.

Por el mismo.

En el almacen de loza, cristales, comestibles, etc. calle de la Independencia esquina á la de Bolívar.

El Martes 12 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura dinero de contado por liquidacion del negocio.

Surtido general de cristales finos y ordinarios, id id de loza id id, azúcar refinada y de la Habana, fideos de Génova, un surtido completo de comestibles, bebidas embotelladas de todas clases, vino carlon en pipas, vino priorato, id seco, aguardiente, caña, ginebra, anis, ciruelas en tarros, vermouth, velas estearinas, ajenjo, balanzas, romanas, aparejo, aceite de almendras, medidas, café, sal en tarros, galleta, alberjas, carbon, cebada del pais, una cantidad de pagliano, 2 molinillos.

Al mismo tiempo—Porcion de útiles de fonda, 2 cocinas económicas, mesas, bancos, armazones y mostradores de fonda y otra porcion de artículos y útiles del negocio.

Por el mismo

De una casa quinta en el Caballito

El dia domingo 1.° de Octubre á las dos en punto de la tarde se venderá á la mejor oferta y dinero de contado, segun órden terminante.

La casa quinta de la propiedad del señor don Bernardo Lavroudé situada en el camino real de Flores, frente al Colegio del señor Negrotto.

Esta propiedad estará dividida en tres lotes 1.° la casa habitacion construida en cal con un terreno de 50 varas de frente á la calle real 150 varas de fondo al Norte, á mas de este terreno, corresponde á la quinta una calle de perales de 80 varas que se prolonga hasta la plataforma de la estacion Caballito,

2.° Un molino á vapor accelerador sistema Cabanes, completo. El edificio construido en cal.

El terreno de 24 varas lindando con la estacion y 60 varas de fondo al Sud.

3.° Un terreno de 24 varas de frente lindero con la plataforma de la estacion y 80 varas de fondo.

El terreno que corresponde á la casa quinta contiene como 150 árboles frutales, compuestos de peras, duraznos, damascos, higueras, Nísperos, ciruelos, naranjos, manzanos, granados, y membrillos, 70 pies de parras en espaldar y zarzos 50 paraisos, pinos y moras de australia Lilas y rosales de mas de 30 variedades.

Los árboles estan en su mayor produccion y las frutas de la mejor calidad un frutillar y dos tablones de alfalfa.

En seguida

Se rematarán los muebles útiles y demas que forman el menaje de la casa todo lo que estará á la vista.

M. Benza y Ca.

JUDICIAL

Por órden del tribunal de Comercio el Mártes 12 del corriente, á las 12 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias de la sastrería situada en la calle Parque entre la de Libertad y Cerrito á donde estará la bandera del remate, cuyo pormenor estará á la vista, muebles y demas.

Tomas Ayres

En Flores

De un gran terreno alto en la calle de Flores esquina de 25 de Mayo, frente á la hermosa casa-quinta del señor Estrada y á 100 varas de la propiedad del señor Astull—hermosa localidad.

El domingo 10 á las 12 en punto del dia se rematará á la mejor postura y dinero de contado el precioso terreno arriba designado, quisá el único tan bien situado en aquel lindo pueblo chiche, y se compone de 28 1|2 varas de frente por 13 de fondo, rodeado de valiosos edificios. Llamamos la atencion de las personas de buen gusto á fin de colocar el dinero con ventajas positivas. Seguro que hará un buen negocio el que compre esta propiedad, títulos de lo mejor

Mas pormenores Victoria 91.

Pablo A. Ramella

Grande y espléndido remate, á 3 y 4 meses de plazo y tercera parte al contado sin interés, de 15 magníficos lotes de terreno frente al hospicio que se inauguró el domingo pasado, calle de Saavedra entre Chile y Méjico. El tramway los conduce hasta dos cuadras de los terrenos, el domingo 10 es el remate.

El domingo 10 del corriente á las dos en punto de la tarde procederemos á la venta á la mas alta postura por liquidacion de una sociedad, de estos terrenos.

El parajes es saludable y de gran porvenir.

El hospicio que está frente por frente vá á triplicar el valor de estos terrenos en breve tiempo, porque esto se hará indudablemente un paseo de moda, porque se refiere á abrigar solamente expósitos y un establecimiento de artes y oficios.

Sobre todo, lo que debe llamar la atencion de los interesados es que la venta se efectuará á 3 y 6 meses de plazo sin interés, dando la tercera parte al contado.

Atencion y no faltar el domingo, por informes al rematador, Bolívar 42.

Por el mismo

Importante remate de una hermosa casa situada en la calle Venezuela núm. 412, con gas, empedrado y tramway á la puerta, la casa es recientemente construida, atencion las personas de gusto!

El domingo 10 á la una en punto de la tarde procederemos á la mas alta oferta por órden terminante de su dueño, de esta linda casa construida en 8, 60 de frente por 31 y 1|3 de fondo.

La casa contiene ocho espaciosas habitaciones, cocina, letrina y un aljibe de 60 pipas.

Está edificada á la moderna, todas las piezas con pisos de tabla, cielo-razo, contramarco y pintadas, dos patios embaldosados, las azoteas id, columnas en la antesala, en fin, la casa es una monada. Es inútil la recomendemos ni hagamos elojios tanto de la casa como de paraje en que está situada pues sabido es que la calle de Venezuela es una de las principales por su situacion que es la de distar apenas cuatro cuadras de la plaza de Lorea que es el verdadero centro de esta ciudad.

No faltará la hora indicada. Por mas informes Bolívar 42.

H. Baizan

En San José de Flores

De dos lotes de terrenos

El viérnes 8 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta á la mas alta postura y sin retirar lote cuyo pormenor es el siguiente:

El número está situado en la calle de Flores formando esquina á la de Libertad compuesto de 17 varas de frente por 35 varas de fondo rodeado de lindos edificios. El segundo está situado en la misma calle de Flores á media cuadra del primero y se compone de 15 varas de frente por 50 varas de fondo, en una linda pieza de material, la pared del costado. Este es medianero, pozo de balde y con toda la vereda del frente á la calle hecha, por ambos costados hay edificios.

Nota—El dueño de los terrenos tiene que venderlos á la fuerza por tener que pagar á él medico una cuenta que le debe por la asistencia que le dispensó cuando estuvo enfermo de la fiebre amarilla, y no cuenta con mas fondos que el precio que pueda sacar de los terrenos que anuncia en remate ya ven los interesados que deberán es de quemar, por mas pormenores al rematador Bolívar 39.

POR EL MISMO

Venta forzosa, á cualquier precio, de una casita con dos piezas de 5 varas cuadradas cada una situada en la calle de Chile entre las de Pichincha y Matheu.

El Domingo 10 del corriente á las 4 en punto de la tarde, cuyo pormenor es como sigue:

10 Varas de frente al Norte por 30 de fondo al Sud, dos piezas de material embaldozadas arriba y abajo, puertas de 12 cuartas, cocina grande, letrina y pozo de balde y resumidero, todo cercado de pared.

NOTA—La casita que se remata solo dista dos cuadras para el centro del gran edificio que actualmente se construye para el colejio de huérfanas del cual se colocó la piedra fundamental hace pocos dias, no faltar á las 4 en punto, que se ha de vender á cualquier precio.

POR EL MISMO

¡EN SAN JOSE DE FLORES!

El Viérnes 8 del corriente á las 12 en punto se venderán los siguientes terrenos de mucho porvenir y centrales, que son bastante escasos hoy á causa de la gran demanda que hay de terrenos en Flores cuyo pormenor es: El primero se compone de 12 1|2 metros de frente por 55 metros de fondo y el segundo con 10 metros [illegible]

Juan F. Achinelly

Segundo remate de carruajes, Venezuela 180.

El Juéves 14 del corriente á las 12 en punto seguiremos el remate de carruajes á la mas alta postura y dinero de contado.

Dos cupees Clarance, volantas americanas, un landó, tres volantas calesas, dos tilburis, una jardinera, tres jardineras como para mercachifles de la campaña ó repartidores de vino, pan, etc. y otros carruajes que estarán á la vista.

Al mismo tiempo venderemos tres carros fúnebres los cuales pueden pasar los interesados á verlos, calle de Venezuela 180.

POR EL MISMO

Judicial.

De una sastrería, el mártes 12 del corriente á las 12 del dia, por órden del señor Juez de 1.a Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de la Sastrería de D. Lino Petit calle de Moreno, cuyo detalle consiste:

En cortes de casimir, sacos de lustrina, sombreros de castor, de seda, pañuelos de hilo, corbatas, camisas, sacos de casimir, trajes para niños, chalecos de casimir, pantalones de casimir, género para forros medias é infinidades de artículos.

Al mismo tiempo venderemos el mostrador, armazon, máquina de coser y otros muebles que estarán á la vista.

F. F. DE LASERNA

¡¡A LA ESTACION SAN MARTIN!!!

El pueblito saludable y delicioso

A 40 MINUTOS DE ESTA CAPITAL

Por el mejor y mas barato ferro-carril

IMPORTANTE REMATE

El viernes feriado 8 de Setiembre á la 1 en punto

De 150 grandes solares

DE TERRENOS ANTI-FEBRICIENTES

Limitados por un frente Boulevard San Justo por medio, con el gran Colegio de los PP. Jesuitas, por otro tambien calle por medio, con el Palacio del señor Oromí y en medio de otras propiedades valiosas como las de los señores Ramos, Cristóbal Aguirre y Kubli, etc etc.

Los terrenos mas inmediatos á la Estacion quedan como á 5 cuadras, en una notable elevacion. Reunen ademas, la importantísima ventaja de cruzarlos por todo un costado, el Tramway que se construye de cuenta del señor don Justo Villegas desde la estacion hasta el Pueblo San Justo. Este es un hecho que garantimos.

Debemos tambien hacer notar que la poblacion actual de aquel parage, se compone de personas muy honorables como los señores Ramos Mejía, Madero Dominguez (don Luis y don José) los distinguidos médicos Drago y Auber, señores Martinez de Hoz, Llavallol, Soler, Emilio Conesa y otros muchos propietarios, todos de lindísimas granjas de campo unos y de algunos palacetes otros.

Recomendamos tambien que se cree muy probable que en este verano el Tramway de Flores se estenderá hasta allí, proporcionando muchos trenes al dia á un precio sumamente módico.

Advertimos por último, que la venta se hará de los solares que soliciten ó por manzanas enteras.

Ofrecemos á los señores licitadores un tren espreso que saldrá del Parque el dia del remate á las 11 y 40 minutos en punto, y que les traerá de regreso tan luego como termine el remate.

NOTA—No se admiten niños, ni personas que puedan alterar el órden.

POR EL MISMO

¡TODOS A MERLO!

¡FUTURO EMPORIO DE COMERCIO!

IMPORTANTE REMATE

De 173 Solares

ESPACIOSÍSIMOS

De terrenos altos y centrales en el antiguo pueblo de Merlo

150 VARAS DE LA ESTACION

Los demas en VALIOSAS LOCALIDADES

VENTA A LA MEJOR OFERTA

Pagadera la mitad al contado la otra á 6 meses de plazo, descontables si lo solicitan á 1 p%. mensual.

El Domingo 10

A LAS 12 EN PUNTO

Tren espreso gratis de ida y vuelta, sale del Parque á las 9 en punto, soberbio Lunch á la llegada.

Por planos, pasajes ó cualquier otro informe, al rematador, calle San Martin núm. 30.

Nota No se admiten niños ni personas que alteren el órden.

J. Castro y ca.

JUDICIAL.

De la linda y cómoda finca, ubicada en la calle del Uruguay N. 214, perteneciente á la testamentaria de D. Ricardo Morton.

El domingo 10 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se procederá á efectuar remate por órden del señor Juez de 1.a Instancia doctor don Miguel García Fernandez, de la propiedad antes citada. Su terreno se compone de 8 metros y 66 milímetros, igual á 10 varas de frente al Este, por 51 metro y 94 milímetros, igual á 59 varas de fondo al Oeste.

Lo edificado se compone de siete hermosas piezas entabladas, á mas, cocina y corrales. Tiene algunos árboles frutales y unos hermosos parrales en los patios.

La situacion es espléndida, está entre las calles de Tucuman y Temple, á un paso de la gran plaza del Parque, y de la calle ancha del Uruguay, barrio al Norte de mucho porvenir.

La tasacion en todos sus ramos alcanza á 241,925 pesos m|c admitiendo oferta por sus dos terceras partes, que son 161,283 ps. m|c.

Por otros pormenores á los rematadores calle de Buen Orden N. 66, ó á la Escribania del señor Cordero calle de Bolívar N. 46.

Por el mismo.

De la licorería perteneciente al concurso de D. Gabriel Orpital, calle de Lima número 177.

Por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla.

El viérnes 8 de Setiembre á las 12 en punto de la mañana, venderé las existencias de esta licorería que consisten en un carro elástico, 3 caballos con guarniciones, casillas, galpones, cascos y botellas vacías, tachos, barricas y muchos otros objetos de cerveceros y licoreros, que no se detallan por su estension.

Por mas datos al rematador calle del Buen Orden número 66.

Juan Alberto Astengo

JUDICIAL.

Atencion á una linda esquina

Por órden del señor Juez de 1.a Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez perteneciente á la testamentaria de don Silverio de la Portilla.

El domingo 17 de Setiembre próximo á las 2 en punto se procederá al remate de la casa calle de Belgrano esquina á la de San José con el N. 401 y 403 por la calle de Belgrano, y por la de San José N. 114 y 116, compuesto de 13 varas, y 20 centésimos de frente al Sud por 16 vs. con 25 centésimos de fondo al Norte dando frente tambien á la calle de San José 3 piezas de material, pozo y letrina medianera, la posicion de la casa no puede ser mejor, con gas, aguas corrientes, tramway á la puerta, calle hoy de mucho comercio como una de las mejores.

Su tasacion es de 127,940 pesos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que baje de su tasacion que es muy baja. Por los títulos y otros informes, casa del rematador calle Belgrano núm. 353.

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Jorje Echevarria, de un lindo terreno situado en la calle sin nombre pasando la calle San Juan entre San José y Lorea perteneciente á Da. Primitiva Almeida, compuesta de 10 varas de frente por 40 de fondo.

El Domingo 10 de Setiembre á las 2 en punto procederé al remate del referido terreno que no dista mas que una cuadra del gran colegio de las Hermanas de la Caridad paraje muy adelantado.

Su tasacion es de 25 mil pesos m|c. no pudiendo admitir oferta que no esceda de las 2 terceras partes de la tasacion de las escrituras, escribanía del Sr. Soler calle del Perú núm. 56.

Hidalgo y Torres

En su casa calle de Bolívar 76, remate semanal de muebles, cristales, bebidas etc. etc. al mismo tiempo un billar y artículos de un café.

El Miércoles 13 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y al contado venderemos una cantidad de muebles entrando gran cantidad de cajones de bebidas finas, billar, sillas, cuadros, espejos, aparadores etc. armazon y mostrador y otra infinidad de mercaderías etc.

NOTA—Avisamos á los interesados al remate de [illegible]

Luis Ponze de Leon

A todo precio el domingo 10 del corriente.

Alerta á los pobres, que quieran comprar con poco dinero, una linda casa higiénica que puede decirse que está en el campo y en la ciudad, situada en la calle Tucuman núm. 458, pues en la epidemia no hubo un solo caso de fiebre amarilla: quien no compra esta linda casa que se compone de ocho varas de frente al Norte, por setenta de fondo al Sud, cuatro hermosas piezas recientemente construidas pozo de agua, un hermoso galpon, cocina, letrina y árboles frutales.

Gregorio Rivas

JUDICIAL

De los muebles y biblioteca de uso, perteneciente á la testamentaria del ilustrado Canónigo Dignidad Dr. D. Francisco Billar, en la casa calle de Santa Fé núm. 55.

De órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo y en el dia Sábado 9 del corriente á las 12 en punto, procederá á efectuar remate en favor del que mas diere y dinero de contado, de los muebles é importante coleccion de libros perteneciente á la testamentaria arriba indicada, cuyo tenor es el siguiente.

Sala y piezas siguientes—Un juego de sala compuesto de un sofá, 6 sillas y un sillon forrado en género de lana floreado, 11 sillas de caoba y un sillon, 6 sillas imitacion caoba, asiento de esterilla, 2 piezas con piedra mármol, 1 id de la India 2 lámparas para querosene, 1 confidente forrado en género de lana floreado, 2 mesas caoba, 1 cómoda de id, un sofá forrado en crin, 1 rinconera con reloj, 1 mesa escritorio, 1 estante para libros, 1 ropero de guindo, 1 cama de caoba con colchones, 2 idem de fierro, 18 cuadros de imágenes y muchos otros muebles que estarán á la vista como la gran coleccion de libros cuyo detalle omitimos por su mucha estension.

Por otros informes ocurran al escritorio Victoria núm. 80.

Juan Amenabar

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se han de vender en público remate el Sábado 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, todas las existencias de Licorería perteneciente al concurso de D. Ciriaco Lamadrid, situado dicho establecimiento en la calle de Chile núm. 480 y cuyo detall es el siguiente: bebidas distintas en pipones y botellas, azúcar y útiles de la fábrica, 1 carro de tráfico, uno de elástico y un tilburí usado tres caballos y dos galpones de madera, debiéndose empezar el remate con la venta del terreno y casa que ocupa la fábrica, compuesto el terreno de 19 varas de frente por 79 de fondo.

Por mas pormenores al rematador Victoria 108.

Justiniano Guardo

Finca y terreno—El viernes 8 del corriente á las 2 de la tarde, se rematará infaliblemente—1.° una casa en la calle de Saavedra entre Moreno y Belgrano, á media cuadra del Tramway que pasa por esta última casa y pronto á media cuadra del que están construyendo por la primera. Recien edificada, buenas piezas con pisos de tabla grandes puertas y ventanas, en fin una casa á propósito para vivir [illegible] y estar [illegible] á la puerta, por la Pase entre dos líneas férreas. 2.° un terreno en el Boulevard de Belgrano esquina á la de Alvear, con dos frentes uno de veinte y tres, otro de cuarenta, [illegible] en la parte mas alta de esa calle y es una esquina de mucho porvenir.

Por mas informes Victoria núm. 133.

Julian J. Muñiz

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez se ha de proceder el dia ocho de Octubre á la una en punto de la tarde á la venta del terreno de chacra perteneciente á la testamentaria de Da. María Bolaños de [illegible] compuesto de [illegible] cuadras [illegible]

El terreno está situado en el partido de San Justo de Matanzas á treinta cuadras del pueblo y á una y cuarta leguas de la estacion San Martin direccion al Sud y lindando con los tapiales de Ra[illegible]

[illegible]

Por mas pormenores al rematador Perú [illegible] 141.

F. Madero y Ca.

De ocho manzanas de terrenos

EN LA FLORESTA

A SOLO 2 CUADRAS de la ESTACION

A MAS UNA QUINTA CON CASA

(Este remate debió efectuarse el 30 de Agosto dia de Santa Rosa, pero se postergó por el mal tiempo.

Para el Viernes 8 de Setiembre, su fatal dia de fiesta.

TREN GRATIS

Que parte del **PARQUE** á las **ONCE** en punto

GRAN LUNCHE EN LA FLORESTA

NUEVA DIVISION DE TERRENO

Lotes de mucho fondo

EL QUE MENOS NOVENTA VARAS

ALGUNOS DE 140

FRENTES CHICOS PARA POBRES

Pueden venir á tomar varios lotes seguidos

LOS RICOS Y ESPECULADORES

EL VIERNES 8 DE SETIEMBRE á las 12 en punto venderemos [illegible]

[illegible]

El Viernes 8

SIN FALTA

A LAS DOCE

Carne con cuero

Y LUNCH

El tren saldrá

A las 11 en punto

DEL PARQUE

Se venderá á todo precio

Lotes grandes y chicos

Los hay de 1 cuadra proximamente

EN UNA PALABRA

AL GUSTO DEL COMPRADOR

NOTA—Habrá carruajes de plaza para conducir **GRATIS** la concurrencia.

Por el mismo.

3er. Remate de carruajes—De la presente estacion de verano y de caballos de tiros y paseo En nuestra casa Bolívar 14.

El mártes 12 del corriente á 12 en punto.

Antes de entrar á publicar el detalle de este remate, queremos prevenir á todas las personas que desearen vender carruajes, que es indispensable que lo manden á nuestro patio dos ó tres dias antes de aquel en que se efectue como así mismo prevenir de ante mano para publicarlo en el pormenor.

Por ahora anunciamos lo siguiente:

Una volantita italiana preciosa como para correr carreras al trote.

Un tilbury americano nuevo.

Una volanta de Plaza.

Y otros varios.

El mártes 12 del corriente á las 12 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, varios carruajes flamantes y otro usado, cuyo pormenores el siguiente:

Un magnífico landó flamante, recien desencajonado, construido en París á todo costo.

Una calesa para familia, cuyo costo fué de 70, 70000 pesos moneda corriente y q' fué construida para la Esposicion.

Un Faeton para jóvenes francés flamante, de 4 asientos.

Un BrecK como para el compo muy grande á comodo sin uso ninguno.

Otro Landó flamante recien despachado de la Aduana construido en Milan forrado de riquísima seda, un riquísimo Coupé Clarence con cristales ovalados forrado en brocatela azul, en perfecto estado, y de un magnífico mobimiento, un par guarniciones muy ricas y únicas en el país, por su gusto y calidad.

POR EL MISMO

De una gran coleccion de libros constando de mas de 3000 volúmenes.

Por cuenta esclusiva de los señores M. Kirna hermanos en la calle de Victoria números 249 (147) al lado de la Imprenta de la "Verdad."

En las noches del Miércoles 13, Juéves 14, Sábado 16 y Lunes 18 del corriente, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote una espléndida coleccion de libros, enviados recientemente de Europa por el célebre librero ingles D. Bernardo Quavilch por intermedio de los señores Markern hermanos.

Debemos prevenir que este librero [illegible]

[illegible] gran mérito [illegible] Los catálogos [illegible] Inglaterra [illegible] del remate. En estos catálogos, se encuentran divididos por idiomas las distintas obras y la venta se hará por un catálogo que se ha mandado imprimir, dando una forma conveniente á los lotes.

Los interesados pueden enviar por catálogos á nuestro escritorio Bolívar 14 desde hoy.

T. F. Bustos y Ca.

En el lindo pueblo de San José de Flores

¡MAGNIFICO TERRENO!

85 varas de frente por 70 de fondo formando esquina

A 1|2 cuadra de la calle Real, á 3 del mercado y 3 1|2 de la gran plaza. El tramway del Sr. Billinghurs muy cerca del terreno.

El viérnes 8 de Setiembre á las 12 del dia se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado el magnífico terreno situado en la calle de la Union, esquina á la del Porvenir, compuesto de 35 vs. de frente por 70 de fondo á media cuadra de la calle Real, á 3 del mercado y 3 1|2 de la plaza principal y muy cerca del tramway del Sr. Billinghurst.

Recomendar la importancia de este hermoso terreno, nos parece muy demas por cuanto está recomendado por sí mismo. El tren sale á las 11.

Santos Molinari

JUDICIAL.

De la librería de ambos mundos.

En los dias 14, 15 y 16 del entrante Setiembre se procederá por mandato del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, á la venta en remate público de todas las existencias de la librería de propiedad del concurso de Manuel Medina situada en la calle de Victoria entre las de Chacabuco y Piedras, núm. 266 y 268.

Las existencias consisten principalmente en libros para el comercio, prensas para copiadores, albums con música y sin ella, gran cantidad de porta fotos, tinta, tinteros, apretadores, plumas, cajitas de pintura, de compás, carteras, libretas de apuntes, papel para dibujo, cortaplumas, una gran cantidad de aguanosias, cuadernos para escuela con muestra y sin ella, cuadernos para dibujo, gran cantidad de lápices, y lapiceras, pizarras, reglas, plumas, fotografías, pinturas, señaladores, carpetitas (en cantidad), manuales de conversacion en español, francés é inglés, catecismos, gramáticas, geografías, aritméticas, historia antigua, romana, de la Edad Media, moderna etc. romances en español, francés é inglés, discursos, asambleas, poesías, viajes, novelas, cuentos aventuras, anécdotas, algunas obras de derecho, de medicina, química, filosofía, obras de religion de moral etc. autores selectos latinos, gramáticas latinas, retórica y literatura, mapas gran cantidad de manuales de aduana, y en fin un surtido general de útiles del ramo.

Tambien se venderá el armazon y mostradores vidrieras y picos de gas. La venta será á la mejor oferta y al contado. El remate comenzará á las 11 de la mañana y terminará á las 4 de la tarde de cada dia. Por mas informes al rematador Perú 135. a29 v8s

Por el mismo.

JUDICIAL

Del Hotel del Louvre, San Martin 107

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Tomás Isla se procederá en los dias 7 y 9 del entrante Setiembre, á la venta en público remate de todas las existencias del Hotel del Louvre de propiedad del concurso de don Francisco Sentagne—El detalle de lo existente se publicará oportunamente; sin perjuicio los interesados podrán imponerse de lo existente constituyéndose en el Hotel.

Por mas informes al rematador calle de Perú 135.

Nota—El remate empezará á las 11 de la mañana de cada dia.

Detalle de las existencias principales del gran hotel del Louvre calle de San Martin 107.

[illegible] grandes espejos, roperos [illegible] camas con todas [illegible] mesas [illegible] cómodas [illegible]

[illegible] Agosto 29 de 1871. [illegible]

S. de los Santos

JUDICIAL

[illegible]

Andres Piaggio

JUDICIAL

De un establecimiento de café fonda, y billar situado en la calle [illegible] Perú número 37 1|2

Por órden del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. [illegible] A. Agrelo y como perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Gonzales.

El miércoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará sin falta alguna y dinero de contado todas las existencias de dicho establecimiento cuyo pormenor es como sigue:

Un establecimiento de billar con todos sus útiles, un armazon y [illegible] con lamboreas 11 mesas nuevas, 2 [illegible] de pared, 3 espejos grandes y chicos, una cama de hierro con colchones elásticos y de lana, 1 gran cantidad de ropas de paño nuevas, 1 lavatorio grande id id, [illegible] 30 manteles y servilletas, 7 [illegible] grandes franceses [illegible] de varias clases, azúcar refinada, arroz [illegible], balaho, pez-palo, conservas en tarros, queso de varias clases, salchichon de [illegible], cigarros habanos, idem sueltos una gran cantidad, de loza y cristales porotos, vino francés en bordalezas idem seco en cuartelola, idem asti, idem champagne, idem burdeos, idem oporto, id jeréz, id madera, coñac martell, id francés, vermouth turin, aceite plagnol, licores finos, cerveza inglesa, idem del pais, vino moscatel, una cocina económica con todos sus útiles y una gran cantidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

En seguida se venderá una gran cantidad de alhajas de oro y de plata, perteneciente á la misma testamentaria que no se detallan por su mucha estension por mas pormenores al rematador, 1|2 Victoria 1|2 (altos.)

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

De una casita

El Viernes 8 del corriente á las dos de la tarde en punto venderemos al mejor precio y al contado una casita propia para gente pobre situada en la prolongacion de la calle de la defensa á una cuadra de la quinta del Sr. Lesama, donde estará la bandera, edificada en terreno de 7 varas de frente por 31 de fondo, Escrituras garantidas. Se venderá infaliblemente al mejor precio.

Baltazar Moreno y C.

Judicial

El Miércoles 11 de Octubre próximo, á las 5 en punto de la tarde, dinero de contado, venderemos la casa calle de Independencia número 448 perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Blanco.

Se halla ubicada en terreno que mide 8 varas de frente al Norte por 52 varas 85 centésimos de fondo al Sud previniéndose que su terreno enangosta desde el frente hasta las 41 varas y 35 centésimos de otra, donde queda de 6 1|2 á 7 varas de ancho; calculándose que esto solo es defecto de delineacion, dejándose al comprador el derecho á salvo para rectificar sus límites.

Esta casa ha sido tasada en la suma de 66591 pesos m|c. y no podrá admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

Otros informes en el escritorio del rematador, Esmeralda 309.

Remijio R. Gonzalez

De un hermoso terreno bien situado

El Domingo 10 de Setiembre á las 3 1|2 de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño, por ausentarse del pais, un lindo terreno situado en la calle de Saavedra á pocas varas de la esquina de Méjico, se compone de 10 varas de frente al Este por 45 de fondo, á 1 1|2 cuadra del tramway de la calle Belgrano, paraje alto y muy sano. Prevengo á los que se interesen que ya se está construyendo el gran edificio para la escuela de artes y oficios y otras yerbas, títulos superiores, mas datos al rematador, Independencia 371.

Luis Godoy

Judicial.

De la carpintería calle de Moreno núm. 283 perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Francisco Vives de órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco.

El Miércoles 13 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se venderán al mas alto precio y dinero de contado las existencias pertenecientes á dicha testamentaria consistentes en una gran cantidad de muebles y madera, de [illegible]

AVISOS

A la Floresta — El viernes 8 del [illegible] Madero y Ca. 8 manzanas de terrenos magníficos, á dos cuadras y media de la Estacion; con tren gratis. s7-v8

A los — Maestros de escuela. Se venden 7 bancos en buen estado. Venezuela número 285. s7-v10

Mozo — Para mandados, se necesita uno con recomendaciones, Moreno 72. s7-v8

Boletos gratis — Madero y Ca. previenen á los interesados en el remate del Viérnes 8 en la Floresta que los boletos gratis (con sello de nuestra casa) se repartirán ó en nuestro escritorio Bolívar 15 ó en la misma Estacion del Parque. s7-v8

Ama de leche — Se ofrece una italiana de leche fresca para criar en su casa. Comercio 43. s7v8

Se regalan — Fortunas. Esto significa el remate del viérnes en la Floresta. s7v8

Habiéndose — Perdido un recibo de la sociedad de Crédito Mobiliar rejistrado bajo el número 218, se suplica á la persona que lo haya encontrado, se sirva devolverlo en la calle Moreno núm. 69, será gratificado. s7-v10

Buen negocio — El viernes se rematan hermosísimos terrenos en la Floresta. s7-v8

Cocinera — Se necesita una con recomendaciones. Corrientes núm. 178 s7 v8

Será — Nula la venta del carro de Antonio O'Loul si no efectúa el pago á Lavo Pronzati. s3-v10

Carlos — Pellegrini, Abogado. Ha abierto su estudio en la calle de Potosí núm 176, altos. s7 v22

Lotes de terreno — Son magníficos los que se venden el viérnes en la Floresta. s7 v8

Muchacho — De 17 á 10 años se precisa con muy buenas garantías de su conducta, en la calle de Perú 137. s7 v9

Terrenos — En el pueblo de Moron cerca de la estacion y la Iglesia se venden [illegible] s7 v11

Se ofrece — Una ama de leche italiana fresca. Garantías 217. s7-v8

Estacion — MARCOS PAZ. Se avisa á los [illegible] s6 v15

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

[illegible] Posta Argentina [illegible]

PO[illegible]

[illegible]

Da. Jacoba Crosa de Inchaurregui

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Setiembre de 1870

[illegible] s7 v9

Da. Paulina Olivera de Ituarte

Q. E. P. D.

Falleció el 9 de Marzo de 1871

D. Marcelo Ituarte, su esposo, sus hermanos, hermanas de la finada y hermanos políticos, ruegan á las personas de su relacion, se dignen asistir al funeral que por el descanso eterno de su alma ha de celebrarse el lunes 11 del corriente, á las 11 de la mañana en el Templo de San Nicolas.

Por cuyo favor quedarán reconocidos. Siendo esta la única invitacion. s7-v10

La Sra. Da. Luisa Demaria del Marmol

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Abril de 1871.

D. Maximo del Marmol, esposo, doña María Eugenia del M. de Carranza, don Florencio B. del Marmol y demas hijos, don Adolfo E. Carranza y demas hijos políticos, nietos y deudos de dicha finada suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral que se celebrará en la Santa Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes el Martes 12 del corriente á las 10 de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. s7 v12

Corralon — Se alquila uno de 24 varas de frente por 25 de fondo, cercado de pared, con pozo de balde y letrina, calle de Santiago del Estero entre Europa y Comercio—Para tratar calle de Chile núm. 117. s6-v8

LA REVISTA DE POLICIA

Importante publicacion quincenal en folleto de 16 páginas, conteniendo causas célebres del foro argentino y estranjero; los hechos y noticias mas importantes que ocurran en la República y en el Exterior y que entren en el carácter del periodo; curiosos documentos inéditos de la Policía, hasta la caida de Rosas, cuadros históricos novelados historia policial orgánica y ademas las sesiones y ordenanzas municipales y otras materias de interés general.

Cada entrega llevará un retrato de los criminales mas famosos así como algunos apuntes de su vida y de sus hechos.

Los puntos de suscricion y de venta son: Librería Real y Prado. Bolívar y Moreno. Augusta Lascano y Galloso. Balcarce 12 1|2. Agencia de Marcas. Piedad 59. Veinte pesos mensuales, diez pesos número suelto. s6-v10

Consejo — DE HIJIENE PÚBLICA. Al público: De las investigaciones hechas por el Consejo sobre un caso que figuraba en una de las últimas estadísticas de [illegible] clasificado de fiebre amarilla, resulta que se ha cometido al respecto una equivocacion, siendo así que el caso era de viruela.

Lo que se apresura á poner en conocimiento del público esta Corporacion, para evitar [illegible]

[illegible]

Mucama — Se necesita con buenas recomendaciones, ocurrir Potosí número 232. s7-v8

Descubrimiento — Por un fraile del tónico Seche, en el Rio Amazonas—Para hacer nacer y crecer el pelo en 30 dias y sin distincion de sexo y en una sola postura cesa la caida, destruye la caspa, lo suaviza y no altera en nada la salud. ¡quién no compra este maravilloso tónico por la décima parte de su valor para tener cabello, barba, bigotes, cejas y pestañas! es conocido en Chile, Perú y Bolivia y parte de esta, como ya mas de mil familias lo están usando y dando entero crédito de sus grandes progresos. Para tratar Maipú 155, Florida 18, Rivadavia, 16, Perú 8 y Victoria 64. s5-v16

Contra la fiebre — Amarilla, en la Floresta el viérnes 8 venden Madero y Ca. lotes de terrenos como para quintas á todo precio. s7:8

Lustrador — De muebles finos, se dejan flamantes por viejos que sean, tambien se les hace cualquiera reparacion. Los precios serán segun lo requiera el mueble, garantiéndose la perfeccion.—Cuyo núm. 5 1|2. s7-v10

Aurelio Herrera

Profesor de filosofía, historia, literatura y latin. Tiene un escelente profesor de Matemáticas que prepara los discípulos segun el programa de la Universidad.

Puede verse en la calle Santiago del Estero [illegible], de 8 á 11 de la mañana, y en la calle de Piedras 290, de 2 á 5 de la tarde. s5-v20

Cocinera — Española ó Francesa, que entienda muy bien sus obligaciones se necesita y se le pagará buen sueldo en la calle de Tucuman núm. 70. s6-v8

Cigarrería Argentina

Frente á SAN NICOLAS—Habiendo comprado al Sr. D. Julio B. Amadeo esta cigarrería, prevengo á los Sres. favorecedores de la misma, que encontrarán siempre allí ricos y especiales cigarrillos negros, fabricados con los mejores tabacos, que hago traer directamente del Brasil. Tambien superior tabaco negro picado en latas de diferentes tamaños, al gusto del comprador. Cigarros brasileros de diferentes clases y marcas.

Surtido especial de cigarros habanos de los mejores conocidos hasta hoy

Cigarros de todas clases y todos los artículos concernientes á negocio de cigarrería calle de Artes y Corrientes. Buenos Aires 1.° de Setiembre de 1871 Rocha Junior s5-pm 4 p 4 15p

Niñera — Se necesita una. Libertad 181. s7 v8

MUNICIPALIDAD

DE LA CIUDAD

OFICINA DE RECAUDACION

El espendio de las Patentes de Billares, Canchas y Reñideros de gallos, empezará á efectuarse por la oficina respectiva, desde el primero de Setiembre, terminando el 30 del mismo.

Los que pasado dicho término no hubieran sacado la que les corresponde, pagarán una multa equivalente al doble del valor de la misma—Buenos Aires, Agosto 28 de 1871.

a29-v18s

Se vende — El magnífico almacen sito calle Chacabuco esquina Belgrano conocido la boca-calle y á una cuadra del mercado del centro. s3-v9

A las cigarreras — Y fumadores de cigarrillos negros. En vista de las dificultades que hasta ahora [illegible] todos los papeles de cigarrillos negros [illegible] con uno de los principales fabricantes de Cataluña para fabricar constantemente papel de puro hilo para los cigarrillos negros bajo la nueva marca "Ancla" de nuestra propiedad, el que vendemos al por mayor y menor, Perú 123 almacen de papel entre Potosí y Moreno. s2-v8

Municipalidad — De la Ciudad. Por el presente se hace saber al público que los depósitos para recibir los cadáveres que deben ser conducidos al Cementerio General de la Chacarita estarán abiertos solamente desde las siete de la mañana hasta las seis de la tarde, estando prohibido á los encargados de ellos recibirlos fuera de esas horas—Setiembre 2 de 1871. B. Llorente Secretario. s2-v17

Tramway — Y Telégrafos—Un jóven con buenas recomendaciones, desea colocarse en alguna Administracion de Tramway ó de Telégrafos, tiene conocimientos prácticos en estos dos ramos, ocurrir calle Tacuarí 145. s2-v10

Oficina — De patentes—De órden superior se prorroga el plazo para la venta de las patentes de la ciudad hasta el 15 del presente mes de Setiembre. s1-v10

Dinero — Se dá sobre hipoteca de casas, terrenos y demas propiedades, la cantidad que se solicite como tambien se venden algunas casas edificadas á la moderna y muy baratas. Para tratar calle de Buen Orden núm. 108 de 10 á 5. s1-v8

Dinero — Se dá sobre alhajas, muebles y todos objetos de valor con un módico interés. Calle del Buen Orden núm. 108 de 10 á 5 de tarde. s1-v8

Cal, cal viva — Cal apagada — Se atiende cualquier pedido que se haga, desde una fanega hasta la cantidad que se pida, dirijirse al nuevo depósito calle Garantías núm. 62, que serán atendidos con actividad y honradez. s1-v15

Rio Bermejo — La Comision Directiva de la Compañía de navegacion del Bermejo, ha resuelto cobrar la segunda cuota del cincuenta por ciento con arreglo á los artículos séptimo y octavo del título segundo de los Estatutos de dicha compañía. Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas para que ocurran á satisfacer la parte que les corresponde á la calle Victoria 238, de 1 á 5 de la tarde—Buenos Aires, Agosto 23 de 1871—Francisco G. Molina, presidente—Francisco R. Sosa, vocal secretario. a30-v12s

Municipalidad — Del Salto—Habiendo acordado la Corporacion Municipal en sesion de fecha 20 del corriente mes, vender en pública subasta las suertes de chacra baldías del égido de este pueblo, con arreglo á la ley de 3 de Noviembre último. Se previene á los interesados que dicha venta se efectuará en la Secretaría de la Municipalidad los dias 25, 26 y 27 de Setiembre, de las 3 de la tarde para adelante.

Para ver el plano y recibir mas informes, ocurrir á la Secretaría de la Municipalidad, todos los dias hábiles—Salto, Agosto 22 de 1871—Juan A. Sierra. a29-v29s

Municipalidad — DE SAN MARTIN—No habiendo sido cumplidas hasta la fecha las condiciones de poblacion y cultivo con que fué cedida por la Comision nombrada para distribuir quintas y solares, las que corresponden á la quinta núm. 69 de la traza de este pueblo, ni haber oblado el importe de dicha quinta con arreglo á su tasacion, se previene á D. José Daneri y en su defecto al concurso formado á este que si en el término de cuarenta dias de la fecha no oblan la cantidad que por acuerdo Municipal se ha fijado á estos terrenos y no dan principio á llenar las condiciones con que fué cedida, la Municipalidad lo cederá á otra persona que se obligue á llenar dichas condiciones y pague el importe de la referida quinta.—San Martin, Julio 17 de 1871.

[illegible] Presidente

[illegible] Secretario

j|28-v8s

Enfermedades — [illegible]

A los [illegible]

LA PRENSA
DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL …

ALMANAQUE
HOY 1.° — San Gil.

LA PRENSA
BUENOS AIRES SETIEMBRE 1° DE 1871

El cambio de notas sobre internacion de orientales.
HECHOS CONTRADICTORIOS.

Hemos sido sin duda los primeros en ocuparnos del proyecto de ley del P. E. N., sobre *refujiados políticos*.

Cuando lo hicimos, no conocíamos aun la importante correspondencia cambiada entre nuestro Ministro de R. E. y el señor Herrera y Obes, Ministro del Gobierno Oriental.

Ahora que es ya del dominio público, réstanos consignar aquí solamente, una declaracion de justicia y una observacion de estrañeza.

La primera se dirije á nuestro Ministro de R. E. por la dignidad de sus respuestas á las pretenciones del Ministro Oriental: la segunda se dirije tambien al Ministro de R. E. y al Gobierno Arjentino por haberse presentado al Congreso patrocinando las pretenciones del Gobierno Oriental, despues de haberlas rechazado con tanta altura como justicia.

Estos hechos son evidentemente contradictorios.

Las pretenciones del Ministro Oriental no tienen ninguna base pública, ni internacional ni histórica.

Viene haciéndonos una historia incompleta, que él llama contemporanea, porque la hace arrancar solamente desde la época que el partido colorado oriental está en el poder.

Sin duda para el señor Ministro Herrera y Obes, los hechos de la anterior administracion derrocada por el Jeneral Flores aliado del Brasil, pertenecen á una historia aparte. que él la llamará tal vez antigua ó moderna.

Tan parcial y apasionada es esta historia *contemporanea* del Ministro Oriental, que si la hacemos retroceder solo á dos años ántes, encontraremos antecedentes enteramente contrarios á los en que él viene pretendiendo apoyarse, antecedentes que hemos citado en nuestro anterior artículo, relativos al cambio de notas entre otro Ministro Oriental, el Dr. Lapido, y otro Ministro de R. E. el Dr. Elizalde, á propósito de los trabajos de invasion que meditaba el Jeneral D. Venancio Flores y demás emigrados orientales residentes en la República Arjentina.

Pues bien, por los antecedentes de esa historia de 1868 que tambien son contemporaneos, se vé patentemente que el Gobierno Oriental no tiene ningun derecho positivo para fundar sus actuales pretenciones, ni el Gobierno Arjentino ningun deber suscrito ni aceptado para acceder á ellas.

Muy léjos de eso—Las importantes declaraciones del Gobierno Arjentino, negando su adhesion al *Tratado Continental Sud-Americano* en 1862, y la conducta mesurada que observó en las reclamaciones del Gobierno Oriental en 1863 son antecedentes dignísimos que, robustecidos por nuestras liberales instituciones politicas forman la mas alta y única ley de la Nacion.

Nos escusamos espresamente de entrar á considerar, si el gobierno de que era Ministro el Dr. Elizalde favorecia directa ó indirectamente la revolucion del jeneral D. Venancio Flores—Esto es del dominio de la censura política, y nosotros tratamos la cuestion solo bajo el punto de vista de los antecedentes históricos y de la luz del derecho de las naciones.

Si nuestros gobiernos son mas amigos de un partido Oriental que de otro, este es asunto muy pequeño y muy estraño á la justicia ó injusticia de una exijencia cualquiera.

Para nosotros, lo hemos declarado otras veces, nadie impide que los funcionarios, como ciudadanos tengan mas simpatías por el partido colorado que por el blanco; pero creemos que como hombres públicos y obrando en su caracter de tal es un crimen el que sean partidarios en la República Oriental.

Es por ceder á la violencia de este estravio político, que no hay doctrina clara, ni definida, que sirva de base á nuestras relaciones oficiales con el Gobierno de esa vecina y querida República.

Debido á ese error pequeño, como todo lo que emana de una corrupcion del alto sentimiento de justicia, es q' todos los dias se nos vienen haciendo exijencias arrogantes á nombre de vínculos de partido, á nombre de *alianzas*, á nombre de tratados tal vez.

No es cierto—No existen entre gobierno y gobierno mas vínculos que los de la paz que sepan mantener, los del progreso que sepan cultivar y los de la raza y la historia gloriosa de la recíproca independencia que sepan conservar sin baldon.

No existen, no deben existir por lo ménos otros vínculos de Gobierno á Gobierno.

Todo otro vínculo es espureo, no de pueblo á pueblo, de nacion á nacion, sino de hombres á hombres, de gobernantes unos con otros.

Es por vivir siempre en este lastimoso y lamentable error que no hay doctrina definida, ni conducta digna que no sea sospechada de parcialidad mezquina.

La línea de conducta del Gobierno Arjentino respecto de la guerra civil que ensangrienta desgraciadamente á la vecina República, es la que debe observar toda nacion que quiera conservarse neutral en las contiendas civiles de sus vecinos.

Pero esta conducta, hija no solo del derecho de jentes, sino hasta del simple buen criterio público, es así mismo, una conducta indecisa, escéntrica, innominada, sin apellido jurídico.

Estamos parándonos en consideraciones pueriles para dar á las cosas el único nombre que tienen.

Son los restos maldecidos de esas ataduras inmorales que algunos llaman todavia vínculos de partidos.

No, pues—Basta ya de jugar con las palabras.

El mundo marcha demasiado rápidamente para que podamos quedarnos mirando siempre hácia atras.

De las notas cambiadas entre el Ministro Oriental y nuestro Ministro de R. E., se desprende, en varias partes, el carácter de *neutralidad* que el Gobierno Arjentino asume en la lucha Oriental, carácter que el Gobierno de la vecina República reconoce.

Ahora bien, discurramos entónces con un poco de calma.

La neutralidad, segun la ha definido perfectamente Massé de acuerdo con Galiani y otros, "es la continuacion de un estado pacífico anterior á la guerra."—Siendo esto así, ella supone necesariamente un estado de guerra entre dos pueblos ó entre dos partidos de uno mismo: supone lójicamente dos ó mas belijerantes.

La palabra neutralidad no tiene sentido sino con relacion á la existencia de dos enemigos que luchan; puesto que, ser neutral, significa ser indiferente en la lucha de terceros.

De deduccion en deduccion venimos entónces á convenir con la palabra del derecho de jentes, que, la guerra civil entre el gobierno y un partido que pretende derrocarlo por las armas, es una verdadera contienda entre dos poderes reales, personalidades de hecho á los ojos del derecho de jentes, y como tales, poderes que merecen respeto para las naciones estrañas, desde que ninguna de ella puede ser su juez.

Es tan elemental esta materia, que por no abusar de la bondad de los que se sirvan acompañarnos en este razonamiento, no citamos las palabras del maestro del derecho internacional escrito, que es Vattel, ni tampoco las de Asuni, Weathon, Galiani y Bello, que en esto, no han hecho mas que copiar á aquel.

Partiendo de esta doctrina, la única ortodoxa puede decirse, la neutralidad del Gobierno Arjentino en la lucha oriental debe ser una verdadera y positiva neutralidad, consistente en no ejercer presion inmotivada sobre los hombres de un partido, y tolerancia ciega con los del otro.

Seria muy irritante la injusticia que se cometeria encerrando en cárceles, custodiando é internando á ciudadanos orientales blancos, miéntras se pasean por las calles con sus armas hombres con divisa colorada.

Y sin embargo, ha sucedido, y todavia se pretende.

Preciso es no dejarse estraviar entónces por pretendidas obligaciones ó por imajinarios derechos.

La respuesta de nuestro Ministro de R. E. al señor Herrera y Obes revelaba el espíritu avisado del Gabinete Arjentino, á cerca de las infundadas exijencias que aquel le hacia; pero, el proyecto de ley sobre refujiados políticos presentado al Congreso pone de manifiesto la mas completa contradiccion.

La contradiccion existe á no dudarlo.

En las notas del Ministro de R. E. se niega al Gobierno Oriental todo derecho para hacer exijencias sobre la internacion jeneral é indeterminada de los emigrados orientales, reconociendo que dichos emigrados quedaban sujetos á las leyes del pais, cuando por hostilidades manifiestas desde el territorio comprometian la paz, la seguridad ó la dignidad de la Nacion.

El mismo Fiscal del Estado lo dice; incurriendo á su vez en una contradicion no ménos lastimosa, porque asegura que "esos actos son definidos por nuestra ley penal como *crimenes* contra la seguridad del Estado y reprimidos con la pena de trabajos forzados," y luego agrega que, el Gobierno Arjentino debe acceder á la *internacion* que solicita el Ministro Oriental porque "tiene perfecto derecho para ordenar esa remocion *administrativamente*."

Es preciso haber perdido la cabeza para discurrir de una manera tan insustancial, como se colije del párrafo anterior.

¡Hay en el pais una ley que somete á la justicia nacional á los autores de esos *crimenes* contra la seguridad del Estado, imponiéndoles pena de trabajos forzados, y todavia hay quien nos diga que el P. E. (no el judicial) puede proceder *administrativamente* á juzgar y castigar los referidos reos politicos!

Toda esta conducta está plagada de contradicciones. y desearíamos sinceramente ver salir de ellas, en honor del pais, á nuestro Gobierno.

La contestacion al Sr. Herrera y Obes era digna, y colocaba al Gobierno en el terreno juicioso, imparcial y elevado de su carácter neutral:—el proyecto de ley presentado al Congreso sobre refujiados políticos, es el triunfo de las exijencias del Gobierno Oriental y por consiguiente la pérdida del carácter de imparcialidad sostenido hasta hoy por el gabinete.

Presidios jenerales en Martin Garcia
INICIATIVA DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

Con verdadero placer hemos leido la nota que el Gobierno de la Provincia ha dirijido en estos dias al Ministro de Justicia de la Nacion proponiéndole la fundacion y establecimiento de presidios jenerales en la isla de Martin Garcia.

No hace tal vez seis meses, á que *La Prensa*, en varios artículos, se ocupó en desarrollar sus ideas respecto de la necesidad sentida en el pais de buenas cárceles y presidios, necesidad de órden y de civilizacion—En esa ocasion hicimos resaltar los principios mas adelantados en el órden penolójico, principios que, como la fórmula mas elevada del espíritu humano ha estatuido en Octubre del año pasado en 37 artículos el Congreso de Cincinati.

Ocupándonos de una materia tan importante y tan descuidada por nuestros gobiernos y lejisladores, hicimos notar el concepto desfavorable q' arrojaba sobre el progreso del pais, la ausencia de buenas cárceles de seguridad, y la carencia completa de buenos presidios para condenados, donde pudiese ensayarse con honra el sistema penitenciario, ó por lo ménos el sistema de la reforma gradual del delincuente por medio del trabajo físico reglamentado y de la educacion moral.

Nada se habia hecho hasta ahora en tal sentido.

Apenas se consulta de poco tiempo á esta parte el aseo y limpieza en nuestra cárcel principal—Recien este año, de miedo del flajelo, se han puesto camas y colchones á los presos de la cárcel del Cabildo. Hasta mediados del año pasado carecia ese establecimiento de resumideros para estraer sus aguas servidas, de buen pavimento en sus patios y de otras comodidades indispensables.

Es debido á la accion municipal, escitada en gran parte por el Alcaide ó jefe de la cárcel, que se han comenzado hace poco á introducir graduales mejoras en dicha cárcel.

De las demas, no hablemos. La de policía es mala, inservible. La del Retiro no tiene, ni asientos, ni camas.

Cuando llegaron los prisioneros políticos de Ñaembé, varias personas piadosas levantaron una suscripcion para dar á los presos camas, colchones y abrigo.

Por que esto es todavia el estado de las cárceles en las demas provincias—Léjos de ser como lo prescribe la Constitucion, lugares sanos y limpios para seguridad de los detenidos, son crujías para su martirio, penalidad anticipada para el verdadero reo de delito y pena injusta para el acusado inocente.

En tal estado de cosas, la iniciativa del Gobierno de la Provincia para el establecimiento de presidios jenerales en Martin Garcia, es una idea digna de aplauso, como seria digna de orgullo la realizacion de la misma.

Martin Garcia, se prestaria en efecto para el establecimiento de presidios jenerales—El hecho de ser una isla, con un fuerte y guarnicion permanente allí, indican desde luego ese lugar para el establecimiento de presidios jenerales, donde pudiesen ser remitidos los condenados por delitos, tanto por la justicia nacional como por la de las provincias, concurriendo á su sostenimiento la Nacion y á ellas, principalmente las que por su vecindad pudiesen utilizar mas del gran servicio que prestaria ese establecimiento.

Un presidio cómodo, seguro y edificado con arreglo á las últimas indicaciones de la hijiene y de la esperiencia, prestaria inmenso servicio á la moral social del pais, favoreciendo la represion de los delitos y mejorando la condicion de los delincuentes, enemigos siempre temibles para el órden de la sociedad.

Allí podria ensayarse con éxito el sistema penitenciario, que tan hermosos resultados para la humanidad ha dado en Europa, y sobre todo en Irlanda. Allí podria ponerse en práctica el sistema del trabajo físico reglamentado para el presidario en armonía con el de la educacion moral, que levanta el espíritu, avergüenza del crímen y corrije con la esperanza de nuevos goces los malos hábitos y los instintos primitivos de la barbarie.

Los presidios ofrecen al estudio de la naturaleza del hombre moral, un vasto campo de observacion de cuyo estudio se han recojido ya utilísimas nociones para la rejeneracion de la humanidad estraviada.

"La prision es una especie de anfiteatro de discusion moral, (ha dicho el Sr. Cortes) en que el espíritu se ofrece inerte al exámen del médico."

En verdad, el delincuente solo, entregado á su propia fuerza moral de accion, desnuda su alma de ambicion y de ódios, tal vez solo ajitada por tristes recuerdos ó por las sombras de su conciencia, se entrega verdaderamente pasivo é inerte al estudio del filósofo ó á la leccion del maestro.

El campo es precioso para ensayar el cultivo de la reforma moral á que se encamina el perfeccionamiento de la humanidad.

En lugar de esposas, los cepos y de grillos se hacen sentir benéficas influencias y nobles estímulos.

La Inquisicion usaba de la rueda, la justicia moderna usa solo la indagacion y el cargo.

La Europa de la edad media tenia *Galeras* en España y *Plomos* en Venezia, el mundo moderno tiene el sistema celular, las penitenciarias.

La cárcel antigua mataba y envilecia, el presidio moderno conserva la vida y ennoblece el espíritu.

Los dignos representantes de las ideas elevadas en materia de cárceles y de penas, en el Congreso de Cincinati, han estado conformes, sin acuerdo prévio, en esta proposicion fundamental. *es preciso sustituir por el rigor la dulzura y por el odio el amor, mas estímulos y menos cadenas.*

A la realizacion de este bello ideal se encamina tambien nuestro pais y es preciso no cerrarle las puertas.

Mucho debe gustar indudablemente la iniciativa del Gobierno de Buenos Aires para el establecimiento de presidios generales en la isla de Martin Garcia.

Nosotros la aplaudimos calorosamente, y pondremos al servicio de su realizacion, todo el entusiasmo con que hemos saludado hasta hoy las grandes conquistas sociales.

No teniendo hoy tiempo para ser mas estensos le consagraremos nuestra palabra en artículos sucesivos.

EXTERIOR
Asamblea Nacional Francesa
Importante sesion del 22 de Julio de 1871.—PRESIDENCIA DE M. JULIO GREVY

Orden del dia—Dictámen de la comision sobre peticiones

(CONCLUSION)

(Véase el número 535)

Continúa con la palabra Mr. Dupanloup.

—Vengo, pues, señores, á adherirme á las esposiciones de mis venerables cólegas en los mismos términos en que están redactados y en el modo indicado por el Sr. presidente del Consejo. (Vivas muestras de aprobacion y aplausos en gran número de bancos.) Y del mismo modo que él lo ha hecho vengo á hablar á la asamblea, á la soberanía nacional, á la conciencia pública, al honor frances. (Sensacion en la derecha) de la causa mas sagrada, mas injusta y mas grande que jamas haya existido y tambien la mas abandonada de todas. (Muestras de asentimiento y aplausos en la derecha.)

No aguardeis de mí, señores, un largo discurso; no estais para largos discursos y yo ménos que nadie, tengo el derecho de [illegible] aquí. Pero despues de las palabras que acabamos de oir, no hay mas que una voz digna de ser escuchada y es la voz de la historia, de la historia cuyas primeras frases ha escrito M. Thiers y cuyos últimos y formidables hechos dominan de un año á esta parte toda la [illegible] humana. (Sensacion,—Es verdad, es verdad!)

El rápido curso de los acontecimientos nos trae á la memoria precisamente en estos mes, esos dias de triste recuerdo en que un ministro, (permítame repetírselo desde léjos) en que un ministro de un corazon demasiado lijero, servidor de un soberano de conciencia demasiado ligera tambien.........(Sensacion.—¡Muy bien! ¡muy bien!) á un tiempo y con una misma mano provocó á la Alemania y abandonó á Roma. (Sí, sí.—Aplausos.)

Diez años atrás la soberania temporal del Papa recibió un sacudimiento por efecto de nuestras mismas victorias, y luego se despojó al Papa, merced á nuestra complicidad y á nuestra debilidad—

Un diputado de la derecha: Es verdad.

Monseñor Dupanloup: Y por último acaba de despojársele gracias á nuestros desastres... (Es verdad! ¡Muy bien! ¡muy bien!) [Vivas muestras de asentimiento en la derecha.)

Y no ha muchos dias hemos corrido el riesgo, repito, de ver nuestros dos embajadores el uno en frente del otro, mirándose tristemente desde una y otra orilla del Tiber, el uno en el Vaticano, al lado del augusto anciano despojado y cautivo, y el otro en el Quirinal al lado del rey galantuomo (Sensacion) representando así, á no la Francia sino la doble política de su anterior gobierno (¡Muy bien! ¡muy bien!)

La soberanía pontificia, señores, ha sido como veis, la primera víctima de los yerros y de los desastres de la Francia imperial, y por lo tanto es natural y justo que los obispos franceses [illegible] la Francia mejor inspirada que antes para que recuerde los infortunios de la Iglesia.

Este acto es muy natural y muy glorioso, así mismo para nosotros, pues desde antigua época es costumbre en Europa cuando la justicia sufre demasiado en alguna parte volver los ojos á la Francia. (Marcada sensacion.—¡Muy bien! ¡muy bien!)

Y no os duela que haya en algunos corazones en quienes esa confianza sobreviva á nuestras desgracias. (Aplausos.)

Cuando la Francia ha sufrido nadie ha cuidado de ella. A pesar de un [illegible] y de esfuerzos [illegible] y patrióticos que en nuestra [illegible] podrán olvidarse. [Nuevos aplausos] todos los grandes corazones de los franceses fueron entonces [illegible] excepto el del Papa, como afectuosa y [illegible] del ejecutivo. En la apurada situacion en que se halla, ha sabido encontrar generosos asilos para nuestros heridos, y en su digna constante simpatías por nuestra desgracia [illegible] su débil voz no ha sido escuchada, á lo ménos la ha levantado para impedir que se violase de un modo indigno el suelo de nuestra patria. [Sí! sí! ¡muy bien! ¡muy bien!]

Mas la Francia, aun [illegible] en los momentos [illegible] sus mas crueles angustias [illegible]

Y bien, [illegible] de vosotros [illegible] Ve aquí por [illegible] tres adversarios que me salen [illegible] son despreciables en los tiempos [illegible] pues que son la calumnia, el [illegible] gratuito [¡Muy bien! ¡muy bien!]

En primer lugar se nos dice [illegible] reis la guerra.

Y yo contesto. No, no queremos la guerra ....(Aplausos en la derecha y en el centro) y rechazo esa [illegible] los calumniadores que en las [illegible] lanzaron contra nosotros esa impudente imputacion (Vivas muestras de aprobacion y redoblados aplausos en los mismos bancos)

¿Acaso no ha corrido bastante, demasiado la sangre francesa [illegible] en este lúgubre año? ¡La guerra! Nosotros sacerdotes y obispos hemos visto desde muy cerca y demasiado tiempo sus horrores para no maldecirlos ....(Aplausos)

Y cuando no podeis hacer mas que dirigir contra nosotros esa calumnia es que nada teneis que decir. (¡Muy bien! ¡muy bien!) Nosotros hemos visto asolados los pueblos, bombardeadas las ciudades, desconsoladas las viudas, abandonados los huérfanos....Y hemos recojido á esos infelices, los hemos amparado, los hemos adoptado, de acuerdo con vosotros, y mezclando nuestras lágrimas á su desesperacion hemos aprendido cada vez mas á detestar la guerra estranjera, y sobre todo los impíos horrores de la guerra civil (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Y no es, señores, que no haya en este triste mundo guerras justas y necesarias, despues de Sedan, combatisteis por la justicia, pues que combatiais por el amenazado suelo de patria. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

¿Quién ignora por otra parte q' la guerra no es la única razon de las naciones civilizadas y que á menudo la Providencia resuelve por otros medios las mas difíciles cuestiones?

En la santidad del derecho desconocido hay una fuerza inmortal ...... (Vivas muestras de asentimiento) que mas o menos tarde apoya de un modo misterioso é irresistible las pacíficas reivindicaciones y las solemnes protestas de la conciencia humana. (Nuevas muestras de asentimiento y aplausos.) Y gracias sean dadas por ello al Dios que nos ha creado. Honra á la humanidad que la fuerza brutal no lo decida siempre todo en la tierra. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

A veces para castigar y humillar á los vencidos, bastan los vencedores mismos y sus faltas, y un soplo tan solo es suficiente para desbaratar sus mas jigantescos proyectos. (¡Es verdad! ¡es verdad!) Hombres orgullosos hay que se creen infalibles en la paz y en la guerra, que así lo dan á entender por un momento, y que sin embargo se ven abrumados de repente por lo q' hicieron de mas ó por lo q' hicieron de ménos. Cegados por sus desmedidas pretensiones, pierden el equilibrio, y entónces, el cielo hace que se apodere un vértigo y el espíritu del error de esos poderosos que á todo se atrevieron contra el débil, de esos reyes y de esos pueblos duros de corazon, codiciosos, como yo los he visto, sin piedad, sin entrañas para sus enemigos vencidos.... En la misma Prusia un publicista valeroso ha escrito no sobre el *væ victis*, sino sobre el *væ victoribus*. ¡Ay de los vencedores!

Sea lo que fuere, señores, de esas cosas ocultas en los inescrutables designios de Dios, y tambien en una profunda, provechosa y grande política, y digo grande, porque es paciente, y por último en la virtud de las espiaciones, si algun dia nuestra ligereza nos permite espiar algo, acusarnos por ello seria una innoble y absurda calumnia.

Pero se nos dice despues de la restauracion del poder del Papa, quereis otras restauraciones; quereis restaurar los diezmos, las prestaciones personales...(Ligeros rumores en varios bancos.)

Permitidme, señores, yo lo he leido en Orleans y en toda Francia se dice lo mismo. Quereis, se nos dice, restablecer los diezmos, las prestaciones personales, las cédulas de confesion. (Sensacion en diversos sentidos.)

Siento, señores, tener que hablar de semejantes cosas ante una Asamblea francesa, pero lo repito, toda Francia está llena de estas calumnias. (Hablad! hablad!)

A no dudarlo, no puede ser grato para mí ocuparme de esas indignidades, de ese ridículo y odioso fantasma que no se ha vacilado en presentar á la vista de las clases populares, pero, en fin, señores, ¿acaso no es ya tiempo de no entretener con esas necedades al gran pueblo frances, tan grande siempre cuando no está entregado á los declamadores demagogos? (¡Muy bien! Aplausos.) Y añado, tan digno de compasion aun en los momentos en que sus nobles cualidades les entregan sin defensa á los que les estravian.

Señores, permitidme decir, y vale por cierto la pena de decirlo, en estos tiempos en que los hombres de bien de que poco ha hablado M. Thiers, deben de hacerse de mancomun á apaciguar y no á exaltar los ánimos. [Muy bien! muy bien!] permitidme decir que no media gran distancia entre los que exaltaban á los incendiarios y los que asesinan rehenes! (Profunda sensacion.—¡Muy bien! ¡muy bien!) No, no, señores. [Aplausos.] [illegible] la tendencia de esas imposturas ...(Muestras de asentimiento.) En los tiempos de crisis [illegible] basta que un hombre sea escuchado para poder convertirlo en un criminal.—[Nuevas muestras de asentimiento.] Los impostores pueden incitar al asesinato y al incendio. [Aplausos.]

[illegible] á nuestros buenos sacerdotes, á nuestros sacerdotes tan pobres, tan desinteresados, hijos casi todos de familias de la clase popular, [illegible] sueñan con no se qué restauracion de dominacion feudal [illegible]

Mienten tambien los que nos acusan de sembrar la ignorancia, pues que nosotros la [illegible] junto con el vicio, orígen de todos los males (Nuevos aplausos.)

Mienten así mismo los que nos acusan de querer conducir á los hombres á la barbarie, [illegible] ya en ella y á [illegible] (Redoblados aplausos.)

¿Y porque la Francia no quiere la guerra se la debe [illegible] que nada puede en favor del Papa [illegible] Muy humildes seriais señores si tal creyeseis.

El gobierno y la Asamblea no han rehecho la Francia sino bien abatida aun, no es esto la [illegible] pero tampoco pide que se tenga por [illegible] (No! no!—Bien.)

Francia merece ser respetada y vuelve á serlo, y permitaseme que le diga y tenga presente [illegible] tendrá otra vez en [illegible] la mano [illegible] que le toca ejercer en la suerte del mundo. (¡Muy bien! ¡muy bien! en la derecha y en el centro.)

Pues bien, ¿que hacemos hoy nosotros los obispos, dirigiendonos á ella? Decimos á la Francia

Si no puedes ya por ti sola desamparar al Padre Santo contra todo el mundo, ten á lo ménos el honor de ser la primera en pedir que Europa le ampare junto con tigo... (sensacion,) de ser la primera en solicitar en favor del representante de Dios en la tierra, del jefe supremo de ese noble culto, del cual no ha mucho hablaba M. Thiers con gran elocuencia, un acuerdo y una proteccion de mancomun de todos los que creen en Dios, en el Evanjelio y en la justicia.

¿Que hará, señores, la Europa? ¿qué sistema adoptará? Lo ignoro, pero sé dos cosas á saber, la primera que será en alto grado honroso para el gobierno frances tomar aquí la iniciativa, y segunda, y vosotros lo sabeis tambien como yo, que la situacion actual es intolerable, inealificable y que no puede durar y que es preciso buscar el medio de ponerle término por el honor de las naciones y la paz de las conciencias. (Muy bien en la derecha.)

Esto es lo que proclamaba un hombre generoso cuya voz ha apagado el dolor, y cuya falta se nota aquí con frecuencia en gran manera "La paz de las conciencias, decia M. de Montalembert, la libertad religiosa de los católicos tiene por condicion *sine qua non* la libertad del Papa, pues que si el Papa, juez supremo, tribunal de última instancia, espresion viva de la ley y de la fe de los católicos, no es libre, dejamos de serlo tambien nosotros." (¡Muy bien! ¡muy bien! en la derecha.)

Pero me objetareis: "Si, hay un gran interes católico y social en hacer lo que decís; pero nosotros tenemos demasiado que hacer dentro de nuestro pais y esa es una cuestion estranjera."

Voy á contestar en muy pocas palabras.

¿Una cuestion estranjera? Nó; es una cuestion universal que preocupa á los dos mundos: las islas de la Oceania no son indiferentes á ella. Y cuando se sabe, como no ha mucho se os decia, que todos los mas altos intereses de la Francia católica están empeñados en ella ¿quién puede decir que es ajena á Francia?

¡Ah! señores, es verdad, si, lo reconozco á la par que mis dignos impugnadores: tenemos mucho que hacer en nuestro pais. Y si yo os espusiese aquí no solo todo lo que pienso sobre este punto, si que tambien todas las noticias que de todas partes llegan, os espantariais. Algun dia tal vez me permitireis decíroslo; algun dia tal vez me permitireis rasgar ó mas bien apartar con respeto el velo con que cubrimos las profundas llagas abiertas en el corazon de nuestro pais.

Ante todo convendreis conmigo que entre todas las cosas que tenemos que hacer en la actualidad, hay una que debe dominar y sugerir todas las otras.

Ante todo y sobre todo, debemos restablecer el órden social y moral; sin ello todo es inútil (Muestras de aprobacion.)

Yo, señores, mudo testigo hasta aquí de lo que ha pasado, admiro cada dia vuestros esfuerzos, vuestros trabajos, vuestro celo en medio de los violentos debates que entre vosotros se promueven, y me digo á mí mismo: á lo ménos hay aquí hombres que creen en algo, y me permitireis añadir, quienes quiera que seais, jamás fundareis una república ni una monarquía ni ninguna clase de sociedad bien ordenada, sin realzar antes las almas y los caracteres, las costumbres y las familias, (¡Muy bien! ¡muy bien!) y no realzareis todo eso sinó acercandolo á Dios. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Sin Dios, vencedores y vencidos no sabreis hacer mas que destruiros y desviaros unos á otros; prueba son de ello el año 93 y la *Commune* (Viva, muestras de aprobacion en la derecha y en el centro.)

No hay libertad, no hay moralidad, no hay igualdad, no hay sociedad sin Dios. (Sensacion) Y en este punto hago á esta Asamblea, ó por mejor decir, me hago á mí mismo el honor de decir que no hay aquí diferencia entre la izquierda y la derecha. (¡Muy bien! ¡muy bien!) Todos nosotros no tenemos mas que un solo corazon y una sola alma, diganlo sinó todos los hombres libres y honrados.

Así es que en el fondo, y á pesar de algunos vivos y demasiado largos desacuerdos, y no obstante las señales de impiedad que de vez en cuando aparecen, interpretais bien los deseos y las aspiraciones de Francia. La Francia espera en Dios ... y Dios espera tambien en Francia ... (Bien!—Aplausos.) Dios es su primer padre, infalible protector y su bandera es incontestable...

M. de Gavardie. ¡Muy bien! ¡muy bien!—Bravo! ¡bravo! (Risas y esclamaciones en la izquierda y en el centro izquierdo.)

Monseñor Dupanloup. Es la cruz, la cruz que á todos ampara, la cruz que ha salvado al mundo y de la cual el ilustre jefe del poder ejecutivo decia con tanta nobleza como elocuencia: "Esa poderosa religion que se llama el cristianismo mostró á Dios sufriendo en una cruz por nosotros y subyugó á las naciones por que satisfizo su razon por medio de la unidad de Dios y conmovió sus corazones por medio de la demencia del dolor." (Muy bien.)

Tal es el cristianismo.

¡Ah! os quejais á veces de que la religion os amenaza....No, os falta. (Aplausos.)

He aquí porque la restauracion de la nacion francesa, de todas las naciones católicas, y como decia M. Guizot, si estuviese aquí, de todas las naciones cristianas, se halla íntimamente enlazada con la causa del cristianismo, y en consecuencia con la independencia del jefe supremo de la iglesia, y es porque el Papa es la clave de la bóveda del cristianismo, porque su causa es la causa del porvenir moral de los pueblos y de la libertad de las almas.

Quien no comprende estas cosas, no comprende la historia ni ama la verdadera libertad. Ya lo sé señores, no se lo ocultaré á ninguno de vosotros, todo esto se dice facilmente en los discursos, pero no tan facilmente se traduce en [illegible]

Todo esto para llegar á ser oro puro para las naciones, debe pasar á veces por terribles crisoles. Y nosotros, la Iglesia de Francia, en el [illegible] curso de ochenta años, hemos pasado sucesivamente por el crisol cuyo mas ardoroso fuego han sufrido poco ha nuestras víctimas.

Me permitirá que de léjos se lo diga ¿el Soberano Pontifice no se halla acaso en el crisol tambien? ¿Es posible llegar á comprender las indecibles angustias que sufre el corazon de ese anciano, ese padre, rodeado como se ve por los italianos?

Así, pues, señores, es preciso que el Soberano Pontifice sea libre é independiente. Es preciso que su independencia sea la de un soberano, pues como igualmente ha dicho el hombre de Estado cuyas palabras he citado "Para el Pontificado la independencia consiste en la soberanía." Es preciso que sea libre y que lo parezcá, es preciso que sea libre é independiente dentro y fuera de sus dominios.

Y no obstante los celajes que inevitablemente circundan hasta á las instituciones divinas cuando se hallan en manos de los hombres, es imposible que diez y ocho siglos de grandezas y de beneficios terminen transformando el sucesor de Pedro en capellan mas ó ménos bien pagado de Victor Manuel. (Sonrisas. ¡Muy bien! ¡muy bien! Aplausos en el centro y en la derecha.)

Digo que eso es imposible. Si, hay cosas que son imposibles. Yo recuerdo y me permitireis que evoque ese recuerdo, que en 1862 al llegar á Roma me dirigí á la basílica de San Pedro, y al contemplar su magnificencia, su espléndida iluminacion, y su vasto ámbito, al postrarme de rodillas y al ver el sublime espectáculo que por todas partes me rodeaba, precisamente en momentos en que acababa yo de atravesar el Piamonte, me dije á mí mismo como por instinto. ¡Cómo! ¿quieren venir á fijarse, á establecerse aquí? ¡Es imposible! (Rumores en la izquierda.)

Vosotros opinais lo contrario, está bien; pero nadie ha residido allí, ni los grandes emperadores Constantino y Teodosio, pues todos ellos se establecieron mas lejos y eso que eran los soberanos de allí; no los mas fieros vencedores como Atila y Genserico, los cuales despues de saquear á Roma huyeron de allí y [illegible] Victor Manuel [illegible] (Nuevos rumores en la izquierda.)

(Permitidme! (¡Muy bien! ¡muy bien! en la derecha.)

Yo no hago mas que referir hechos. Apénas se ha atrevido asomar allí la cabeza, llegó por la mañana y se marchó por la noche, conoció que no podia dormir allí. (Risas en la derecha.)

Un hombre que figuró mucho en política y en el gobierno de las cosas humanas, M. de Talleyrand, decia: "Quien no sabe esperar, no es capaz de grandes cosas." Si la iglesia católica es grande aun en medio de sus desgracias, debe haber sabido aguardar y sufrir aguardando siempre que ha sido preciso. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Y aquí me detengo, señores, y me adhiero á los obispos, á mis venerables colegas que han tenido el honor de dirigiros las esposiciones de que se os ha dado cuenta. Yo os suplico que no os regateeis á la religion el puesto que le conviene en la regeneracion de la sociedad; os suplico que no rebajeis sin quererlo el rango de Francia en los consejos de las naciones; os suplico que escucheis la voz de los obispos que hablan en nombre de sus deberes y de los vuestros.

Yo suplico á la Asamblea que se digne pasar esas esposiciones á los ministros y luego por conducto suyo al ilustre presidente del Consejo. Colocado este en la cumbre de los honores merced á la confianza que á todos inspira, ha llegado tambien á la cumbre de la vida, y desde esas alturas sabe graduar el valor de las cosas eternas. (Muestras de aprobacion y aplausos en la derecha.)

Yo pongo con plena confianza que veinte años de fidelidad han acrecido esos intereses en sus manos, despues de recomendarlos, señores, á vuestros mas arraigados sentimientos, á vuestro respeto por la desgracia, á vuestra justicia. (Aplausos en la derecha y en el centro.—¡A votar! ¡á votar!)

(Reina gran agitacion despues de este discurso. Gran número de diputados de la derecha y del centro derecho se levantan y se acercan á felicitar al orador. La sesion queda interrumpida por un momento.)

El jefe del poder ejecutivo: Señores, todos vosotros quisiérais, y yo tambien, que no se añadiese una palabra mas á las elocuentes frases que acabais de oir. No obstante, todos nosotros tenemos necesidad de ser sinceros y esplicitos.

Yo estoy muy conmovido por efecto de los testimonios de confianza que acabo de recibir de un gran obispo, de un noble ciudadano. (Muestras de aprobacion en la derecha,) de un amigo sincero de la libertad, de un orador en alto grado elocuente. (¡Muy bien!)

Admito la confianza que me demuestra, la cual es uno de los verdaderos honores que he recibido en mi vida; pero debo decir á todos los que me escuchan, al pais, á Europa, que acepto esa confianza con las condiciones que he espresado. Numerosas muestras de aprobacion

Dos son esas condiciones, á saber: que no comprometeré la política de mi pais. (¡Muy bien! ¡muy bien!) Segunda, que defenderé tanto como me sea posible la independencia del gefe de la Iglesia que es una de las cosas que mas interesan á nuestra política, (¡Muy bien!—Aplausos en la derecha.) pues que no podemos aceptar la cooperacion para el nombramiento de esos nobles funcionarios religiosos que se denominan prelados, sinó con la condicion de que esa cooperacion pertenezca á una autoridad del todo independiente. (¡Muy bien! muy bien!)

Pues bien, señores, votad del modo que vuestra conciencia, vuestras inclinaciones y vuestros sentimientos particulares os aconsejan. En cuanto á mí, os lo repito, acepto vuestra confianza con las dos condiciones espresadas, á saber: con la de dejar á salvo la política de mi pais, la prudente política de mi pais y con la de defender cuanto esté en nuestra mano la independencia del Padre Santo en una situacion que nosotros no hemos creado. (Muestras de aprobacion.)

Despues de un animado debate se aprueba una órden del dia en la que se dispone que las esposiciones de los obispos pasen al ministro de Negocios Estranjeros.

Corrrespondencia de la campaña
SUMARIO.—Breves consideraciones sobre el estado actual de los pueblos de campaña—El Cármen de Areco y sus funciones.—Un poco de todo.

Cármen de Areco, Agosto 24 de 1871.

I.

Lo hemos dicho ya nuestros pueblos de campaña por tantos años abandonados en los brazos de la mas completa ignorancia y por consiguiente ajenos á los gozes que proporciona la vida culta y civilizada, avanzan cada dia en el sentido de sus grandes mejoras.

Los hechos así nos lo demuestran. Las personas que, quince ó veinte años atras hayan tenido ocasion de recorrer nuestra campaña y observar las costumbres y modo de ser de sus moradores, y la visiten hoy nuevamente, encontrarán una prueba palpitante de esta verdad.

En efecto, quién, decimos, que recorra la campaña en toda su estension, no encontrará en vez de inmensas llanuras despobladas y sin cultivo, y de pobres é insignificantes aldeas, bellos y elegantes establecimientos rurales, hermosas campiñas cubiertas de mieses, inmensos rodeos y rebaños de haciendas de diferentes especies que constituyen la principal riqueza del pais, alegres villas, lindas y florecientes ciudades? En todas nuestras poblaciones de campaña, repetimos, aun en las mas pequeñas y apartadas, se ofrecen á la vista del viajero objetos nuevos é importantes que admirar, ya en instituciones provechosas, ya en bellas producciones del arte. en suntuosos monumentos ó obras de arquitectura.

Templos, escuelas, teatros, sucursales de banco, casas de justicia, hospicios, clubs, asociaciones de socorros mútuos sociedades filarmónicas, plazas de recreo y paseos públicos, establecimientos industriales y otra porcion de obras é instituciones benéficas é indispensables á las

---

FOLLETIN
LA PRINCESA DE LOS URSINOS
(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)
NOVELA HISTÓRICA
Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez
TOMO I
PRIMERA PARTE
ESPERANZA

Nuestra Señora de las Nieves y he hecho necesario mi casamiento con ella: comprendo que el rey está enamorado de la única mujer á quien he amado en este mundo, y por la cual seria capaz de perder, no una vida, sino ciento que tuviera, y ademas el alma; y cuando el rey me dice: porque está comprometida á casarse conmigo doña Esperanza, veo, sin q' quede la menor duda, una intriga de la princesa de los Ursinos; ¿y quién me asegura que la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves no ama al rey y quiere casarse conmigo para cubrir sus amores con su majestad?

—Poder de Dios! esclamó Bizarro: pues qué ¿creeis que ella es tan miserable como vos, tan ambiciosa como la princesa?

—Será necesario perdonarte las injurias, como es necesario que tú me perdones todo lo que diga; porque estoy desesperado.

—Miradme bien á la cara, Mr. de la Chaumiere: ¿creeis que á mí se me puede engañar? Ha llegado el momento de que me respondais, porque yo soy quien tiene aquí el derecho de interrogar; porque doña Esperanza no tiene en el mundo quien la proteja sino yo, y yo, sabedlo: yo gitano, yo chalan, yo picador del rey, soy un personaje desconocido, poderoso, terrible: yo puedo hacer de vos lo que quiera, ó matándoos lisa y llanamente, ó desterrándoos, ó encerrándoos, ó echándoos á galeras: yo gitano, á vos gentilhombre: porque oid, el rey está en poder de la princesa de los Ursinos, que da muestras de vivir mucho tiempo y de morir hermosa; porque Ana Maria no ha nacido para ser nunca vieja ni fea: bebamos, tengo amarga la vida; Esperanza es mi amor, mi hija, ¿lo entendeis? y os prohibo hasta el pensar en ella: no la mereceis, no me convenis: será lo que yo quiera que sea: y no presumais de poderoso contra mí, porque sois para mí lo que una pluma para el viento: vos no amais á la marquesa, mentira: vos no podeis amar; á mas de eso, vos enamorais al mismo tiempo á otra Esperanza, á la que tampoco amais: creo, bien que estais enamorado de las dos, porque las dos son hermosísimas: os vendria muy bien ser esposo de la una Esperanza, de la que, por una superchería á que yo me he prestado, sometiéndome á la voluntad de la princesa, puede ser un dia infanta de España: y amante de la otra Esperanza de Ayala, que sabe Dios lo que puede ser á causa del misterio de su nacimiento: este proyecto, lo conozco, ha debido deslumbraros; pero todos los grandes proyectos tienen una dificultad grave; y esa dificultad soy yo, respecto á vuestros proyectos.

—Yo sirvo aquí á su majestad el rey de Francia, dijo completamente dominado Mr. de la Chaumiere.

—Si, ya sé que el gran Luis XIV, á quien habeis servido de todas maneras, y que se engaña depositando en vos una gran confianza, os ha puesto como espion al lado de su nieto; pero el gran rey, acosado por todas partes, se cansa de los asuntos de España, y levanta la mano, porque no quiere darnos ni hombres ni dinero, que le hacen falta para sus asuntos propios: gracias á Europa que acomete en masa al gran ambicioso, somos aquí independientes y podemos hacer lo que queramos; lo que importa es quitarnos de encima á los ingleses, á los austriacos y á los holandeses, y mediante Dios, nos los quitaremos, y el archiduque se consolará como pueda buscando en otra parte una corona ó pasándose sin ella: por último, Mr. de la Chaumiere, creo que hemos hablado bastante: vos no os casareis con la marquesa de Ayala, ¿no lo entendeis? no os casareis, porque no querreis ser hombre muerto.

—¿Y si ella me amara, como parece indicarlo su empeño de casarse conmigo?

—Ella no os ama, no puede amaros: no la conoceis; es una mártir, que por lo que yo me sé arrostra el martirio; pero yo no quiero que lo sufra. Hemos concluido el vino, añadió Bizarro, poniendo el que quedaba en los vasos; nuestra conversacion ha concluido, y no diré una palabra mas: adios; necesito consagrarme al servicio del rey.

Y Bizarro bebió el contenido del uno de los vasos, y sin escuchar á Mr. de la Chaumiere, salió.

CAPITULO XXVIII.
De cómo Mr. de la Chaumiere se embrollaba mas y mas

I.

Mr. de la Chaumiere se aturdia por la primera vez de su vida.

Le parecia demasiado hombre Bizarro.

¿Seria una audacia todo lo que Bizarro le habia dicho para imponerle, para aterrarle? ¿Poseeria en efecto aquel poder que se habia atribuido? ¿Seria un amante secreto de la princesa, puesto por ella, tal vez en otros tiempos, en la ilusion de dominarla, de hacerla su esclava?

La situacion en que se encontraba Mr. de la Chaumiere era demasiado grave para que no consagrase á ella toda su atencion.

Al volver á Madrid, el rey [illegible] de muy mal talante y como quien manda lo que le contraria, lo que no hubiera querido mandar, le habia impuesto su casamiento con Azucena.

Poco despues, y sin haber mediado mas que una corta ausencia del rey de su cámara, al volver el rey le habia dicho que no habia nada de casamiento.

Existia, pues, un misterio para Mr. de la Chaumiere; y aunque le contrariaba mucho no obtener por esposa á Azucena, le contrariaba mucho mas el comprender que, no llevándose á cabo el casamiento y dadas las circunstancias, estorbaria en la córte de Felipe V y le enviarian á la de Versalles, donde se presentaria, como despedido, á Luis XIV, y sujeto, sabe Dios, á cuáles informes de la córte de España.

Esto aturdia, abrumaba, desesperaba á Mr. de la Chaumiere, como desespera á todo cortesano encontrarse en una situacion falsa, sin saber qué hacer; ni qué partido tomar, por temor de agravar su situación equivocándose.

II.

—Y bien dijo; poseo un secreto de la princesa de los Ursinos, ó por mejor decir, dos secretos: esto es, que la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves no es hija, ni mucho ménos, de Cárlos II, y que ese gitano es una figura oculta que nadie ve junto á ella, pero que puede verla todo el mundo, empezando por el rey, en el momento de que á mí se me ocurra abrirles los ojos: vamos, calma, esperemos, dobleguémonos, disimulemos, ello dirá.

Y llamando, pagó el gasto y salió de la hostería, tomando el camino de su casa, porque no se le ocurria otra parte donde ir.

Hubiera ido de muy buena voluntad á ver á la otra doña Esperanza, pero no se le esperaba, no habia cita pendiente, ni encontraba medio para acercarse á ella.

III.

De improviso se volvió.

—Buenas noches, señor, habia dicho una voz [illegible]

Por aquella voz, Mr. de la Chaumiere reconoció á Lucas Cabezudo.

—¡Ah! esclamó: me vienes como llovido del cielo.

—Sí, ¿eh? pues me alegro, señor, dijo Lucas Cabezudo; pero permitidme que os diga que os equivocais; no me ha llovido el cielo, me he llovido yo junto á vos, y ya era tiempo; me he cansado de esperaros dos dias junto al alcázar: doña Esperanza se desesperaba: ¡cuánto os ama! Id buscando la disculpa, porque está irritada: figuraos que ayer por la mañana me dijo:—Lucas, me ha olvidado de convenir con Mr. de la Chaumiere cuando nos veriamos; vete á su casa, háblale aparte, y dile que le espero á comer.—Se habia preparado una escelente comida, mejor que la de costumbre, aunque siempre come muy bien doña Esperanza; y en vuestra casa me dijeron que habiais salido á las cinco de la mañana, á caballo, con un criado, sin decir adonde habiais ido, y me dijeron que se llamaba Pommeferre; quise verle, pero tampoco estaba en casa: doña Esperanza se desesperó cuando supo que habiais desaparecido, y me mandó que os buscase, que averiguase: me fuí al alcázar, me metí por el patio y por el cuarto de Bartolomé, el conserge de la parte baja, á quien conozco mucho y al que pregunté por vos. —No sé de ese caballero, me dijo, pero por el alcázar ha andado esta mañana su lacayo Pommeferre; por cierto que salió echando demonios, llevando detras de sí á Perico Perea, paje de la princesa de Tilly. —En fin, Mr. de la Chaumiere supe cosas que no me he atrevido decírselas á doña Esperanza.

—¿Y qué cosas son esas?

—En primer lugar, que hay otra doña Esperanza de Ayala que ha caido como del cielo en el alcázar, y ha caido muy de pié, porque el rey la ha hecho grande de España de primera clase, con título de marquesa de Nuestra Señora de las Nieves, y la reina su dama de honor.

—¿Y cómo has sabido eso?

—Sabiendo que su criado Pommeferre habia herido al paje Perico Perea, porque este habia tomado muy á mal que una novia suya, á quien Pommeferre habia seducido, hubiese dado una carta vuestra á la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves, llamóme la atencion el título; pregunté cómo se llamaba la marquesa, me lo dijo Bartolomé, y yo me he guardado muy bien de decirlo á doña Esperanza, como de decirle que vos teniais amores con la marquesa: qué quereis, la amo demasiado para darla tan grave pesar, y espero que vos me ayudareis para procurar que no sufra: no sabeis cuánto me ha molido, cuánto me ha hecho buscar y revolver: con que buscad una disculpa que contente á doña Esperanza, que os ama tanto, que bien merece eviteis el lastimarla el corazon: hemos llegado, á abrir.

IV.

En efecto, habian llegado á la calle del Almendro y al postigo del jardin de la casa del almirante.

Lucas Cabezudo hizo pasar á Mr. de la Chaumiere, entró y cerró.

—Voy á llevaros, dijo á Mr. de la Chaumiere, al mismo asiento donde hablamos hace dos noches: allí me esperareis, porque necesito ir á saber si doña Esperanza está sola.

Llegaron al asiento, se sentó Mr. de la Chaumiere y Lucas Cabezudo se separó de él, perdiéndose entre los árboles.

Poco despues volvió.

—Doña Esperanza está sola, dijo [illegible]

[illegible] su cámara el marqués de Leganes; no he podido entrar en ella?

—Pues vamos, que importa mucho al rey que yo no pierda ni una sola palabra; á pesar de que creo me ama tanto doña Esperanza, que no me ocultaria nada.

V.

Subieron por las mismas escaleras escusadas que la vez anterior, y Lucas Cabezudo llevó á Mr. de la Chaumiere hasta el dormitorio de doña Esperanza.

Mr. de la Chaumiere adelantó, llegó á la puerta, y oculto tras las cortinas, vió al marqués de Leganés hablando [illegible] con doña Esperanza.

El marqués llevaba un traje oscuro, una espada fuerte, en vez de los [illegible]

—No debeis estrañar, señora, decia el marqués de Leganés, [illegible]